

# SESION 13.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1950

(Sesión de 16.15 a 20.36 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BRANES Y SANTANDREU

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.— Sumario del Debate.
- II.— Sumario de Documentos.
- III.— Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.— Documentos de la Cuenta.
- V.— Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.— Se califica la urgencia de dos proyectos de ley.
- 2.— Se acuerda conceder el uso de la palabra a un señor Diputado.
- 3.— El señor Castro se refiere a una agresión de que fué víctima Su Señoría en la ciudad de Rancagua.
- 4.— A petición del señor Branes, Presidente se acuerda enviar a la Comisión de Hacienda los antecedentes proporcionados en la sesión anterior por el señor Magalhaes relacionados con los ingresos de las diferentes Municipalidades, reconsiderando el acuerdo de publicarlos "in extenso" en la versión oficial.
- 5.— Se pone en discusión el proyecto que modifica la ley 8141, que autorizó a la Municipalidad de San Bernardo para contratar un empréstito. y es aprobado.
- 6.— Se pone en discusión el proyecto que autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales al Club Andino de Chile, y se acuerda enviarlo nuevamente a Comisión.
- 7.— Se pone en discusión el proyecto que autoriza la expropiación de un terreno en la ciudad de Coquimbo para destinarlo a la Escuela Hogar N.º 31 de esa ciudad, y es aprobado.
- 8.— Se pone en discusión el proyecto que concede a la Institución denominada "International Sporting Club" el uso y goce de los terrenos que actualmente ocupa en Santiago, y es aprobado.
- 9.— Se acuerda prorrogar hasta el constitucional, el plazo reglamentario para informar varios proyectos de ley.
- 10.— Se pone en discusión el proyecto que autoriza la inversión de ciento veinte millones de pesos en la ejecución de diversas obras públicas en el país, y es aprobado.
- 11.— El señor Carmona se refiere a varios conflictos del trabajo en la provincia de Antofagasta y a la actuación funcionaria del Gobernador de Tocopilla y solicita que, en nombre de la Cámara se dirija oficio al señor Ministro del Interior sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre

- 12.— No se produce acuerdo para conceder el uso de la palabra a un señor diputado.
- 13.— El señor Riquelme formula observaciones relacionadas con la adquisición de aviones "North American" para la Fuerza Aérea Nacional.
- 14.— El señor Riquelme se refiere a la situación personal de algunos parlamentarios de Sociedades Agrícolas y Anónimas.
- 15.— Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.
- 16.— Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 17.— Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda, reglamentariamente, para segunda discusión.
- 18.— El señor Riquelme continúa sus observaciones acerca de la situación personal de algunos parlamentarios en Sociedades Agrícolas y Anónimas. Al mismo asunto se refieren los señores Undurraga, Durán, Coloma, Leal Plaza, Rosende, Labbé, Cañas Flores, Cárdenas y Reyes, don Tomás.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.— Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho de los proyectos de ley que se indican.
- 2.— Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta al que se le enviara a nombre del H. señor Tapia, acerca de los antecedentes que motivaron el retiro del Teniente Coronel, don Víctor Chávez Dailhe.
- 3 y 4.— Oficios del señor Contralor General de la República, con los cuales acompaña copias de dos decretos del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.
- 5.— Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en una moción de varios señores Diputados, que concede rebajas en los fletes ferroviarios a las Cooperativas Agrícolas.
- 6.— Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en una moción del H. señor Tagle Valdés, que autoriza al Presidente de la República para ceder gratuitamente a la Municipalidad de Santa María el dominio de unos sitios fiscales, con el objeto de construir un Estadio Municipal.
- 7.— Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en un Mensaje por el cual se autoriza al Presidente de la República para permutar con la Municipalidad de Punta Arenas una faja de terreno ubicada en dicha ciudad.
- 8.— Informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley por el cual se autoriza al Director de los Ferrocarriles del Estado para conceder pasajes rebajados al personal de la Empresa.
- 9.— Informe de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaído en una moción de los HH. señores García Burr y Undurraga, que concede el goce de una pensión a doña María Sota viuda de Souper.
- 10.— Moción del H. señor Stegman, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento en la ciudad de Cullipulli a la memoria del pacificador de la Araucanía, General don Cornelio Saavedra Rodríguez.
- 11.— Moción de los HH. señores Barrientos don Enrique y don Quintín, con la que inician un proyecto de ley que complementa la ley 9.566, que autorizó a la Municipalidad de Río Negro para contratar un empréstito.
- 12.— Moción de los HH. señores Ahumada, Gardeweg Rodríguez Arenas, Salum, y Aldunate don Pablo, con la que inician un proyecto de ley, que autoriza a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito, con el objeto de ejecutar diversas obras de adelanto local.
- 13.— Moción de los HH. señores Santandreu, Correa Quesnev y Yáñez con la que inician un proyecto de ley que complementan el artículo 1.º de la ley 9.157, por la cual se eximió del pago de contribuciones a la Fundación Educacional y de Vivienda Obrera "Bernardo O'Higgins".
- 14.— Moción del H. señor Vivanco, con la que inicia un proyecto de ley que acla-

ra la ley 9.456, por la cual se concedió abono de servicios al señor Osvaldo Milnes Asenjo.

15.— Oficio del Tribunal Calificador de Elecciones, con el que transcribe la sentencia por la cual se proclama Diputado definitivamente electo por la segunda Agrupación Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, al señor Lisandro Cruz Ponce.

16.— TELEGRAMAS.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 11.ª se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

N.º 2040.— Santiago, 4 de julio de 1950.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Autoriza al Presidente de la República para invertir setenta y cinco millones de pesos en la construcción de casas económicas para el personal de las Fuerzas Armadas y Cuerpo de Carabineros;

Establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado.

Saluda atentamente a V. E.

Gabriel González V., Pedro Enrique Alfonso.

N.º 2.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de su oficio N.º 1.788, de 14 de junio de 1950, por el que solicita se envíen a esa Corporación los antecedentes relacionados con una investigación sumaria, instruida en 1944 que habría determinado el relevo del mando del R. I. 13 "Andalión", del cual era Comandante el Teniente Coronel, actualmente en retiro, don Víctor Chávez Dailhe.

Al respecto, tengo el agrado de informar a V. E. que la destinación del Teniente Coronel señor Chávez de fecha 5 de octubre de 1944 fué dictada de acuerdo con atribuciones propias del Gobierno y posteriormente su retiro de las filas del Ejército se hizo por la

causal contemplada en la letra e) del art. 23 del D.F.L. N.º 3743, habiéndose considerado los antecedentes proporcionados por una investigación verbal ordenada por las autoridades competentes.

Saluda muy atentamente a V. E.,

(Fdo): Guillermo Barrios Tirado.

N.º 3.— OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

N.º 21216'— Santiago, 4 de julio de 1950.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 18.º de la ley N.º 8918 cúmplame acompañar a V. E. copia del Decreto N.º 1093, del Ministerio de Salubridad Previsión y Asistencia Social, del año en curso.

El mencionado decreto autoriza a don Osvaldo Quijada Cerda, médico director, grado 4.º, de la Escuela de Administración Hospitalaria, de la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, para que se ausente al extranjero, por el término de 25 días a contar del 15 de junio de 1950, para que asista al curso de administración hospitalaria que se realizará en Río de Janeiro.

El infrascrito ha tomado razón del referido decreto por hallarse ajustado a las disposiciones legales pertinentes.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.,

(Fdo): Humberto Mewes.

N.º 4.— OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

N.º 21217.— Santiago, 4 de julio de 1950.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 18.º de la ley N.º 8918, cúmplame acompañar a V. E. copia del Decreto N.º 1013, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, del año en curso.

El mencionado decreto autoriza a los médicos señores Pedro Selman Deik, Atilio Quintana Mayorga y Alberto Rahausen Jiménez, funcionarios de la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, Dirección General de Sanidad y Caja de Seguro Obligatorio, respectivamente, para ausentarse del país, por el término de tres meses, desde el 1.º de julio de 1950, a fin de que concurren, como Delegados al V Congreso Internacional del Cáncer y al VI Congreso de Radiología a efectuarse en París y Londres, respectivamente, con derecho a remuneraciones imputables a los ítem correspondientes de los Presupuestos de los Servicios mencionados.

El infrascrito ha tomado razón del referi-

do Decreto por hallarse ajustado a las disposiciones legales pertinentes.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.,

(Fdo): Humberto E. Mewes".

**N.º 5.— INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION.**

**HONORABLE CAMARA:**

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, originado en una moción de los Honorables señores Barrientos don Enrique, Barrientos don Quintín, Acharán, García don Edecio, Maurás, Medina y Sepúlveda don Julio, que establece que la rebaja de fletes en los Ferrocarriles del Estado acordada en favor de las Sociedades Cooperativas, será también aplicable a las Cooperativas Agrícolas a que se refiere la ley 4.531.

La iniciativa de ley en informe tiene por objeto esclarecer una situación que afecta a las Cooperativas Agrícolas, en lo que dice relación con la ventaja que ofrece la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a las Sociedades Cooperativas en general, en el sentido de otorgarles una rebaja de un 25% en los fletes que deban pagar, de acuerdo con las disposiciones del artículo 50 del D.F.L. N.º 596, de 14 de noviembre de 1932.

Con anterioridad al año 1949, la referida Empresa siempre consideró incluidas en los citados beneficios a las Cooperativas Agrícolas regidas por la ley N.º 4.531; pero en ese año resolvió excluirlas, con lo cual se ha ocasionado un grave perjuicio a esas entidades, que han debido afrontar fuertes desembolsos por concepto de fletes y que han visto seriamente perturbadas sus actividades. Esta circunstancia, como es lógico, importa una brusca desorganización en el desarrollo del plan de trabajo que se trazaron al constituirse y, además, una causal importante en el desenvolvimiento de sus actividades, a tal punto que este hecho puede significar una disminución en la producción, que todo aconseja estimular al máximo.

Las causas anotadas han movido a los autores de esta iniciativa de ley a regularizar esta difícil situación en que se ha colocado a las Cooperativas Agrícolas, mediante la dictación de medidas legales definitivas en cuanto al alcance del privilegio de que gozan las demás Sociedades Cooperativas en lo referente al derecho que tienen de obtener una rebaja del 25% en los fletes ferroviarios de los productos que distribuyen a lo largo del país.

Conviene hacer constar que el referido beneficio que se consulta para estas Cooperativas representa un mayor gasto para el Estado que no pasa de los dos millones trescientos mil pesos al año, suma que si se considera el enorme beneficio que reporta al fomento de la producción agrícola, debe estimarse pequeña.

Vuestra Comisión comparte ampliamente los propósitos que inspiran el proyecto de ley en informe, como igualmente los deseos expuestos por el señor Ministro de Agricultura en favor de estas finalidades y, al efecto, le ha prestado su asentimiento, en los mismos términos en que ha sido formulada.

En consecuencia, someto a vuestra aprobación, el siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo único.— Se declara que la rebaja establecida en el artículo 50 del D.F.L. N.º 596, de 14 de noviembre de 1932, del Ministerio del Trabajo, que refunde en un solo texto los Decretos-Leyes sobre Cooperativas Agrícolas, es aplicable, también, a las Cooperativas Agrícolas que se rigen por la Ley N.º 4.531, de 15 de enero de 1920”.

Sala de la Comisión, a 21 de junio de 1950.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Aguirre Doolan (Presidente), Barrientos don Enrique, Cuadra, Izquierdo, Medina, Moller. Saelzer, Sepúlveda don Julio y Stegmann.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

(Fdo.)—Alejandro Fernández M., Secretario de la Comisión.

**N.º 6.— INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION.**

**HONORABLE CAMARA:**

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, obvio y sencillo, originado en una moción del H. señor Tagle, que autoriza al Presidente de la República para ceder gratuitamente a la I. Municipalidad de Santa María el dominio de unos sitios fiscales con el objeto de que en ellos construya un estadio.

La iniciativa de ley en informe tiene por finalidad hacer llegar hasta los habitantes de la referida comuna las medidas gubernativas que permanentemente se manifiestan en pro de la difusión de los deportes. Es así como en el último tiempo han sido numerosas las leyes que se han dictado con el objeto de facilitar la realización de estas finalidades, de tan importantes y notorias proyecciones para la juventud del país.

Para alcanzar el objetivo primario que anima todo propósito de estímulo por la afición de los deportes, es indispensable que el organismo que lo pretende disponga del recurso que significa la posesión de un campo de deportes.

Hasta hoy, son numerosas las ciudades que ya cuentan con estadio para proporcionar a la juventud el elemento básico para la realización de estos fines y, como es lógico, la I. Municipalidad de la comuna de Santa María, en su afán y preocupación progresista, no podía permanecer impasible y dejar de luchar por colocarse, en igualdad de condiciones con las localidades que ya cuentan con un campo de deportes.

Actualmente la I. Municipalidad de Santa María tiene habilitado un estadio en terrenos de propiedad fiscal y, debido a esa circunstancia, no ha podido realizar las mejoras y adelantos que requiere un campo de deportes moderno.

La realización de obras de mejoramiento y adelanto de este estadio exige la inversión de importantes sumas de dinero, lo cual resulta imposible hacer, desde el momento que, como ya se dijo, esas inversiones se efectuarían en terrenos que legalmente, no pertenecen a esta Municipalidad. Por ello ha sido preocupación permanente de la autoridad comunal resolver este problema de acuerdo con las finalidades que siempre se han perseguido, tendientes a encontrar un procedimiento eficaz que permita una amplia difusión de los deportes.

El Gobierno jamás ha puesto obstáculos para facilitar la realización de finalidades de esta índole por parte de las diversas Municipalidades de la República, de manera que, basado en este invariable antecedente, el autor de esta iniciativa de ley ha estimado que en esta oportunidad tampoco existe razón alguna que justifique una negativa respecto de la satisfacción de este sentido anhelo de la I. Municipalidad de Santa María y de la juventud de esa comuna.

Vuestra Comisión ha estudiado con la atención que merece el proyecto de ley en informe, como igualmente todos los antecedentes que se le han dado a conocer respecto de los terrenos que se propone sean cedidos gratuitamente por el Fisco.

Es así como puede manifestar que los terrenos a que se refiere la iniciativa en informe tienen un avalúo de ciento diecinueve mil pesos (\$ 119.000.—), lo que demuestra que la contribución fiscal a la realización de estas finalidades no puede estimarse exagerada.

Los antecedentes expuestos han constituido un motivo suficiente para que vuestra Comisión considere aceptable el proyecto en informe y, en consecuencia, no ha tenido inconveniente para prestarle su aprobación, en los mismos términos en que ha sido formulado.

Por lo tanto, vuestra Comisión de Agricul-

tura y Colonización, somete a vuestra aprobación, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Autorízase al Presidente de la República para ceder a perpetuidad y gratuitamente a la Municipalidad de Santa María (Provincia de Aconcagua) para destinarlo al objeto preciso de construir en él un Estadio, Campo de Deportes y Anexos los siguientes sitios de dominio fiscal: a) Propiedad inscrita a fs. 174, N.º 452, año 1928, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, que tiene los siguientes deslindes: al Norte, calle Santa María, hoy calle Latorre; al Sur, Pedro Oliva; al Oriente, Irene Saa de Bustos, y, al Poniente, Pedro Oliva. b) Sitio contiguo al anterior inscrito a fs. 174, N.º 451, del mismo año y Registro y que tiene los siguientes deslindes: al Norte, Pedro Oliva, Carmen Valdés y otros; al Sur, Sucesión Bernardino Malbrán y José Luis Rojas; al Oriente, Irene Saa y otros, y, al Poniente, Pedro Oliva.

Artículo 2.º.— La referida Municipalidad destinará exclusivamente a los objetivos indicados las propiedades referidas, sin que en forma alguna pueda alterarlos".

Sala de la Comisión a 28 de junio de 1950.

Acordado en sesión de igual fecha con asistencia de los señores Aguirre Doolan (Presidente), Barrueto don Edgardo, Barrientos don Enrique, Cuadra, Izquierdo, Medina y Sepúlveda Rondanelli.

Se designó Diputado Informante al H. señor Izquierdo.

Alejandro Fernández M., Secretario de la Comisión.

N.º 7.— INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION.

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, obvio y sencillo, originado en un Mensaje, que autoriza al Presidente de la República para permutar con la Municipalidad de Punta Arenas, una faja de terrenos fiscales ubicados en dicha ciudad.

El proyecto en informe tiende a resolver un problema que se ha creado a la I. Municipalidad de Punta Arenas con motivo de haber construido un edificio, actualmente ocupado por la Pescadería Municipal, en un terreno de propiedad fiscal.

Por otra parte la Armada Nacional requiere de instalaciones que le permitan habilitar di-

versas oficinas para la atención de sus actividades propias y, en su deseo de dar satisfacción a esas necesidades ha estimado que el edificio y la ubicación del que ocupa la referida Pescadería Municipal reúne las condiciones que se requieren para las citadas finalidades.

Como consecuencia de esta situación, el Gobierno dispuso que se practicaran los estudios necesarios, con el objeto de establecer la fórmula que podía hacer posible el traslado del citado servicio municipal a un terreno, también de propiedad fiscal, en el que pudiera ampliarse y mejorar las actuales instalaciones.

El resultado de dichos estudios fué el de proponer que en reemplazo del terreno y edificio que actualmente ocupa la repartición municipal mencionada, se entregara una faja de terrenos de playa, que no son aptos para los fines que persigue la Armada y que, en cambio, se prestan a los objetivos que la Municipalidad de Punta Arenas destinaba el terreno y edificio que le interesan a la Armada.

La solución planteada constituye una evidente ventaja para el Fisco y al mismo tiempo para la I. Municipalidad de Punta Arenas, por cuanto el primero se beneficia por el hecho de que le será posible instalar algunas reparticiones de la Armada sin un desembolso inmediato y la segunda, podrá disponer de una extensión de terreno muy adecuada a las finalidades referidas, ya que podrá, además, contar con un embarcadero o lugar adecuado para varar las embarcaciones de los pescadores.

Los antecedentes que se dan a conocer como fundamento del proyecto en informe, hacen constar, también, que el valor de ambos terrenos es equivalente de acuerdo con la tasación que de ellos ha practicado la Dirección General de Impuestos Internos.

Las consideraciones expuestas han movido a vuestra Comisión a prestarle su asentimiento al proyecto de ley en informe, en los mismos términos en que ha sido propuesto por el Ejecutivo, que son los siguientes:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para permrtar con la I. Municipalidad de Punta Arenas: a) una faja de terrenos fiscales de playa comprendida entre el mar y la calle 21 de Mayo y las prolongaciones de las calles Serrano y Oscar Viel de la ciudad de Punta Arenas, con una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados, medida en la siguiente forma: 136 metros de frente, medidos

desde el comienzo de la boca-calle Oscar Viel hasta el término de la boca-calle Serrano; y de fondo, 32 1/2 metros medidos desde la calle 21 de mayo hasta la playa, en la parte que queda frente a la calle Serrano, de acuerdo con croquis y mensura hechos por la Dirección General de Impuestos Internos, Inspección de Bienes Raíces, croquis y mensura que están sustancialmente conformes, salvo pequeñas diferencias en los deslindes y superficie total, con el plano N.º 3139, firmado por el Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas don Carlos Turina y por el Secretario de la misma Municipalidad don Luis Soto Reyes; b) por el edificio de propiedad municipal ubicado en la calle Jurgensen, esquina de Pedro de Valdivia, levantado en el terreno fiscal comprendido entre los siguientes deslindes: Norte, calle Valdivia; Este y Sur, terreno fiscal, y Oeste, calle Jurgensen, de la ciudad de Punta Arenas.

La faja de terrenos fiscales de playa que se entregará en permuta por el Fisco, se encuentra inscrito a nombre de éste, entre otras propiedades fiscales, a fs. 221 vta. N.º 810, año 1906, del respectivo Registro del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas'.

Sala de la Comisión, a 14 de junio de 1950.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Aguirre Doolan (Presidente), Barrueto don Edgardo, Correa don Samuel, Cuadra, Magalhães y Salazar.

Se designó Diputado Informante al H. señor Barrueto don Edgardo.

Alejandro Fernández M.  
Secretario de la Comisión

#### N.º 8.— INFORME DE LA COMISION DE VIAS Y OBRAS PUBLICAS.

#### HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Vías y Obras Públicas informa el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, de origen en una moción de los señores Valdebenito, Muñoz don Angel Evaristo y Nazar, por la cual se autoriza al Director de la Empresa de los FF.CC. del Estado para conceder pases libres y a mitad de precio, al personal de empleados y obreros de dicha Institución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, corresponde hacer mención expresa de los siguientes puntos:

1.º— De los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en este trámite.

En tales condiciones no se encuentra ninguno de los dos artículos de que consta el proyecto.

2.º— De los artículos modificados.

En esta situación se encuentran los artículos 1.º y 2.º, los que, en consecuencia, deberán ser sometidos a discusión y votación en la discusión particular.

Se ha colocado bajo este título al artículo 2.º, debido a que fué objeto de una indicación del H. señor Huerta para que fuese suprimido y es necesario, entonces, proceder a su votación.

Cabe hacer presente, además, que en virtud de la Ley N.º 9.400, las leyes regirán desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, salvo aquellos casos en que expresamente se señale otra forma de vigencia.

3.º— De los artículos nuevos introducidos.

No se aprobó ningún artículo nuevo.

4.º— De las indicaciones rechazadas por la Comisión.

Las siguientes indicaciones están en situación de ser renovadas por los señores Diputados si así lo estiman conveniente, siempre que reúnan los requisitos establecidos por el Reglamento Interior de la H. Corporación:

#### ARTICULO 1.º

##### Inciso 1.º

De los señores Gardeweg y Donoso, para suprimir las palabras "pases libres y"

Del señor Bolados, para agregar después de la frase "a mitad de precio", la siguiente: "en los trenes locales".

Del señor Bustos, para reemplazarlo por el siguiente: "El Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado podrá otorgar pases libres al personal de empleados y obreros de la Empresa y a mitad de precio a sus familiares".

##### Inciso 2.º

De los señores Valdebenito, Muñoz don Angel Evaristo, Nazar, Venegas, Rodríguez don Aniceto y Barra, para suprimirlo.

##### Inciso 3.º

De los señores Gardeweg, Tagle, Huerta y Donoso, para suprimirlo

De los señores Correa Labra y Juliet, para substituirlo por el siguiente:

"Asimismo el Director General podrá, en casos calificados, conceder pases libres a los que desempeñen funciones o empleos públicos y que, no siendo empleados de la Empresa, su viaje o actividad reporten beneficio a ella".

##### Inciso 4.º

De los señores Lira, Campos don Enrique, Puente, Tagle y Martones, para suprimirlo.

Del señor Gardeweg, para suprimir las palabras "pase libre y".

Del señor García Setz, para suprimir las palabras "y jubilados".

Del mismo señor Diputado, para suprimirlo y refundir los incisos 3.º y 5.º, en los términos siguientes:

"Para los efectos de estos beneficios se entenderá por familiares a las personas que causen derecho a la asignación familiar, lo que deberá justificarse con documento competente. Este derecho a pasaje a mitad de precio se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 7571, de 24 de septiembre de 1943".

##### Inciso 5.º

De los señores Gardeweg y Tagle, para suprimirlo.

Del señor García Burr, para substituirlo por el siguiente:

"El otorgamiento de pases libres consultado en esta Ley se regirá por el Decreto de 20 de abril de 1944—T 340|957".

##### Inciso nuevo.

Del señor Izquierdo, para agregar el siguiente:

"Esta franquicia se podrá otorgar hasta por un total de doce pasajes sencillos al año por favorecido".

#### ARTICULO 2.º

Del señor Tagle, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 2.º.— Esta Ley comenzará a regir el 1.º de enero siguiente al año en que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado haya tenido utilidad líquida en un balance anual".

#### ARTICULOS NUEVOS

Del señor Muñoz don Angel Evaristo, para consultar el siguiente:

"Artículo...— Tendrán derecho a gozar del beneficio de cuatro pasajes anuales a medio precio, los empleados del Ferrocarril de Concepción a Curanilahue, que tiene intercambio con los Ferrocarriles del Estado".

Del señor Schaulsohn, para agregar el siguiente:

"Artículo...— Los Ministros de la Excelentísima Corte Suprema gozarán de pase libre".

Del señor García Burr para agregar el siguiente:

Artículo...— Gozarán de pase libre por los Ferrocarriles del Estado, los siguientes funcionarios judiciales:

Ministros, Fiscal y Secretario de la Corte Suprema, en toda la República; Ministros, Fiscal y Secretarios de las Cortes de Apelaciones y Jueces de Letras de Mayor Cuantía y sus Secretarios, dentro del Distrito Jurisdiccional de sus respectivas Cortes o Juzgados".

La Comisión pasa, en seguida, a los artículos que han sido modificados.

#### ARTICULO 1.º

Se aceptó la indicación del H. señor García Burr, para agregar al inciso 1.º, la siguiente frase final: "y de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado".

En el inciso 2.º se aprobó la indicación del H. señor Donoso que consiste en reemplazar la frase: "causen derecho a", por las siguientes: "dan derecho a percibir".

En el inciso 4.º se agregó la palabra "obrerros", a continuación de "empleados" y antes de "jubilados" suprimiéndose la 'y'.

Las razones que tuvo la Comisión para agregar esta palabra fueron las de que si no se colocaba se perdía la estructura misma del proyecto y además se tuvo en consideración de que se trataba de una omisión involuntaria, producto de un error de transcripción. En efecto, en los originales del proyecto del H. señor Muñoz don Angel Evaristo se incluye a los obreros en estos beneficios.

#### ARTICULO 2.º

Se aprobó una indicación del señor Huerta que consiste en suprimir este artículo.

Como ya se ha dicho, este artículo es in-

necesario en virtud de lo establecido por la Ley N.º 9.400.

En mérito de las consideraciones precedentes, la Comisión propone para su aprobación el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Substitúyese el artículo 41 del D.F.L. N.º 167, de 12 de mayo de 1931, por el siguiente:

El Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado podrá otorgar pases libres y pasajes a mitad de precio, al personal de empleados y obreros de la Empresa y sus familiares y de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Para los efectos de estos beneficios, se entenderá por familiares a las personas que dan derecho a percibir la asignación familiar.

Asimismo, el Director General podrá, en casos calificados, conceder pases libres a las personas que, no siendo empleados de la Empresa, su viaje o actividad reporten beneficios a ella.

El derecho a pase libre y pasajes a mitad de precio de los empleados, obreros, jubilados y familiares, se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley N.º 7.571, de 24 de septiembre de 1943.

El Director General dictará las disposiciones reglamentarias que correspondan".

Sala de la Comisión a cuatro de julio de 1950.

Acordado en sesión de igual fecha con asistencia de los señores Valdebenito (Presidente), Acharán, Braun, Cortés, Magalhaes, Muñoz don Angel Evaristo, Tagle y Sepúlveda Garcés.

Continúa como Diputado Informante el H. señor Valdebenito.

Francisco Hormazábal L., Secretario.

#### N.º 9.— INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE SOLICITUDES PARTICULARES.—

La Comisión Especial de Solicitudes Particulares, emite su informe en el proyecto de ley, de origen en una moción de los HH. señores García Burr y Undurraga, que concede el goce de una pensión a la señora María Sota viuda de Souper.

**N.º 10.— MOCION DEL HONORABLE SEÑOR STEGMANN.**

**“HONORABLE CAMARA:**

En las páginas de nuestra fecunda historia patria se destaca la vida de un hombre que, como pocos, brindó durante toda su existencia sus mejores esfuerzos a su engrandecimiento. En el Ejército, en el Parlamento y la Administración Pública, sus actuaciones pusieron siempre de relieve su acendrado patriotismo ajeno a toda ostentación y su espartano desinterés por servir a la colectividad fueron los guías espirituales que inspiraron siempre cada una de sus actuaciones.

General de la República, pacificó la Araucanía, incorporando al acervo cultural de la Nación extensas regiones que antes de su denodada y valerosa campaña eran sólo selvas impenetrables dominadas por nuestros intrépidos indios que impedían toda obra de avance a la civilización y cultura que se pretendía extender a esas regiones de acuerdo con el grado de progreso ya alcanzado por la República.

Como Senador, su ponderada actuación mereció el respeto de amigos y adversarios por la elevación que ponía en los debates y ardor respetuoso en la defensa de sus principios.

No fué menos ejemplar su acción en la Administración Pública donde consiguió destacarse con nítidos caracteres de hombre de Estado.

Obvio sería, H. Cámara, seguir destacando los méritos de ese gran patriota que se llamó Cornelio Saavedra Rodríguez, a quien el pueblo de Collipulli agradecido quiere rendirle hoy el eterno homenaje de gratitud llevando al bronce su figura inmortal como reconocimiento a su preclaro fundador. Estaría de más seguir historizando la personalidad de este prócer a quien ya la historia ha colocado en el sitio que merece y es por esto que, interpretando el sentir de la provincia de Malleco y en especial del pueblo de Collipulli, vengo en someter a vuestra elevada consideración el siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

**Artículo 1.º—** Autorízase a la Municipalidad de Collipulli para erigir un monumento a la memoria del Pacificador de la Araucanía, General don Cornelio Saavedra Rodríguez, en la ciudad de Collipulli y en el sitio que designe esa I. Corporación.

**Artículo 2.º—** El financiamiento de ese monumento se hará por suscripción popular en la ciudad de Collipulli.

**Artículo 3.º—** La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.— (Fdo.): **Arnoldo Stegmann Putsche**”.

**N.º 11.— MOCION DE LOS HH. SEÑORES BARRIENTOS, DON QUINTIN Y DON ENRIQUE.**

**HONORABLE CAMARA:**

Por Ley N.º 9.566, de 9 de febrero de 1950, se autorizó a la Municipalidad de la Comuna de Río Negro para contratar un préstamo directo hasta por la cantidad de \$ 1.200.000 con el objeto de atender a la ejecución de diversas e importantes obras de adelanto local.

Ahora bien, la referida ley contiene todas las normas usuales en esta clase de autorizaciones y consulta el financiamiento adecuado del préstamo; sin embargo, por una omisión lamentable no ha podido hasta ahora colocarse en la Caja Nacional de Ahorros, única institución que está en condiciones de facilitar los fondos para las Municipalidades, porque en la ley no se dió autorización expresa a esta institución con tal objeto, y mientras ella no se le otorgue rige la prohibición establecida en la Ley orgánica.

En consecuencia, se hace indispensable consultar un artículo nuevo, por el cual se faculte a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el préstamo a que se refiere la Ley N.º 9.566, y con tal objeto, tengo el honor de someter a vuestro estudio y aprobación, el siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

**“Artículo único.—** Agrégase, a continuación del artículo 1.º de la Ley N.º 9.566, de 9 de febrero de 1950, el siguiente artículo nuevo:

**“Artículo...—** Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el préstamo a que se refiere esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su Ley orgánica.

Santiago, 4 de julio de 1950.— (Fdos.): **Enrique Barrientos.— Quintín Barrientos Villalobos.**

**N.º 12.— MOCION DE LOS HH. SEÑORES AHUMADA, GARDEWEG, RODRIGUEZ ARENAS, SALUM Y ALDUNATE, DON PABLO.**

La Comuna de San Miguel, del Departamento

de Santiago abarca un territorio superior a 2.500 hectáreas, de las cuales 2.100 quedan comprendidas dentro del radio urbano y encierran una población superior a cien mil habitantes.

Dicha Comuna ha tenido un crecimiento totalmente anómalo, pues con anterioridad a la Ley sobre Urbanización del año 1931, se formaron en ella, sin sujeción a plan alguno, numerosas poblaciones para personas de escasos recursos, poblaciones a la que sus formadores no dotaron de los elementales servicios, tales como agua potable, alumbrado, pavimentación, etc. De esta manera en la Comuna existen barrios como los de "El Mirador", "La Legua", "Colón América" y otros, en los cuales viven más de 30.000 personas, en condiciones deplorables, y que, por lo mismo, constituyen verdaderos focos de epidemias, como quedó de manifiesto hace poco tiempo al presentarse la epidemia de alastrín.

Por otra parte, la transformación sufrida por la Comuna del sector rural, formado por fundos y chacras, en el sector urbano, constituido por pequeños sitios, ha traído como consecuencia que las aguas que primitivamente se empleaban para el riego de los terrenos agrícolas, e igualmente, los derrames de los fundos que aun subsisten en el sector oriente continúen en la actualidad por los mismos cauces que antes ocuparon, sea por las calles o por el interior de las propiedades, y sirvan para que los habitantes arrojen en ellas las basuras, desperdicios e inmundicias de toda clase, con lo que se provoquen inundaciones y pantanos en donde germinan toda clase de infecciones.

De igual manera, la carencia de un plan que regulara la creación de nuevas poblaciones produjo como consecuencia que éstas se realizaran sin otra mira que el lucro personal de los formadores de aquéllas, y por tal motivo se han constituido núcleos o barrios separados y sin continuidad, lo que ha traído como resultado que las calles de varias poblaciones no coinciden con las que existen en las poblaciones vecinas, y existen arterias importantes y de gran movimiento, que se encuentran cortadas y no permiten realizar la locomoción y tránsito en forma adecuada, por lo que será menester para su aprovechamiento la expropiación de los terrenos que las interrumpían.

Es útil considerar, además, que la principal vía de acceso de Santiago a la Comuna de San

Miguel la constituye la calle San Diego, que se prolonga hacia el Sur de la Gran Avenida. Dicha calle, por el enorme tránsito de vehículos de toda clase que circulan por ella, ha quedado estrecha y se hace necesario, por lo mismo, que se habilite otra arteria que comunique en forma directa al Llano Subercaseaux. Ella es la calle Nataniel, que enfrenta a la calle Madrid de la Comuna de San Miguel, pero la estrechez de ésta y el mal estado en que se encuentra, impiden que el tránsito de la primera se continúe en la segunda. Para solucionar este problema bastará dar a la calle Madrid el ancho requerido, para lo cual será menester expropiar los predios que quedan al costado oriente, entre el límite Norte de la Comuna y la Avenida San Joaquín.

Asimismo, diversos sectores de San Miguel, han ido transformándose en centros totalmente industriales, y es así como en aquella Comuna se han ubicado numerosas grandes industrias que han debido ser trasladadas del territorio Municipal de Santiago, y muchas más de nueva creación.

Esta circunstancia ha traído como consecuencia que, al lado o cerca de esos sectores industriales, se levanten nuevos barrios con habitaciones adecuadas para el personal que trabaja en esas industrias, barrios cuyo número irá aumentando en el futuro, dentro del natural proceso de desplazamiento que se operará en la población obrera en busca de habitaciones más cercanas al sitio de su trabajo y con lo cual aumentará día a día el número de los habitantes de la Comuna.

La Comuna de San Miguel cuenta con una población en edad escolar superior a 20 mil niños y no existe en ella ni siquiera una escuela que funcione en edificio adecuado. Es de imprescindible necesidad, por lo mismo, la creación de por lo menos dos grupos escolares, lo que podrá lograrse sólo mediante la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Finalmente debe advertirse que la Municipalidad misma funciona en un edificio antiguo, carente por completo de comodidades, y que a su estrechez une las faltas absolutas de servicios adecuados para el numeroso personal que presta sus servicios, lo que resiente el trabajo y acarrea molestias para las numerosas personas que a diario concurren a las oficinas municipales. Por tal motivo, mientras todo aconseja que en el mismo edificio municipal funcionen

otros servicios tales como Correo, Telégrafo, Registro Civil, Tesorería, Impuestos Internos, ello no puede lograrse en la Comuna de San Miguel por lo inadecuado del edificio aludido, corriéndose el grave riesgo de que hasta la Tesorería Comunal de dicha Comuna deba trasladarse a otro que preste mayores comodidades, lo que acarrearía serios tropiezos a las funciones municipales y molestias sin nombre al público.

Como el terreno en el cual se encuentra ubicado el edificio municipal tiene poco frente, se hace necesario expropiar en beneficio de la Municipalidad los dos inmuebles que siguen hacia el Sur de la Municipalidad, por la Gran Avenida, predios que son de escaso valor y de construcción ligera.

Las situaciones mencionadas precedentemente exigen que se adopten cuanto antes medidas que tiendan a solucionarlas. Como las causas que han generado ese estado de cosas vienen arrastrándose a través de largos años y las medidas adecuadas para darles término exigen desembolsos que sobrepasan la capacidad financiera de la Municipalidad de la Comuna con sus entradas ordinarias, se hace necesario proveer a ésta de recursos extraordinarios, los que sólo pueden lograrse mediante la colocación de un empréstito por una suma no inferior a 39 millones de pesos, el que se realizaría mediante la

emisión de bonos que produjeran un interés de 7%, efectuándose una amortización de 1% anual.

Con la natural desvalorización de los bonos y gastos de emisión, el empréstito produciría para la Municipalidad una suma un poco superior a \$ 30.000.000.—

Para los efectos del servicio de la deuda, ascendente a \$ 3.120.000.— anuales, sería menester crear en favor de la Municipalidad un impuesto adicional que gravaría los bienes raíces en uno por mil durante el tiempo necesario para el pago total de esa obligación, dado el avalúo imponible de los bienes de la Comuna que ascienden a \$ 2.977.203.700 ese tributo produciría anualmente la cantidad de \$ 2.977.203.70, deducido de ésta un veinte por ciento (20%) a que asciende generalmente la suma que deja de percibirse de contribuciones, o sea, \$ 595.440.74, se obtendría anualmente para el servicio de aquella deuda la suma de \$ 2.381.762.96.

El resto sería cubierto con los intereses que produjeran las acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que se adquirirán con el empréstito, el saldo, si lo hubiere, con cargo al Presupuesto Ordinario de la Municipalidad. El siguiente cuadro determina la forma cómo se serviría la deuda.

Servicio exigido:	Monto del Empréstito ...	\$ 39.000.000.—
7% de interés anual ... ..	\$ 2.730.000.—	
1% amortización anual ... ..	390.000.—	\$ 3.120.000.—
<hr/>		
Forma de pago del servicio anual:		
1 por mil de aumento en la contribución de los bienes raíces ... ..	\$ 2.381.762.96	
8% dividendo acciones Soc. Constructora Est. Educativos ... ..	400.000.—	
Aporte Municipal de la parte que debe invertir en obras nuevas Municipales conforme art. 82 Ley Municipalidades ... ..	338.237.04	
<hr/>		
Sumas iguales ... ..	\$ 3.120.000.—	\$ 3.120.000.—

El producido del empréstito debería distribuirse en la siguiente forma:

Construcción Edificio Municipal ... ..	\$ 10.000.000.—
Higienización y urbanización poblaciones obreras desurbanizadas ... ..	3.000.000.—

Adquisición acciones de la Sociedad Constructora de Estb. Educativas	5.000.000.—
Expropiaciones ensanche calle Madrid ... ..	2.000.000.—
Apertura y prolongación calles Chiloé, San Ignacio, etc. ... ..	2.000.000.—
Arreglo y ornamentación Avenida del Zanjón de la Aguada ... ..	1.000.000.—
Instalación de baños públicos ... ..	1.000.000.—
Adquisición de terrenos para campos de deportes ... ..	2.000.000.—
Formación y ornamentación de nuevas plazas y avenidas ... ..	1.500.000.—
Hornos crematorios ... ..	2.500.000.—
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>\$ 30.000.000.—</b>

Cualquiera suma que restare del empréstito fuere porque éste produjere una suma líquida mayor que la prevista, o porque las obras consultadas tuvieren un costo inferior al señalado, sería invertido en las obras restantes o en otras nuevas de igual o análoga naturaleza, que determinaríase la Municipalidad en sesión extraordinaria citada para tal efecto.

Por estas consideraciones, venimos en someter a la consideración del H. Congreso el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º—** Autorízase a la Municipalidad de San Miguel para contratar directamente o por medio de una emisión de bonos un empréstito hasta por la suma de \$ 39.000.000.—

Si el empréstito se contratase por medio de la

emisión de bonos, éstos ganarán un interés máximo del 7% y tendrán una amortización del 1% anual, y no podrán ser colocados a un precio inferior al 84% de su valor nominal.

Si el empréstito se colocare directamente, la Municipalidad podrá pactar con la institución que tome el empréstito un interés máximo del 8% y una amortización acumulativa no inferior al 2%, ambos anuales.

**Artículo 2.º—** Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros y Corporación de Fomento de la Producción para tomar el empréstito a que se refiere esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

**Artículo 3.º—** El proyecto de este empréstito se invertirá por la Municipalidad de San Miguel en la siguiente forma:

Construcción Edificio Municipal ... ..	\$ 10.000.000.—
Higienización y urbanización poblaciones obreras desurbanizadas ... ..	3.000.000.—
Adquisición acciones de la Soc. Constructora de Est. Educativas ... ..	5.000.000.—
Expropiaciones ensanche calle Madrid ... ..	2.000.000.—
Apertura y prolongación calles Chiloé, San Ignacio, etc. ... ..	2.000.000.—
Arreglo y ornamentación Avenida Zanjón de la Aguada ... ..	1.000.000.—
Instalación baños públicos ... ..	1.000.000.—
Adquisición terrenos para campos de deportes ... ..	2.000.000.—
Formación y ornamentación de nuevas plazas y avenidas ... ..	1.500.000.—
Hornos crematorios ... ..	2.500.000.—
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>\$ 30.000.000.—</b>

**Artículo 4.º—** Para atender el servicio del empréstito se establece una contribución adicional de uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de San Miguel, que regirá desde la colocación de los bonos del empréstito y hasta la cancelación de los mismos. Además, la Municipalidad de San Miguel debe

rá dedicar al servicio de este empréstito los intereses que produzcan las acciones que adquiera de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

**Artículo 5.º—** En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fuesen insuficientes, la Municipalidad completará la suma

necesaria para el servicio del empréstito con cualquier clase de fondos de sus entradas ordinarias.

**Artículo 6.º**— La Municipalidad deberá consultar en su Presupuesto anual en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende el servicio del empréstito por intereses y amortizaciones. Deberá consultar también las entradas del empréstito y las partidas para los gastos de las obras que se indican en el artículo 3.º.

**Artículo 7.º**— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un periódico de la Comuna o del Departamento, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en la ejecución de las obras que indica el artículo 3.º.

**Artículo 8.º**— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja de Amortizaciones, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de San Miguel, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de Decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado con la debida oportunidad.

**Artículo 9.º**— Si el producido líquido del empréstito o la realización de alguna de las obras indicadas en el artículo 3.º) deja fondos sobrantes, éstos se invertirán en otras de las obras consultadas en esta ley, o bien en las que acuerde la Municipalidad en sesión extraordinaria, destinada a este objeto.

**Artículo 10.º**— Exprópiense en favor de la Municipalidad de San Miguel, para destinarlos a construir el edificio municipal, los predios signados con los números 3436, 3448 a 3458 de la Gran Avenida, de esa Comuna.

**Artículo 11.º**— Exprópiense los predios ubicados en el costado oriente de la calle Madrid, de la misma Comuna de San Miguel, entre el límite Norte de esta Comuna y la Avenida San Joaquín, en la medida necesaria para dar a la calle Madrid un ancho de veintidós metros.

**Artículo 12.º**— Regirá para las expropiaciones señaladas en los artículos que preceden, lo preceptuado respecto de las expropiaciones ordinarias en el título 4.º de la Ley General sobre Construcciones y Urbanización.

**Artículo 13.º**— La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.— (Fdos.): Hermes Abumada, Pablo Aldunate, Arturo Gardeweg, Aniceto Rodríguez y Marco Antonio Salum.

**N.º 13.— MOCION DE LOS HH. SEÑORES CORREA, DON SAMUEL, SANTANDREU Y YANES.**

**“HONORABLE CAMARA:**

Que por Decreto N.º 1 de 2 de enero de 1946, del Ministerio del Trabajo aprobado por la ley 8.761 de 13 de enero de 1947, se creó en la ciudad de Rancagua la “Fundación Educacional y de Vivienda Obrera “O’Higgins”, destinada principalmente a la construcción de una población obrera para las viudas de los obreros muertos en la catástrofe de Sewell, el 19 de junio de 1945.

Que para el logro de los fines de esta fundación se le concedió un aporte fijo a base de diversas ayudas, donaciones, fondos extraordinarios, etc., ascendente a la suma de siete millones de pesos, suma que se ha invertido casi en su totalidad en la construcción, en la ciudad de Rancagua, de ciento diez casas entregadas ya a las viudas en referencia.

Que el patrimonio de esta fundación no es susceptible de aumento encontrándose en la actualidad con una deuda a largo plazo a la Caja de la Habitación que asciende a más de cinco millones de pesos.

Que en consideración a esta situación se obtuvo del Supremo Gobierno la dictación de la Ley N.º 9.157 de 20 de octubre de 1948, en virtud de la cual se declaró a esta “Fundación Educacional y de Viviendas Obreras O’Higgins” exenta del pago de contribuciones fiscales, por los terrenos y casas que construya en cumplimiento de sus fines y la declaró también “exenta de cualquier impuesto a la Renta que grave a las personas jurídicas que no distribuyan sus bienes entre personas naturales, y en cuanto a las escrituras públicas que otorgue relativas a los objetivos de la Fundación, pagará sólo el 50% de los correspondientes impuestos fiscales y derechos notariales”.

Que en su artículo 3.º esta misma ley condonó los impuestos fiscales, intereses penales, sanciones y multas que esta Fundación adeudaba a la fecha de la dictación de dicha ley.

Que por una omisión, al dictarse la ley en referencia, no se estableció también la exención y condonación de los impuestos de carácter municipal de esta Fundación.

Que en esta situación se propone la dictación del siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

**Artículo único.— Agréguese al final del ar-**

tículo 1.º de la Ley N.º 9 157, de 11 de octubre de 1948, la siguiente frase: "quedará asimismo, exenta de toda contribución municipal"

Agréguese también al final del artículo 3.º la siguiente frase: "Condónanse, igualmente, los impuestos municipales, intereses penales, sanciones y multas que la Fundación adude dentro de sus mismos fines, a la fecha de la vigencia de la presente ley".— (Fdos.): Samuel Correa.— Sebastián Santandreu.— Humberto Yáñez V."

**N.º 14.— MOCION DEL HONORABLE SEÑOR VIVANCO.**

**PROYECTO DE LEY:**

"Artículo único.— Declárase que el sentido de la Ley N.º 9.456 publicada en el Diario Oficial, el 21 de octubre de 1949, al abonar para todos los efectos legales, en la hoja de servicios de don Osvaldo Milnes, dos años, dos meses, diez días que prestó sus servicios como Inspector a mérito en el Instituto Nacional entre el 1.º de marzo de 1913 y el 10 de junio de 1915, fué el de que al agraciado, por el tiempo abonado, le serían aplicadas todas las leyes que hubieren otorgado a la fecha y otorgaren después beneficios a los empleados públicos y especialmente el derecho a percibir los quinquenios concedidos a los empleados de la Dirección General de Impuestos Internos por los artículos 5.º y transitorios de la ley N.º 6.782, de 23 de enero de 1941, en relación con la Ley N.º 8.925, de fecha 28 de noviembre de 1947 y Art. 3.º Transitorio de la Ley N.º 9.311, de fecha 4 de febrero de 1949".

(Fdo.): Alejandro Vivanco".

**N.º 15.— OFICIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES.**

N.º 2091.— Santiago, 4 de julio de 1950.

En cumplimiento del acuerdo del Tribunal Calificador, tengo el honor de transcribir a continuación, para conocimiento del Honorable Senado, la sentencia expedida por este Tribunal que proclama Diputado definitivamente electo, por la Segunda Agrupación Electoral Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, al señor Lisandro Cruz Ponce, y que dice como sigue:

"Santiago, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta.

"Teniendo presente:

"Que por Decreto Supremo N.º 1579 de 31 de marzo del presente año, se convocó a elección extraordinaria de un Diputado en la Segunda Agrupación Electoral Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, para el domingo 28 de mayo pró-

ximo pasado, a fin de llenar la vacante producida por fallecimiento del señor Carlos Souper Maturana.

Que verificada dicha elección en la fecha señalada, se recibieron en su oportunidad en la Dirección del Registro Electoral las Actas de los Colegios Escrutadores Departamentales y toda la documentación electoral correspondiente de las Mesas Receptoras de Sufragios que dan constancia del resultado de aquel acto.

Que transcurridos los plazos legales que determina el artículo 99 de la Ley N.º 9334 "General de Elecciones", se recibieron los expedientes de reclamaciones electorales interpuestos ante los Juzgados de Letras de Antofagasta, de Tocopilla, de El Loa y de Taltal sobre rectificaciones de escrutinios de las Mesas Receptoras de Sufragios.

Que entrando el Tribunal Calificador al conocimiento de dichos reclamos, dispuso fijar la fecha precisa para la audiencia de las partes y pronunció con esta fecha la respectiva sentencia que falla esas reclamaciones.

Que practicado el escrutinio general de la elección, teniendo a la vista las Actas de los Colegios Escrutadores Departamentales obtuvo la más alta mayoría de sufragios el candidato señor Lisandro Cruz Ponce, con seis mil seiscientos cuarenta y tres votos (6.643) contra seis mil quinientos cuatro votos (6.504) que obtuvo el candidato señor Arturo Estay Estay.

Por lo tanto, con el mérito de dicho escrutinio general y visto lo dispuesto en los artículos 102, 103, 104, 105 y 11.º de la Ley N.º 9.334 "General de Elecciones", el Tribunal Calificador proclama Diputado en carácter de definitivamente electo por la Segunda Agrupación Electoral Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, por el resto del actual período constitucional al señor Lisandro Cruz Ponce.

Insértese esta sentencia en el Libro de Actas respectivo, transcribese a la Honorable Cámara de Diputados y al señor Ministro del Interior y comuníquese su designación al candidato proclamado.

(Fdos.): Enrique O. Barbosa; Luis Aníbal Barrios; Jorge Miguel Hermosilla; Miguel Aylwin; Enrique Urrutia Manzano; y Ramón Zañartu E. (Secretario)".

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para los fines de lugar en relación con lo dispuesto en el artículo 105 de la mencionada Ley General de Elecciones.

Dios guarde a V. E.

Enrique Barbosa, Presidente; Ramón Zañartu E., Secretario.

**N.º 16.— TELEGRAMAS.**

Un telegrama del Sindicato de Obreros de la Compañía Electro Siderúrgica e Indus-

trial de Valdivia, con el cual se refiere a las observaciones formuladas por el Honorable señor Chelén, en relación con dicha Compañía.

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor BRAÑES (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 11.ª, aprobada.

Se va a dar la Cuenta.

—El Secretario da cuenta de los asuntos llegados a Secretaría.

El señor BRAÑES (Presidente).— Terminada la Cuenta.

### JURAMENTO

El señor BRAÑES (Presidente).— Ruego al señor Lisandro Cruz Ponce pasar a prestar su juramento o promesa.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan ponerse de pie. Igual cosa deberán hacer tribunas y galerías.

¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado; desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor CRUZ PONCE.— Sí, prometo.

El señor BRAÑES (Presidente).— Os declaro incorporado a la H. Cámara.

### 1.— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY

El señor BRAÑES (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que aumenta los fondos consultados para la construcción de viviendas destinadas al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Si a la Honorable Cámara le parece, se declararía de simple urgencia.

Acordado.

El que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se calificaría también de simple la urgencia.

Acordado.

### 2.— PETICION DE PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.—

El señor BRAÑES (Presidente).— El Honorable

señor Meléndez ha solicitado algunos minutos para rendir un homenaje a la República de Venezuela en su día aniversario.

Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor MELENDEZ.— Es un homenaje al pueblo de Venezuela.

El señor BRAÑES (Presidente).— El señor Baltazar Castro ha pedido cinco minutos para referirse a un asunto de carácter personal.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala.

El señor MELENDEZ.— No hay acuerdo.

El señor OLAVARRIA.— El señor Castro ha sido víctima de una agresión.

El señor MELENDEZ.— También tenía yo derecho a usar de la palabra.

El señor OLAVARRIA.— Nadie se ha opuesto en estos bancos a que Su Señoría use de la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente).— Dentro de la Tabla de Fácil Despacho...

El señor CASTRO.— Si me permite el señor Presidente... Es para tratar algo relacionado con el fuero parlamentario.

El señor BRAÑES (Presidente).— Honorable Diputado, la Mesa ha solicitado el asentimiento de la Sala, pero ha habido oposición.

El señor MELENDEZ.— ¡En la misma forma en que se han opuesto a que yo haga uso de la palabra!

El señor OLAVARRIA.— ¡Nosotros no nos hemos opuesto, Honorable Diputado!

El señor BRAÑES (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Castro por cinco minutos a fin de que pueda referirse a una situación de carácter personal.

El señor MELENDEZ.— Si me permite, señor Presidente...

El señor BRAÑES (Presidente).— Honorable Diputado, el acuerdo no puede ser condicionado.

Si no hay oposición, quedaría así acordado.

El señor MELENDEZ.— Retiro mi oposición, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Acordado.

Puede usar de la palabra, por cinco minutos, Su Señoría.

### 3.—AGRESION A UN SEÑOR DIPUTADO EN LA CIUDAD DE RANCAGUA.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, me he atrevido a solicitar estos minutos a la Honorable Cámara, porque se trata de un asunto que dice relación con la labor fiscalizadora y

con el fuero de los componentes de esta Corporación. La verdad es que en un comienzo no pensaba intervenir, a fin de no acrecentar en forma morbosa el incidente en que me he visto envuelto.

Pero a mí me parece que la Honorable Cámara debe conocer los antecedentes de este asunto, con el objeto de que se tomen precauciones para el futuro. Me van a permitir los Honorables colegas que les relate por qué he sido víctima de una agresión en la ciudad de Rancagua.

Hace algún tiempo, la Honorable Cámara aprobó un proyecto de acuerdo, presentado por el Diputado que habla, para solicitar que inspectores de la Contraloría General de la República fueran a examinar la contabilidad en los Sindicatos de la Braden Copper. Pues bien, del resultado de la investigación hecha por un Inspector de la Contraloría y por un Inspector de Impuestos Internos, se ha llegado a comprobar, según el informe que también pidió la Honorable Cámara a la Dirección General del Trabajo, que en el Sindicato Braden Copper, Sección Rancagua, se han malversado \$ 3.000.000, más objetos y especies que se han perdido. Y esto ha llegado a tal punto, Honorable Cámara, que además de las querellas que se substancian en el Juzgado del Crimen de Rancagua por robo estafa y malversación de fondos, los organismos del Trabajo, luego de la intervención de los Inspectores a que me he referido, se han hecho parte. Es decir, que a raíz del proyecto de acuerdo que la Honorable Cámara aprobó se ha logrado desenmascarar a ciertos individuos, a ciertos dirigentes que, engañando a las autoridades y al mismo Presidente de la República y apoyándose en la Ley de Defensa de la Democracia, se habían transformado en verdaderos cuatrereros de las finanzas y de las especies del Sindicato de la Braden Copper, de Rancagua.

Pues bien, señor Presidente, en vista de que ahora no hay autoridades en el Gobierno que los ampare y que la justicia ordinaria está a punto de detenerlos para encarcelarlos, estos individuos desahogaron su furia y su violencia en contra del Diputado que en esta Honorable Cámara había iniciado la gestión fiscalizadora, que yo espero ha de culminar devolviendo al Sindicato Braden Copper su prestigio de institución seria y responsable al servicio de sus asociados.

En estas circunstancias, Honorable Cámara, mientras transitaba anteayer por una de las principales calles de la ciudad de Rancagua, dos individuos —uno de ellos, el que ha sido cau-

sante de todos estos delitos, el hombre que ha venido a engañar a respetables dirigentes políticos para que lo amparen en sus malversaciones— me agredieron, causándome lesiones que, según los médicos del Hospital de Rancagua y el médico del Regimiento de la misma ciudad, constituyen, de acuerdo con los términos médico-legales, "lesiones de mediana gravedad". Pero no es esto lo que importa. No me parece que sean las lesiones que yo haya sufrido las que tengan importancia en este caso. Así también lo han entendido las autoridades de mi pueblo y la opinión pública.

Lo que importa es que si mañana continuamos ejerciendo nuestra misión fiscalizadora y vamos a analizar la gestión de cualquier otro sindicato o repartición pública ¿no estaremos también en peligro de que en la calle se nos asalte a mansalva?

Por eso, yo me he permitido ocupar estos minutos para dar cuenta a la Honorable Cámara de esta situación. También he querido demostrar a Sus Señorías que en cada ocasión en que yo he venido a denunciar hechos delictuosos...

El señor BRANES (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor CASTRO.— ¿Podrían concedérseme tres minutos más, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder, sin perjuicio del tiempo de la Tabla de Fácil Despacho, una prórroga de cinco minutos al Honorable señor Castro.

Varios señores DIPUTADOS a la vez.— Hasta que termine, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogará el tiempo al Honorable Diputado hasta el término de sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor CASTRO.— Quiero demostrar que cada vez que he venido a hacer un denuncia a esta Honorable Corporación, no lo he hecho por un fácil alarde demagógico.

El informe del inspector que nosotros solicitamos que fuera a examinar la gestión de ex directores del Sindicato de la Braden Copper, en Rancagua, demuestra que se han malversado más de \$ 3.000.000 de los fondos del Sindicato.

Ahora bien, por suerte, no sólo ha sido la acción de la Honorable Cámara la que ha permitido que se hiciera justicia, sino que los mismos obreros se han encargado de castigar a los culpables.

En efecto, ya han expulsado a estos individuos y les han expresado su desprecio por la labor desgraciada que han realizado.

Deseo, además, llamar la atención sobre un último detalle.

Hace un año, cuando era Ministro del Trabajo el señor Luis Felipe Letelier, expresé que en ese sindicato se estaba aplicando la Ley de Defensa de la Democracia para amparar delincuentes.

Afortunadamente, la realidad me ha dado la razón.

Me interesa, por tanto, solicitar de la Honorable Cámara, en especial de los Honorables colegas

que desean purificar las instituciones sindicales, que no sigan permitiendo, como hasta ahora, que, en virtud de la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia, se continúe amparando en ésta y otras instituciones obreras a hombres que no desean, en verdad, defender las instituciones democráticas, sino que pretenden aprovecharse de esa legislación para usufructuar, delictuosamente, de los bienes que poseen los trabajadores.

El Sindicato de Rancagua, estos últimos años, por obra y gracia de la Ley de Defensa de la Democracia, que desafió o inhabilitó a dirigentes respetables, no sólo ha perdido su dinero, sino que, también, sus bienes raíces.

Ese sindicato, que fué una institución respetable —mientras la presidió un hombre que es querido en todos los círculos de la colectividad, Luis Nelson Oliva—, que se encontraba perfectamente bien organizada, desde todo punto de vista, hoy no posee nada, y sus acreedores, en número incalculable, están esperando la oportunidad propicia para declararla en quiebra.

Deseo, Honorables colegas, que este malestar, que estos inconvenientes que he debido sufrir, sirvan siquiera para demostrarle a la Honorable Cámara que, con la legislación que se quiere aplicar a las organizaciones obreras, en cierto modo se está también amparando a delincuentes que, como a éstos que me agredieron, son perseguidos por la justicia ordinaria para ubicarlos en los más oscuros rincones de las cárceles, a fin de que paguen el tremendo crimen que significa malversar los fondos de los obreros del país.

Nada más, señor Presidente.

**4.—INGRESOS DE LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES.— RECONSIDERACION DE UN ACUERDO ADOPTADO EN SESION DE AYER SOBRE PUBLICACION IN EXTENSO DE ALGUNOS CUADROS ESTADISTICOS PROPORCIONADOS POR EL HON. SEÑOR MAGALHAES**

El señor BRANES (Presidente).— Honorable Cámara, en la sesión de ayer, la Sala acordó publicar in extenso unos cuadros proporcionados por el Honorable señor Magalhaes.

Pues bien, oportunamente fué informada la Mesa, por la Redacción de Sesiones y por la Secretaría, que la publicación de tal documento importaría a la Honorable Cámara sobre cien mil pesos. Como el Honorable Diputado presentó estos cuadros en especial para el conocimiento de la Comisión de Hacienda, la Mesa solicita de la Sala el asentimiento para evitar la publicación de estos cuadros y enviarlos, en cambio, a la Comisión mencionada.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor BRANES (Presidente).— Si no hubiere oposición, quedará aprobada la proposición de la Mesa.

Acordado.

**5.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 8.141, QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO**

El señor BRANES (Presidente).— En la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, de la moción que modifica el artículo

3.º de la Ley número 8.141, que autorizó a la Municipalidad de San Bernardo para contratar un empréstito. Está impresa en el Boletín N.º 6.608.

Diputado Informante es el Honorable señor Braun.

—Dice el proyecto de ley:

“Artículo único.— Suprímese en la letra e) del artículo 3.º de la Ley N.º 8.141, de 18 de agosto de 1945, la frase “... y pagar la expropiación de terreno con motivo de la prolongación de la Avenida San Martín”.

El señor BRANES (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BRAUN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor BRAUN.— Señor Presidente, en realidad, se trata de un proyecto muy sencillo, que tiene por objeto modificar el artículo 3.º de la Ley N.º 8.141, en virtud de la cual se autorizó a la Municipalidad de San Bernardo para contratar un empréstito hasta por la suma de dos millones seiscientos mil pesos, con el objeto de realizar diversas obras de adelanto local y, en otras, para pagar la expropiación de los terrenos necesarios para la prolongación de la Avenida San Martín de esa ciudad.

Pues bien, como los propietarios de los terrenos que se pensaba expropiar han hecho donación de los mismos a la Municipalidad de San Bernardo, resulta innecesaria dicha expropiación. En consecuencia, está de más la disposición de la letra e) del artículo 3.º de la citada ley, y se hace indispensable suprimir la frase final que destina la cantidad de 300 mil pesos, del producto del empréstito, al pago de expropiaciones, para la prolongación de la Avenida San Martín.

Con la modificación que se propone, se podría destinar la mencionada cantidad al pago de otras expropiaciones.

Vuestra Honorable Comisión de Gobierno Interior estimó razonable esta modificación y, por la unanimidad de sus miembros, recomienda su aprobación en los mismos términos en que está redactado el proyecto de ley.

El señor BRANES (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerraño el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

**6.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE AL CLUB ANDINO DE CHILE EL DOMINIO DE TERRENOS UBICADOS EN EL VALLE DE PORTILLO.— ENVIO A COMISION DEL PROYECTO RESPECTIVO.**

El señor BRANES (Presidente).— Corresponde ocuparse de la moción que autoriza al Presidente de la República para transferir al Club Andino de Chile, Valparaíso, el dominio de terrenos en el Valle de Portillo. Está impresa en el Boletín N.º 6.608.

Diputado Informante es el Honorable señor Cuadra.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

**Artículo 1.º.**— Autorízase al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente al Club Andino de Chile, Valparaíso, sociedad deportiva con domicilio en dicha ciudad, el dominio de una extensión de terreno fiscal de 33 hectáreas, ubicada en el Valle de Portillo, al norte del cerro denominado Juncalillo, departamento de Los Andes, provincia de Aconcagua, comprendido dentro de los siguientes deslindes: Norte, camino internacional a la Argentina; Oriente, Valle de Portillo; Sur, faldeos del cerro Juncalillo y Poniente, Valle de Portillo.

**Artículo 2.º.**— El Club Andino de Chile, Valparaíso, destinará el predio que se le transfiera a los fines deportivos de la institución, señalados en el D. L. N.º 3876, de 11 de noviembre de 1942 por el cual se le concedió su personalidad jurídica.

No podrá enajenarlo ni gravarlo, pero queda autorizado para aportarlo a cualquiera sociedad que se constituya para la construcción de los refugios y demás instalaciones para el adecuado goce del inmueble, aporte que, disuelta la sociedad, deberá ser restituído al Club Andino de Chile, Valparaíso, o en su defecto al Fisco.

En caso de infracción a lo ordenado por esta ley, el Fisco recuperará el dominio del predio.

El señor BRAÑES (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CUADRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, este proyecto, muy sencillo, pues consta de sólo dos artículos, originado en una moción del Honorable señor Nazar, tiene por objeto autorizar al Presidente de la República para ceder unos terrenos ubicados en el valle de Portillo, al Club Andino de Chile, Valparaíso.

De esta manera se va a permitir a dicha institución deportiva, que tiene arrendados aquellos terrenos desde 1948, la inversión en ellos de los recursos necesarios para construir refugios cordilleros, habilitar los caminos de acceso a ellos y emprender otras construcciones necesarias para que puedan practicar, en buenas condiciones, sus actividades deportivas los socios del Club de Sky de Valparaíso.

Por estas razones, y siendo tan sencillo el proyecto en debate, me atrevo a solicitar de la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Señor Presidente, el Honorable Diputado Informante acaba de solicitar de la Honorable Cámara su asentimiento para despachar el proyecto en debate, que es sencillo sólo en apariencia, pero que a mí me llama profundamente la atención que haya sido aprobado por nuestra Comisión de Agricultura, puesto que hay que considerar una circunstancia

bastante delicada, que seguramente va a crear un grave problema.

Conozco perfectamente esta situación, porque Portillo está ubicado en el Departamento de Los Andes, Provincia de Aconcagua, a la que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara.

Al imponerme, ahora, de este proyecto y al ver los límites que comprende la transferencia, he podido darme cuenta de que son terrenos de propiedad de la Sociedad de Hoteles de Cordillera, en los que está construido un hotel de un valor de ochenta millones de pesos, que pertenece a esta Sociedad, formada por la Corporación de Fomento de la Producción y por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

De manera, señor Presidente, que se está autorizando al Presidente de la República para transferir terrenos que son de propiedad particular.

Tengo entendido que estos terrenos pertenecieron antiguamente al Ferrocarril Buenos Aires-Pacífico, que era la empresa propietaria del Ferrocarril Transandino. Posteriormente, el Fisco chileno adquirió el dominio de dicho ferrocarril, en la sección chilena, y lo entregó a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. La Sociedad de Hoteles de Cordillera, compró entonces, a la antigua sociedad del ferrocarril inglés esta propiedad. Ahora se quiere autorizar su cesión al Club Andino de Valparaíso.

Yo encuentro muy simpática la iniciativa. Estoy muy de acuerdo en que se fomente el deporte y se facilite a estos clubes la labor que desarrollan; pero veo que este proyecto de ley va a ser inoperante por la circunstancia anotada.

Creo que para el mejor estudio de este problema y para resolverlo en debida forma, debería volver este proyecto a Comisión. Así se podrían pedir los antecedentes a que he hecho mención, porque no estaría bien que la Honorable Cámara autorizase al Presidente de la República para transferir una propiedad que está inscrita a nombre de una sociedad particular, que sería la verdadera dueña.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— He hecho indicación, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— El señor Pizarro solicita que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— He hecho indicación por la circunstancia anotada, para que se conozca mejor este problema.

El señor NAZAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAZAR.— Señor Presidente, me opongo a que el proyecto vuelva a Comisión, porque creo que el Honorable colega señor Pizarro está un tanto paralogizado y no se ha impuesto exactamente del contenido del proyecto.

La exposición de motivos dice claramente que estos terrenos están arrendados actualmente al Club Andino con sede en Valparaíso. El arrendamiento lo hace el Fisco; de tal manera que no hay concesión respecto a estos terrenos, sino que hay arrendamiento en favor del Club Andino, que es el que pide, en estos momentos, la cesión gratuita, con el objeto de hacer las construcciones necesarias y dar las comodidades del caso a todas

aquellas personas que se dedican a la práctica del esquí.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Precisamente, es muy posible equivocarse acerca de la propiedad de estos terrenos y el propio Fisco puede cometer el error de creerlos suyos, porque son terrenos cordilleranos en que no hay construcciones, a excepción del Hotel Portillo, el Refugio —que es también de la Sociedad de Hoteles de Cordillera—, el Retén de Carabineros y la Aduana; pero puedo asegurar que no hay allí ningún edificio del Club mencionado y que cualquier hijo de vecino practica el esquí en plena Cordillera y nadie se lo impide.

Yo creo que sería interesante pedir informes a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a la Sociedad de Hoteles de Cordillera, que son las partes afectadas en esta situación.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pero ¿qué dice el Honorable Diputado Informante?

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CONCHA.— No es buena práctica, señor Presidente, presentar proyectos tan amplios en esta materia. Considero que no es lógico que el Fisco ceda por tiempo ilimitado el dominio de algunos terrenos a sociedades que son particulares, ya que éstas pueden cambiar de giro y vender estas propiedades, con ganancia para sus accionistas.

Es muy digno de toda protección el Club Andino de Chile pero yo creo que, en todo caso, esta cesión debe hacerse por un determinado número de años, como se hace actualmente con los Cuerpos de Bomberos de la República, a los cuales se les transfiere terrenos sólo por cierto número de años, con el objeto de que no puedan hacer transacciones ni transferencias a su respecto.

Considero que en la forma como está concebido el proyecto no debe ser aprobado y, en todo caso, sería más prudente aprobar la indicación del Honorable señor Pizarro en el sentido de que este proyecto vuelva nuevamente a la Comisión de Hacienda.

Voy a mandar por escrito mi indicación a la Mesa. De todas maneras, como dije antes, sería de desear que este proyecto volviera a Comisión, a fin de prestigiar nuestra labor legislativa.

El señor BRAÑES (Presidente).— Solicito nuevamente, el asentimiento de la Honorable Cámara para que este proyecto vuelva a la Comisión respectiva.

Hay oposición.

Ruego al Honorable señor Concha enviar por escrito su indicación a la Mesa.

Ofrezco la palabra.

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— En estos instantes me he impuesto de la exposición de motivos del proyecto en debate, que en una de sus partes se refiere al arrendamiento al Club Andino de Chile de una extensión de 33 hectáreas de terrenos fiscales ubicadas en el Valle de Portillo, del departamento de Los Andes, según Decreto del Ministerio de Tierras y Colonización N.º 1.145, de 12 de mayo de 1948.

Yo entiendo que la Comisión de Agricultura, al prestarle su aprobación a esta iniciativa del

Honorable señor Nazar, entre otros antecedentes, consideró el Decreto Supremo mencionado en la exposición de motivos que acabo de indicar.

Por otra parte, se ha manifestado en estos momentos que el Fisco, al transferir estos terrenos al Club Andino de Chile, que los tiene actualmente en arrendamiento, otorgaría gratuitamente el dominio de terrenos de los cuales no se sabe si es dueño. Pero yo me pregunto ¿si el Fisco había concedido en arrendamiento dichos terrenos en virtud de un Decreto Supremo expedido hace ya más de dos años, decreto que ha tenido que ser publicado en el "Diario Oficial", no importaría esto el ejercicio del derecho de dominio de esos terrenos por parte del Fisco?

¿Por qué se pretende desconocer ahora al Fisco la calidad de dueño de estos terrenos cuando sólo se trata de otorgar su dominio al Club Andino de Chile? ¿Por qué no se protestó de esta situación cuando se dictó el Decreto Supremo a que me he referido, el cual seguramente fué conocido de todos los señores Diputados al publicarse en el "Diario Oficial"?

En consecuencia, me parece un poco extemporánea la oposición de algunos Honorables colegas a este proyecto de ley; ella se basa en negar al Fisco la calidad de dueño de estos terrenos, circunstancia que, repito, no se hizo presente cuando se dictó el Decreto Supremo a que se refiere la exposición de motivos de la iniciativa en debate.

Por estas razones, señor Presidente, yo, al igual que el Honorable señor Nazar, me opongo a que este proyecto pase nuevamente a Comisión.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Yo deseo recoger las palabras del Honorable señor Melej, a riesgo de que el Honorable señor Riquelme me incluya en la lista que ha prometido dar a conocer a la Corporación, haciéndome aparecer como abogado de la sociedad propietaria de estos terrenos.

Yo, al intervenir en este debate, sólo he querido dar a conocer a la Honorable Cámara los antecedentes que tengo sobre esta materia para que ella revea su proyecto y compruebe entonces, si es efectiva la situación que estoy exponiendo.

Si el Fisco, en uso de su legítimo derecho dió la concesión de estos terrenos a ese propietario, la Cámara podrá resolver en la forma que estime más conveniente; pero si es efectivo el hecho que hago presente, ¿con qué objeto la Cámara va a despachar un proyecto que, desde

luego, será inoperante? ¿Sería serio que la Corporación entregara a este Club Andino de Chile la propiedad de terrenos de uso particular? Me atrevo a insistir en este punto, porque no es un vecino cualquiera el dueño de estos terrenos. Si hago estas observaciones es porque la sociedad citada, vuelvo a decirlo, está formada por los Ferrocarriles del Estado y por la Corporación de Fomento, esto es, por una entidad fiscal y otra semifiscal.

De consiguiente, si se aprobara el proyecto en la forma en que está redactado, se podría crear una situación sumamente difícil a estas entidades que han invertido sumas considerables, no sólo en la construcción del Hotel de Portillo, sino en las canchas de esquí. En realidad, puedo decir que en la cancha de deslizamiento esta sociedad ha hecho una inversión de muchos millones de pesos.

Estimo que en la Cámara no habrá inconveniente en que esto se estudie a fondo, y por eso, insisto en mi indicación para que este proyecto vuelva a Comisión, se pidan en ella los antecedentes del caso y se resuelva, entonces, el problema con conocimiento de causa. Si estoy equivocado, no he hecho ningún perjuicio a la institución que se quiere beneficiar; pero en cambio, si fuese efectivo lo que he manifestado, se evitaría un bochorno a la Honorable Cámara por estar transfiriendo terrenos de uso particular.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se enviará este proyecto a la Comisión respectiva.

Acordado.

## 2.—EXPROPIACION DE UN TERRENO EN COQUIMBO PARA DESTINARLO A LA ESCUELA-HOGAR N.º 31 DE ESA CIUDAD.

El señor BRANES (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno en la ciudad de Coquimbo, para destinarlo a la Escuela-Hogar N.º 31 de esa ciudad. Está impreso en el Boletín N.º 6.600.

Diputado Informante es el Honorable señor Miranda, don Hugo.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º— Declárase de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar un predio ubicado en la ciudad de Coquimbo, comuna y departamento del mismo nombre, de propiedad de don Guillermo Castillo López, que figura con el N.º 2.729, en el Rol de Avalúos de dicha comuna.

El inmueble cuya expropiación se autoriza en la presente ley, tiene una superficie de 4.531 metros cuadrados y deslinda: al NORTE, en 88.80

metros con la calle Santa Ester; al SUR, en 88.80 metros con el edificio de la Escuela-Hogar N.º 31, de propiedad de la "Asociación Escuela-Hogar de Coquimbo" y propiedad de don Leopoldo Julio; al ESTE, en 51.25 metros, con calle Santa Rosa; al OESTE, en 51.25 metros, con camino Serena o Miraflores.

"Artículo 2.º— El inmueble que por esta ley se expropia, se destinará a la Escuela-Hogar N.º 31 de Coquimbo, y será pagado con los fondos que para este objeto ha colectado la Municipalidad de la misma comuna.

"Artículo 3.º— La expropiación se efectuará en conformidad con el Título XV del Código de Procedimiento Civil.

"Artículo 4.º— En caso de existir juicios relativos al dominio, posesión o mera tenencia del inmueble a que se refiere esta ley, no se suspenderá el procedimiento de expropiación y los interesados harán valer sus derechos sobre el valor de la expropiación.

Los gravámenes y prohibiciones que afecten al inmueble no serán obstáculos para llevar a efecto la expropiación. Las gestiones a que diere lugar el ejercicio de estos derechos se ventilarán ante el juez a quien corresponda conocer de la expropiación y se tramitarán como incidentes, en ramo separado, sin entorpecer el cumplimiento de la expropiación.

"Artículo 5.º— El inmueble expropiado en cumplimiento de esta ley se reputará con título saneado".

El señor BRANES (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, el proyecto en discusión es muy sencillo; solo tiende a declarar de utilidad pública y autorizar la expropiación de un terreno ubicado en la ciudad de Coquimbo para destinarlo a la Escuela-Hogar N.º 31 de esa ciudad.

La Escuela-Hogar N.º 31 existe gracias al esfuerzo de los vecinos de la ciudad de Coquimbo, y es un ejemplo de lo que puede el espíritu progresista de un pueblo. De más está decir que este proyecto de ley permitirá a esta Escuela-Hogar aumentar sus posibilidades para el desarrollo de la primera enseñanza, especialmente la de la agricultura.

La Municipalidad de Coquimbo, con la cooperación de los vecinos más prestigiosos de esta ciudad, ha reunido ya los fondos necesarios para adquirir una quinta situada al lado de esta Escuela-Hogar; pero, desgraciadamente, no se ha podido llegar a un acuerdo directo con el propietario de ella.

Por estas razones, señor Presidente, y en nombre de la Comisión de Educación Pública, que aprobó por la unanimidad de sus miembros esta iniciativa, solicito de la Honorable Cámara que preste su aprobación a este proyecto de ley, que, como ya he dicho, va a beneficiar a la Escuela-Hogar N.º 31 de Coquimbo.

El señor BRANES (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, quisiera que el Honorable Diputado Informante me desvaneciera una duda, porque aquí en el Boletín se dice que "en caso de existir juicios relativos al dominio, posesión o mera tenencia del inmueble a que se refiere esta ley, se suspenderá el procedimiento de expropiación..."

El señor MIRANDA (don Hugo).— En realidad, debe decir "no se suspenderá el procedimiento", etc.

Hay un error de impresión en el Boletín.

El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 4.º del proyecto original, en su inciso primero, dice: "no se suspenderá el procedimiento de expropiación..."

El señor BRANES (Presidente).— Hay un error en la copia, Honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

### 8. — CONCESION DEL USO Y GOCE DE TERRENOS FISCALES UBICADOS EN SANTIAGO, A LA INSTITUCION DEPORTIVA DENOMINADA "INTERNATIONAL SPORTING CLUB".—

El señor BRANES (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto por el cual se concede a la institución deportiva denominada "International Sporting Club", el uso y goce de los terrenos fiscales que actualmente ocupa en Santiago.

Este proyecto está impreso en el Boletín N.º 4.899.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º— Concédese al "International Sporting Club" el uso y goce gratuito, por el término de 50 años de terrenos ubicados en Santiago, y comprendidos entre las calles: Bellavista, por el norte; Loreto, por el poniente; Av. Santa María, por el sur, y Purísima, por el oriente.

Todas las mejoras que introduzca el club beneficiado en los terrenos de la concesión serán al término de ella o en caso de disolución de la sociedad de propiedad fiscal.

Artículo 2.º— Libérase al "International Sporting Club" de las obligaciones que impone la ley sobre Papel Sellado, Timbres y Estampillas en la parte que se refiere a las concesiones de bienes fiscales.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BRANES (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, como el Diputado Informante de este proyecto es el señor Garretón, que dejó de formar parte de la Cámara hace ya bastante tiempo, me interesaría conocer, de parte de alguno de los miembros de la Comisión, cuáles son las condiciones a que deben someterse estos terrenos adyacentes al Río Mapocho. Hago esta pregunta, porque entiendo que la Ley de Canalización del Río Mapocho establece una serie de disposiciones que regulan el uso a que pueden destinarse estos terrenos.

En consecuencia, rogaría a alguno de los miembros de la Comisión de Agricultura que me informara al respecto.

El señor COLOMA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Los terrenos que se trata de conceder al "International Sporting Club" están ocupados por las canchas de tenis de esta institución, desde hace muchos años; de manera que el proyecto en debate sólo significa el mantenimiento de una situación actualmente existente, en favor de un Club Deportivo serio y progresista que arrienda esos terrenos desde hace más de 20 años.

En realidad, la única objeción que podría hacerse a este proyecto, es que él pudiera limitar las facultades de la Municipalidad para el hermoseamiento del lugar en que se encuentra ubicado el Club. Pero, por otra parte, hay que considerar que estos terrenos están ocupados por canchas de tenis rodeadas de jardines y mantenidas en muy buenas condiciones, y que ellos constituyen una especie de parque que contribuye a embellecer el lugar en que está situada esta institución deportiva.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¿Me permite, Honorable señor Coloma?

El señor COLOMA.— Con todo gusto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Estimo que el plazo de concesión del uso y goce de estos terrenos al "International Sporting Club", establecido por el proyecto en 50 años, es excesivo. Quizás sería conveniente reducirlo, o sólo dar a este Club ciertas facilidades para el caso de que más tarde puedan expropiarse estos terrenos por parte del Fisco.

Creo que 50 años de concesión para el uso y goce de terrenos ubicados en pleno centro de una ciudad progresista que está en desarrollo, como Santiago, es un plazo demasiado largo.

Esta es la única duda que me merece este proyecto.

El señor COLOMA.— La duda de Su Señoría

la puedo desvanecer fácilmente. Debo decir al Honorable Diputado que, en este caso, se trata de terrenos que son la continuación de un parque público; en consecuencia, no constituyen, en realidad, terrenos que puedan destinarse más tarde a la construcción de habitaciones o de otros edificios.

En ningún caso, cualquiera que sea el crecimiento de la ciudad, esta concesión va a entorpecer su progreso.

Por otra parte, si se concediera el uso y goce de estos terrenos por un tiempo inferior a cincuenta años, se limitaría el interés de los socios de este club deportivo para hacer mejoras que, seguramente, contribuirán a un mayor embellecimiento del lugar.

Yo me voy a permitir formular una indicación, que es similar a una disposición consultada en el proyecto que trató la Cámara hace un momento, por el cual se transfiere gratuitamente unos terrenos al Club Andino de Chile. Ella establece que el "International Sporting Club" destinará el predio que se le concede a fines deportivos propios de la institución.

Como ya he dicho, el "International Sporting Club" es una institución prestigiosa conocida por toda la afición deportiva de Santiago; es una asociación deportiva que, en verdad, merece que se le otorgue el uso y goce de este lugar que ha estado ocupando desde hace mucho tiempo.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Tengo la impresión de que los terrenos a que se refiere la concesión que se otorga al International Sporting Club no están todos entregados al uso de dicha institución. Me parece que hay en ese lugar algunas construcciones de la Dirección General de Sanidad.

No sé si al respecto se ha confeccionado un plano, pero observo que el proyecto de ley ha sido presentado por el Honorable señor Garretón allá por el año 42; de manera que, en el transcurso de estos últimos ocho años, se han podido hacer algunas construcciones por el Estado, sobre cuya suerte nada se dice.

Me interesaría que este punto se aclarara.

En seguida, me llama también la atención, como bien acaba de decirlo el Honorable señor Campos, que esta concesión se haga por cincuenta años, o sea, hasta el año 2.000, sin que exista una exigencia para que esta institución cuando menos, construya obras de algún valor.

Bien podría ocurrir que durante estos cincuenta años continuara con lo que tiene ac-

tualmente, lo que no constituiría, en ninguna forma, una nota de progreso. Preferible sería, en tal caso, prolongar la situación actualmente existente.

El primer punto que he dado a conocer a la Cámara me parece muy grave, porque allí hay baños públicos y otras construcciones de las que el Estado no se aprovecha.

El señor COLOMA.— No está ahí el Club; creo que Su Señoría se refiere a la Piscina Universitaria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me refiero a los terrenos que quedan más al oriente de la cancha y próximos a la calle Purísima.

El señor COLOMA.— En todo caso, el Club no va a ser ningún obstáculo.

Por lo demás, las exigencias que se puedan establecer serán innecesarias por la propia naturaleza del Club, que es de tenis; él no puede tener más construcciones que las que determinen sus necesidades deportivas, como son sus canchas, las que, innegablemente, embellecen la ciudad y son asilo de cultura para nacionales y extranjeros. Naturalmente, estas canchas pueden ser perfeccionadas con mejores jardines y plantaciones de árboles. Exigir un mejoramiento más amplio en terrenos de esta especie no se concibe, por la naturaleza del deporte que allí se practica.

Por lo demás, hay muy pocas canchas de deporte en Santiago, y debiera haber más; de modo que es necesario propender a todo lo que signifique cultura deportiva.

Pediría, señor Presidente, que se prorrogara la hora destinada a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor BRANES (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta el término de la discusión de este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor BRANES (Presidente).— Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor González con el asentimiento del Honorable señor Coloma.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No se si haya muchas indicaciones para este proyecto, pero llama la atención que se consulete la concesión por un plazo tan largo, aunque el fondo que tiene de fomento a una institución deportiva, pre-disponga en su favor. Debe agregarse que se trata de un terreno a quince cuadras de la Plaza de Armas de Santiago.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GONZALES MADARIAGA.— Por lo que acabo de expresar creo que convendría oír a las reparticiones que tienen actualmente interés

en ese terreno y con este objeto estimo que sería conveniente que este proyecto volviera a Comisión para conciliarlo con las necesidades del momento y con las futuras, ya que ha sido planteado este proyecto hace ocho años.

El señor BRANES (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— El proyecto es, por su naturaleza, muy sencillo y creo que no vale la pena demorar más su despacho, sobre todo, señor Presidente, si se considera que durante ocho años ha estado pendiente su estudio en esta Honorable Cámara.

Por otra parte, y como decía, señor Presidente, creo que los señores Diputados tienen aquí la oportunidad para poder poner su esfuerzo al servicio de los deportes. Nosotros necesitamos propender a la difusión del deporte; es indispensable hacerlo y no hay para que abundar en un tema tan conocido y tan interesante. Esta es la oportunidad, no digo de dar un terreno para fundar un campo de deporte o un club de tenis, sino para que se mantenga, para que no se cierre—porque es evidente que si la Honorable Cámara niega su aprobación a este proyecto ese club deportivo va a cerrarse—este club, que tiene más de cuatrocientos socios, entre los que hay profesionales, estudiantes y empleados.

Yo creo que la Honorable Cámara no va a permitir que se cierre una institución necesaria para el esfuerzo deportivo del país; considero que la Honorable Cámara, por el contrario, como una manera de demostrar el interés que tiene por el deporte en general, prestará su aprobación al proyecto en discusión a fin de que este club siga proporcionando al deporte en general el gran apoyo que le viene otorgando con prestigio desde hace mucho tiempo.

El señor MELEJ.— ¡Muy bien!

El señor BRANES (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para que el proyecto vuelva a Comisión.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

El señor BRANES (Presidente).— Hay oposición. Continúa la discusión del proyecto.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra.

El señor AMUNATEGUI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Se va a dar lectura a algunas indicaciones.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del señor Barrientos, don Quintín, para que se modifique el art. 1.º del proyecto de ley que concede al International Sporting Club, en el sentido de que diga "diez años" en vez de "cincuenta años".

El señor REYES (don Juan de Dios).— Lleva ocho años en trámite; le quedan dos, entonces.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del señor Pizarro, don Abelardo, para iniciar el artículo 1.º en la forma siguiente: "Concédese al International Sporting Club, para fines exclusivamente deportivos el uso y goce gratuito", etc.

Indicación del ex Diputado señor Garretón, para reemplazar las palabras "cincuenta años" por "quince años", en el artículo 1.º

Indicación del señor Coloma para agregar un artículo que diga:

"El International Sporting Club destinará el

predio que se le concede a los fines deportivos de la Institución, señalados en el D. S. N.º 3034, de 4 de diciembre de 1914, por el cual se le concedió personalidad jurídica.

No podrá gravarlo ni enajenarlo, pero queda autorizado para aportarlo a cualquiera sociedad que se constituya para la construcción de instalaciones adecuadas".

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Señor Presidente, yo quería introducir una indicación que modifica la que había presentado hace algunos años, que es más clara y que deja al proyecto en mejores condiciones, a fin de que se cumpla en mejor forma el propósito del legislador.

El hecho de que esa concesión sea otorgada por el plazo de cincuenta años en terrenos que tienen un valor considerable, aconseja determinar en el mismo proyecto que no podrá ser transferida a ningún título. Porque en el plazo de 50 años podrían rehacerse en esos terrenos construcciones de edificios de renta, de material ligero, que podrían amortizarse perfectamente en ese mismo plazo. Es por eso que voy a mandar a la Mesa una indicación para introducir al proyecto una disposición que dice:

"La concesión a que se refiere la presente ley no podrá ser transferida a ningún título y los terrenos deberán ser destinados exclusivamente a fines deportivos".

Además, señor Presidente, supongo que la Comisión, cuando en aquella época informó este proyecto de ley, debió haber considerado también el Plano Regulador de la ciudad; porque, posiblemente, la Municipalidad tenga fijado otro destino para esos terrenos, habida consideración a su carácter fiscal.

El señor VIVANCO.—Para prolongación del Parque Forestal...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Precisamente, para prolongación del Parque Forestal.

Por eso yo creo que sería muy interesante y conveniente que, en caso de que este proyecto volviese a Comisión, se pidiese informe sobre la materia a la propia Municipalidad de Santiago, para mejor resolver.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente).— ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Sí, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me parece haber oído entre las indicaciones leídas por el señor Secretario una que reduce el plazo de la concesión de 50 a 15 años. Creo que ella era nada menos que del propio autor del proyecto, señor Garretón.

¿Es efectivo?

El señor REYES (don Tomás).— Sí, Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Quiero que la Honorable Cámara tome nota de que el autor del proyecto redujo el plazo del proyecto de ley que había presentado, de cincuenta años a quince años.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Es el único que ha bajado en este tiempo.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, el Honorable señor González Madariaga ha recalcado, especialmente, el hecho de que el propio señor Garretón habría formulado una indicación para reducir el plazo de 50 años, que establecía el proyecto primitivo, a 15 años.

La verdad es que no sería necesaria la dictación de una ley especial para otorgar esta concesión por menos de 20 años.

En consecuencia, dicha indicación podría ser perfectamente desestimada por la Honorable Cámara, porque sería inútil pronunciarse en una ley, sobre un asunto de carácter administrativo respecto del cual puede obtener un pronunciamiento el Sporting Club, mediante una solicitud.

Participo, ampliamente, del fin que se propone este proyecto y lo creo de absoluta utilidad y necesidad.

Es indispensable darle al Sporting Club un plazo considerable para que sus asociados puedan hacer inversiones que le permitan obtener algunas utilidades en beneficio del deporte.

La ubicación de estas canchas tiene especial importancia porque cada día disminuye más la concurrencia de aficionados a este deporte debido a lo distantes que se encuentran los campos en que se practica.

Continuamente se efectúan allí campeonatos internacionales de tenis, y es necesario dar facilidades a las personas que carecen de medios de locomoción propios, para concurrir a presenciarlos, o para practicar estos deportes.

Los estudiantes de leyes, en la época en que tuve el honor de pertenecer a la Escuela de Derecho, teníamos facilidades especiales en el Sporting Club para practicar este deporte.

Estoy cierto que los actuales alumnos de esa Escuela, que están muy cerca de esta cancha, podrán usarla en mejores condiciones todavía.

En consecuencia, creo que la Honorable Cámara bien podría prestar su aprobación al proyecto en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente, sería lamentable que este proyecto, sobre el cual la Honorable Cámara tiene la oportunidad de pronunciarse ahora, volviera a Comisión.

Es un proyecto extraordinariamente sencillo y, al mismo tiempo, extraordinariamente importante.

Hacerlo volver a Comisión significaría agregar a los 8 años, durante los cuales se ha arrasado el proyecto en esta Corporación, un nuevo lapso, sin que siquiera exista la seguridad de que la Corporación podrá abocarse nuevamente a su conocimiento, lo que es importantísimo, porque no puede mantenerse este criterio de abandono frente a las posibilidades materiales del deporte en la capital.

Estas canchas de tenis están situadas precisamente en el corazón de la ciudad, donde hay gente de modestos recursos que tiene que tra-

bajar, y que entre un momento y otro tiene oportunidad de cultivar este deporte.

El Internacional es un club, señor Presidente, donde han cultivado el tenis numerosos empleados, gente sencilla y de limitados recursos, entre los cuales muchos se han destacado como grandes valores, y que, incluso, han dado valiosos laureles internacionales al país, dentro de su actividad deportiva.

Por ello no puede continuarse en esta política de vivir exclusivamente bajo el criterio del plan regulador de las construcciones que se van a hacer, del ensanche de las calles y tantos otros pretextos, abandonando las áreas verdes y las superficies adecuadas que deben existir en el centro de la ciudad para el ejercicio de una vida deportiva sana e higiénica.

Señor Presidente, nada sería más ingrato para las posibilidades del deporte del país, en esta oportunidad, que volver a lanzar al estudio de las Comisiones un proyecto tan sencillo.

Estoy cierto que la Honorable Cámara le va a prestar su aprobación, porque no hay peor enemigo de lo bueno, que lo mejor. Por eso creo que seguir analizando este proyecto en las Comisiones es perder esta oportunidad, pues pasará otro lapso sin que la Honorable Cámara vuelva a abocarse a su conocimiento.

Por estas consideraciones, termino manifestando que debemos prestarle nuestra aprobación a este proyecto de ley en este instante, y no devolverlo al estudio de las Comisiones.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barrientos, don Quintín.

El señor BARRIENTOS (don Quintín).— Señor Presidente, comparto ampliamente el criterio de los Diputados que piden que este proyecto pase nuevamente a Comisión.

Si bien es cierto que tenemos el deber moral de estimular el deporte, no podemos, en cambio, desconocer que este proyecto de ley importa un privilegio en favor de determinado club que, con toda seguridad, no es el más necesitado de las bondades del Fisco, pues hay otros cuyos componentes son individuos modestísimos que no tienen ni siquiera dónde practicar deportes, mucho menos practicar el tenis, que es un deporte, bien lo sabemos, que está al alcance de gente con determinada cultura y con determinada fortuna.

No despreciemos, entonces, señor Presidente, los terrenos fiscales para otorgar determinados privilegios. Creo que un proyecto...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BARRIENTOS (don Quintín).— ... para adjudicar la concesión de un terreno ubicado en el centro de la ciudad y en que ni siquiera se dice cuál es su superficie, no puede ser despachado por la Honorable Cámara a la ligera. Sería interesante saber qué superficie comprende este terreno y si es posible construir en él un gimnasio, donde puedan los distintos clubes de la capital practicar toda clase de deportes.

Sólo así podría la Honorable Cámara pronunciarse, en conciencia, en favor de esta concesión por cincuenta años.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Es muy justa, por lo demás.

El señor BARRIENTOS (don Quintín).— Creo, por otra parte, que se mejora exageradamente la situación actual de este club. En circunstancias que esta institución deportiva está pagando un arrendamiento, se le va a conceder gratuitamente el uso y goce de ese predio, por un número de años bastante considerable.

Por todo esto, concuerdo con la idea de enviar nuevamente el proyecto a Comisión.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, las observaciones del Honorable señor Barrientos plantean un problema distinto. El Honorable colega estima que sería conveniente enviar el proyecto a Comisión para ver si pudiera haber algún otro club, alguna otra entidad deportiva, que mereciera más esta concesión. En realidad, sus objeciones al proyecto no dicen relación con el plano regulador de la ciudad de Santiago ni con la concurrencia o inconveniencia de estimular el deporte, sino que se refieren a una cuestión de cambiar la institución a la cual se podría entregar el uso y goce de estos terrenos.

En realidad, creo que la Sala no puede coincidir con el Honorable Diputado en este punto de vista.

El International Sporting Club es un organismo que tiene un bien ganado prestigio. Como manifestaba el Honorable colega, don Pablo Aldunate, este club ha formado en sus filas a tenistas que han dado enorme prestigio al deporte chileno en el extranjero y merece, evidentemente, toda colaboración de parte de los Poderes Públicos. Sería muy extraño que la Cámara de Diputados la negara a una institución cuyos componentes se han sacrificado por un deporte, cuya práctica requiere enorme esfuerzo, dado el fuerte entrenamiento a que deben someterse sus cultores, y gastos considerables en la adquisición de los elementos que necesitan para practicarlo. Sería también extraño que la Honorable Cámara les negara algo que les permitirá continuar enalteciendo el deporte en Chile; creo que aparecería en un raro caso de paralogización, si rehusara conceder el uso y goce de estos terrenos a hombres que han contribuido con su gran esfuerzo a la causa del deporte nacional.

Cuando por todas partes, se pide la mayor difusión de los deportes; en los mismos momentos en que, en una forma modesta pero significativa, una de las ramas del deporte nacional, el fútbol, ha obtenido en canchas extranjeras algunos merecimientos, muchos más de los que esperábamos con escepticismo; en circunstancias, señor Presidente, que la juventud carece de canchas deportivas para practicar el deporte y hacer, por medio del esfuerzo físico, la grandeza de Chile en las lides deportivas internacionales; ahora, que se pide bien poco, ya que no se solicita la

transferencia de terrenos que estaban destinados a otra cosa que no fuesen canchas deportivas; cuando no se pide que se inviertan sumas del Presupuesto Nacional con fines deportivos sino que sólo se solicita que se conceda la transferencia de unos terrenos al Club que durante mucho tiempo los ha tenido en uso y goce; cuando se considera que estas canchas deportivas ni siquiera afean la ciudad, sino que, por el contrario, contribuyen a su hermosamiento; sería muy extraño, digo, que, en estos momentos, en que de todos los sectores nacionales se pide el mayor aporte gubernativo, el mayor aporte nacional, a la causa del deporte, se fuera a ser tan mezquino con un club deportivo, que ha escrito tan brillantes páginas en la historia del deporte chileno.

Por eso, señor Presidente, pido e insisto en que este proyecto de ley no vuelva a Comisión, sino que, por el contrario, la Honorable Cámara lo apruebe y despache en esta sesión.

El señor BARRIENTOS (don Quintín).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado. Se va a dar lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— El Honorable señor Pizarro, don Abelardo, ha formulado indicación para que se diga: "La concesión a que se refiere la presente ley no podrá ser transferida a ningún título y los terrenos deberán ser destinados, exclusivamente a fines deportivos".

El Honorable señor González Madariaga ha formulado indicación para que se diga: "...sin perjuicio de las construcciones de propiedad municipal y fiscal que a la fecha existen en los terrenos indicados".

Los Honorables Diputados señores González Madariaga, Olivares, y Santandreu han formulado indicación para reducir el plazo de la concesión a veinticinco años.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barrientos, don Quintín.

El señor BARRIENTOS (don Quintín).— Señor Presidente, las observaciones que la Honorable Cámara acaba de oír al Honorable señor Coloma, no pueden sino llamar la atención cuando él sostiene que quienes impugnamos este proyecto, lo hacemos por mezquindad. No se puede decir que la haya, porque se niegue a una institución deportiva la concesión de unos terrenos, como es el caso a que se refiere el proyecto en debate.

La verdad es muy distinta. Sostengo que hay numerosísimas otras entidades deportivas que tienen tantos o más merecimientos para poseer un campo deportivo, pero que por diversas circunstancias no han podido lograr la realización de este anhelo común

a toda institución cuyos miembros practican algún deporte. En cambio, la Institución a que se refiere este proyecto está usufructuando desde hace muchos años de estos terrenos y, posiblemente, el canon de arriendo sea muy reducido.

Además, hay otra razón para pedir que este proyecto sea sometido a mayor estudio. Las construcciones que se han levantado en los terrenos que ocupa actualmente el International Sporting Club no corresponden a los buenos propósitos de urbanismo y de belleza que, tal vez se tuvieron en vista al entregarle en arriendo estos terrenos. Son antiestéticas...

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BARRIENTOS (don Quintín).— Con mucho gusto.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Tiene razón Su Señoría al decir que la presentación de esas construcciones es antiestética; pero debo advertir al Honorable colega que el arriendo de los terrenos es de año en año y, en tal caso, en razón de que no hay un contrato más largo, no se puedan hacer inversiones de capital mayores, que permitan construir edificios que sirvan de verdadero ornato a esa parte de la ciudad.

Nada más, Honorable Diputado.

El señor BARRIENTOS (don Quintín).— El Honorable señor Coloma tal vez no sepa que el Diputado que habla también ha prestado, no diré apreciable, pero sí su entusiasta concurso al deporte. De ahí a sostener que hay mezquindad...

El señor COLOMA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo no he dicho las palabras que me atribuye Su Señoría. Sé que Su Señoría ha prestado señalados servicios al deporte. Sin embargo, he dicho que la Honorable Cámara demostraría mezquindad con el deporte si se negara a prestar su aprobación a este proyecto. No me he referido a ningún Honorable Diputado, porque no me gusta hacer apreciaciones descomedidas.

El señor BARRIENTOS (don Quintín).— De todos modos, al decir que la Honorable Cámara demostraría mezquindad al no aprobar este proyecto, ello significa que los Diputados que sostenemos una tesis distinta o contraria a la aprobación de él estamos también incluidos en tal apreciación.

Ahora bien, Honorable Cámara, es un hecho cierto que los Gobiernos de este país no se han preocupado por el deporte más noble que practica la Humanidad, como es el atletismo. Hombres de todas las clases sociales practican este deporte en el mundo entero.

En nuestro país, cuenta con cultores entusiastas y decididos, pero faltan los medios

económicos necesarios para que puedan desarrollar una labor eficiente.

El atletismo tiene la virtud de congregarse en los campos deportivos a cientos, a miles de individuos que practican diversos ejercicios físicos. Sin embargo, no ha recibido hasta hoy la ayuda que merece. En la práctica del tenis, sólo dos individuos, durante una o dos horas, ocupan un campo deportivo, con beneficio para ellos sólo; en el atletismo docenas de individuos pueden disfrutar, al mismo tiempo, de un terreno, recibiendo los beneficios de la cultura física.

Por las modalidades de estos deportes, considero que es una injusticia otorgar a un club de tenis las prerrogativas, o mejor dicho la granjería, a que se refiere el proyecto en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ya se ha discutido demasiado este proyecto, por lo cual voy a decir brevísimas palabras más.

No existe intención, como se dice vulgarmente, de "aportillar" este proyecto; muy por el contrario, no deseo que los Honorables colegas puedan quedar con la impresión de que me he opuesto a su aprobación, cuando al referirme a él hace un momento toqué algunos aspectos del problema. Esto es sin perjuicio de declarar que me habría gustado cooperar en un proyecto de carácter más amplio, en favor del deporte.

Se trata aquí de un proyecto de carácter particular, que se refiere a ciertos terrenos que el vecindario desearía que se convirtieran en un parque forestal, similar al que existe al otro lado del río Mapocho. En este caso, como en muchos otros, se trata de pequeños intereses que año a año se han venido sumando hasta adquirir hoy cierta importancia.

Por eso, con el ánimo de conciliar las ideas expresadas, envío a la Mesa una indicación, que firmé junto con los Honorables señores Santandreu y Olivares, por la cual se reduce a veinticinco años el plazo de la concesión de los terrenos.

Ahora, de acuerdo con mis Honorables colegas, deseo modificar esta indicación en el sentido de que el plazo que se reduce a veinticinco años se podrá prorrogar por otro período igual de años, siempre que el Club de tenis a que se refiere el proyecto, construya un gimnasio cerrado, dentro de los primeros cinco años contados desde la publicación de esta ley, conforme a las indicaciones y bases que dé la Dirección General de Deportes.

Un gimnasio cerrado, en época de invierno, es en extremo beneficioso para la juventud deportista de este país.

El señor BRAÑES (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sí, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MELENDEZ.—Ante todo, señor Presidente, debo manifestar que he sido un decidido partidario de todo lo que se relacione con el deporte de mi país, y no seré yo quien se vaya a oponer al despacho de este proyecto; pero me habría alegrado muchísimo que este problema hubiera sido presentado a los parlamentarios por Santiago, en alguna de las reuniones que han tenido tan frecuentemente, para tratar asuntos que interesan a la provincia. Así, podríamos haberlo estudiado en forma más concienzuda y haber hecho algo más amplio, como lo ha manifestado nuestro Honorable Colega, señor Barrientos.

Es necesario que de una vez por todas nos preocupemos de ampliar las actividades del deporte en tal forma que entre a servir no solamente a un núcleo determinado, de cien o doscientos socios que pertenezcan a un club, sino que a todos los que se agrupan en los clubes afiliados a la Confederación Nacional del Deporte. Creo que habría sido bueno que hubieran tenido una intervención directa en este asuntos los organismos máximos que dirigen el deporte en nuestro país.

Por lo demás, según me he impuesto, el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago —con quien también he sostenido varias conversaciones al respecto en estos últimos días— se opone a este proyecto; no es partidario de que adelantemos nada sobre esta concesión hasta que entren a estudiar en conjunto, los parlamentarios de Santiago con los Regidores y el señor Intendente, éste y otros problemas urbanos que hay pendientes.

De tal manera que vería con sumo agrado que este proyecto volviera a Comisión. Esto no significa desterrar la idea de legislar sobre el problema; se trata sólo de hacer un estudio más amplio sobre esta materia, porque aquí estamos defendiendo el interés de la Capital de la República y no es posible que la Honorable Cámara ceda terrenos fiscales, como ha pasado ya en otras oportunidades, sin ninguna clase de trabas. Debemos tener un poquito más de cuidado con los intereses fiscales, porque, si hemos llegado a este Parlamento, nuestra presencia aquí es para defender los intereses del país. Si entregamos concesiones de bienes nacionales, ellas deben darse a instituciones que desempeñen una función social de pública utilidad; no a clubes sociales, como ha pasado en otras oportunidades. Por estas consideraciones, señor Presidente, quiero insistir en que debemos estudiar un poco más este problema y no proceder en forma ligera. En realidad, hemos sido un tanto sorprendidos, ya que desde el año 1942 no figuraba en Tabla este proyecto. Si ahora aparece, ello se debe seguramente a gestiones que ha desarrollado la directiva del Club que se beneficiará con la aprobación de este proyecto.

Yo concuerdo con la indicación formulada por el Honorable señor Barrientos en el sentido que este proyecto vuelva, nuevamente a Comisión con la recomendación que lo despache, lo más pronto posible, pero dándole mayor amplitud e intervención en esta sesión a la directiva máxima del deporte nacional.

Al mismo tiempo, debo agregar que una persona que me merece fe me comunicó que el señor Alcalde y los señores Regidores de la Municipalidad de Santiago no son partidarios que se renueve esta concesión a este Club de Tennis.

En virtud de estas consideraciones, señor Presidente, voy a adherir a la indicación del Honorable señor Barrientos para que este proyecto pase a Comisión, apresurando su despacho en ella, a fin de resolver en definitiva con mayor amplitud.

El señor BRANES (Presidente). — Ha habido oposición para la petición de Su Señoría.

Se va a dar lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

Debo advertir a la Sala que son las 5 y media, y que en la sesión de hoy debe quedar despachado el proyecto que concede 120 millones de pesos para ejecutar diversas obras públicas en el país.

El señor REYES (don Juan de Dios). — ¡Que se vote inmediatamente, señor Presidente!

El señor RIVAS (Secretario). — Indicación de los Honorables señores Olivares, González Madariaga y Santandreu, para agregar un inciso que diga:

“El plazo podrá prorrogarse hasta cincuenta años, si el International Sporting Club dentro de los primeros cinco años, a partir de la publicación de esta ley, construye un Gimnasio cerrado conforme a las indicaciones que señale la Dirección General de Deportes.”

El señor BRANES (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría en general el proyecto.

Acordado.

Se van a votar las indicaciones formuladas al artículo 1.º.

El señor RIVAS (Secretario). — Varios señores Diputados han formulado indicaciones respecto al plazo de la concesión.

Hay una indicación para reducir este plazo a 25 años; otra para reducirlo a 15 años y otra para limitarlo a 10 años.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se fije en 25 años.

El señor REYES (don Tomás). — Transemos, en este caso...

El señor BRANES (Presidente). — Se va

a votar la indicación según la cual se conceden los terrenos por el plazo de 25 años.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará fijar en 25 años el plazo de la concesión.

**Acordado.**

En consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara, quedarán sin efecto las otras dos indicaciones presentadas.

**Acordado.**

El señor RIVAS (Secretario). — Indicación del Honorable señor González Madariaga, para agregar al inciso primero del artículo 1.º, la siguiente frase:

"Sin perjuicio de las construcciones de propiedad fiscal o municipal que a la fecha existan en los terrenos indicados".

El señor BRANES (Presidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor BRANES (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario). — Indicación de los Honorables señores Olivares, González Madariaga y Santandreu, para intercalar, como inciso segundo del artículo 1.º, el siguiente:

"El plazo podrá prorrogarse hasta 50 años, si el "International Sporting Club" construye, dentro de los primeros 5 años a partir de la publicación de esta ley, un gimnasio cerrado conforme a las indicaciones que señale la Dirección General de Deportes".

El señor BRANES (Presidente). — En votación la indicación.

—Durante la votación:

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor ALDUNATE (don Raúl). — Ese Club no tiene grandes recursos, es muy modesto.

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 44.

El señor BRANES (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario). — El H. señor Coloma ha formulado indicación para intercalar un artículo segundo concebido en estos términos:

"El International Sporting Club destinará el predio que se le concede a los fines deportivos de la institución, señalados en el D. S. N.º 3034, de 4 de diciembre de 1914 por el cual se le concedió personalidad jurídica.

No podrá gravarlo ni enajenarlo, pero queda autorizado para aportarlo a cualquiera sociedad que se constituya para la construcción de instalaciones adecuadas".

El señor BRANES (Presidente). — En votación la indicación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

El señor RIVAS (Secretario). — Sobre el mismo punto, hay dos indicaciones del Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

La primera dice:

"La concesión a que se refiere la presente ley no podrá ser transferida a ningún título y los terrenos deberán ser destinados exclusivamente a fines deportivos".

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Eso está ya involucrado en la indicación que se acaba de aprobar. Por consiguiente, la retiro.

El señor BRANES (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por retirada.

**Acordado.**

El señor RIVAS (Secretario). — La otra indicación también del señor Pizarro, está concebida en parecidos términos.

El señor BRANES (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por retirada la indicación.

**Acordado.**

El Honorable señor Meléndez ha solicitado el acuerdo de la Sala para admitir a discusión y votación la indicación que se va a leer:

El señor RIVAS (Secretario). —

"La Confederación Nacional de Deportes de Chile tendrá autorización para que los Clubes de Tennis afiliados a este organismo máximo puedan hacer uso de dichas Canchas de acuerdo con la Directiva del "International Sporting Club".

El señor BRANES (Presidente). — Solicite el asentimiento de la Sala, para admitir a discusión y votación la indicación propuesta.

—Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente). — No hay acuerdo.

Honorable Cámara, la Mesa propone suprimir el artículo 3.º que se refiere a la vigencia de la ley.

**Acordado.**

Terminada la discusión del proyecto.

## 9.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO PARA INFORMAR ALGUNOS PROYECTOS DE LEY.

El señor BRANES (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar hasta el término constitucional, el plazo de los siguientes proyectos que figuran en el Orden del Día.

Mensaje que libera de derechos al material destinado a la Misión Naval y Aérea de los Estados Unidos.

Mensaje que reduce los impuestos de embarques de la sal y el cemento.

Mensaje que reforma las Leyes 4.054 y 4.055.

Mensaje que financia el Departamento de Ferriodistas y Fotograbadores de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Moción que concede jubilación a los empleados de las empresas de utilidad pública.

Mensaje que modifica los procedimientos de cobro de los tributos morosos.

Moción que financia un plan extraordinario de caminos.

Mensaje que modifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Si le parece a la Honorable Cámara, así quedaría acordado.

**Acordado.**

**10.—DESTINACION DE LA SUMA DE CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS PARA EJECUTAR DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EN EL PAIS.**

El señor BRANES (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto del Senado, que destina la suma de 120 millones de pesos para ejecutar diversas obras públicas en el país. Está impreso en el Boletín 6599, y a Roneo el informe de la Comisión de Hacienda.

Diputado Informante es el Honorable señor Magalhaes.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la Republica para invertir la cantidad de ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000), en trabajos de obras publicas a cargo de la Dirección General del ramo, con arreglo al siguiente detalle:

A.—ARQUITECTURA ... ..	\$ 47.000.000
Incluyendo:	
a) Reparaciones y ampliaciones de edificios educacionales de enseñanza secundaria, especial, universitaria y de la Iglesia de Arica ... ..	5.500.000
b) Reparaciones y ampliaciones de edificios escolares primarios y enseñanza normal, de propiedad fiscal y municipal ... ..	18.400.000
c) Adquisición en \$ 770.000 del inmueble en que funciona el Liceo de San Javier ... ..	770.000
d) Auxilio para la construcción de la Escuela Hogar del Buen Pastor de La Serena ... ..	1.000.000
e) Construcciones deportivas ... ..	2.000.000
f) Edificio de las Aduanas de Valparaíso y Talcahuano ... ..	2.000.000
g) Para adquisición de una propiedad en Puerto Montt, en 300.000 pesos, ubicada en calle Viel esquina de Aníbal Pinto, para el funcionamiento de la Escuela Vocacional de Mujeres ... ..	300.000
B.—CAMINOS ... ..	30.000.000
C.—FERROCARRILES, incluyendo \$ 2.000.000 para adquisición de rieles ... ..	5.000.000
D.—HIDRAULICA, incluyendo adquisición de maquinarias ... ..	6.000.000
E.—PUERTOS, incluyendo \$ 10.000.000 para utilería ... ..	23.000.000
F.—RIEGO ... ..	9.000.000

Artículo 2.º—El gasto que importa la presente ley se cargará al superávit del ejercicio presupuestario fiscal correspondiente a 1949".

Artículo 3.º—No podrá contratarse empleados con cargo a los fondos que se autorizan en el artículo primero.

El señor BRANES (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente: La Comisión de Obras Públicas de la Honorable Cámara, tomó debido conocimiento del proyecto de ley aprobado por el Honorable Senado, que consulta la destinación de recursos económicos para ejecutar determinadas obras públicas, con cargo al superávit del ejercicio financiero del año 1949.

Por la unanimidad de sus miembros, aprobó dicho proyecto de ley en los términos concebidos por el Honorable Senado y os recomienda la ratificación de tal acuerdo, en virtud de las consideraciones que en forma resumida expondré ante la Honorable Cámara.

**Propósitos gubernativos**

Las Obras Públicas constituyen, sin duda alguna, complementos indispensables del desarrollo económico del país, pues las vías de comunicación y las obras portuarias permiten el rápido desplazamiento del potencial productor a los centros de consumo; las obras de regadío aseguran el aprovechamiento de las áreas cultivables, e incluso, la incorporación de nuevas superficies susceptibles de explotarse con evidente beneficio para la economía nacional; y las construcciones y demás derivadas de tal actividad contribuyen a que el esfuerzo del hombre y la riqueza natural determinen la resultante armónica de una digna convivencia social.

Clásico exponente de esta asociación creadora es la Dirección General de Obras Públicas que, a través de sus Departamentos de Caminos, Ferrocarriles, Puertos, Riego, Hidráulica y Arquitectura, simboliza la más alta expresión de la Ingeniería Civil en Chile.

De aquí que el Supremo Gobierno dedique preferente atención al desarrollo y prosecución de las obras públicas, agotando sus facultades financieras en favor de tan indiscutible imperativo de bien nacional. A tal efecto, procedió a destinar una determinada cuota de las entradas provenientes del impuesto extraordinario al cobre para invertirla, exclusivamente, en esta clase de obras, mediante una distribución que se informa en la conveniencia de aplicar un plan orgánico consecuente con las necesidades de la producción y del estado social del país.

Desgraciadamente, las fluctuaciones del mercado mundial del cobre, que restó entradas al Erario Nacional, primero; la sistemática alza de precios experimentada por los materiales de construcción y los mayores costos de la mano de obra, en seguida; y la presencia de nuevas

obras, por último han interferido el desarrollo de los planes proyectados, haciéndose necesario suplementar los fondos destinados a tal objeto.

Ahora bien, se entiende observar una patriótica conducta gubernativa, mediante el destino de los superávits que puedan acusar los ejercicios financieros para la continuidad ininterrumpida de las obras públicas en actual ejecución. Por todo esto, el proyecto de ley en discusión, autoriza al Presidente de la República para proveer a la Dirección del ramo, de 120 millones de pesos con cargo al superávit del ejercicio financiero del año 1949.

El señor HUERTA.— ¿Me permite una interrupción?

¿Podría decirme, Su Señoría, si ese superávit ha sido o no aceptado por el señor Ministro de Hacienda?

El señor SEPULVEDA (don Julio).— ¡Ya está "rayado ese disco"!

El señor HUERTA.— El que está rayado es el señor Ministro de Hacienda.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAGALHAES.— Honorable Diputado, más adelante voy a referirme al informe que dió a conocer el señor Ministro de Hacienda en la Comisión. Por otra parte, como está presente el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, creo que él nos podría informar en forma más amplia sobre esto.

Por lo demás, el mismo procedimiento se adoptó en oportunidad pasada al autorizarse \$ 116.800.000 para idénticos fines con cargo al superávit del ejercicio financiero del año 1948.

Para facilitar la interpretación del acuerdo de vuestra Comisión de Obras Públicas, estimo útil resumir el debate que el proyecto motivó en el Honorable Senado, señalando los principios fundamentales que informaron las resoluciones adoptadas.

#### Reconocimiento del superávit del año 1949

La existencia del superávit del ejercicio financiero del año 1949, originó una discusión previa que dió oportunidad al Honorable Senador señor Videla para manifestar: "no vuelvo de mi asombro al imponerme de que este proyecto está financiado con el superávit de 1949, superávit que, al decir del señor Ministro de Hacienda, no existe, y que, según entiendo, está comprometido ya, además, en el financiamiento de otro proyecto. Y nos vemos hoy abocados a estudiar

una iniciativa de ley financiada con un superávit que, primero no existió y que, en seguida, el Gobierno comprometió".

En términos parecidos se expresaron los Honorables Senadores señores Amunátegui, Maza y Aldunate.

La discusión de esta materia terminó en definitiva con las declaraciones del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación que, en parte, dijo textualmente: "Ya he dado las explicaciones pertinentes ante la Comisión informante, y éstas han sido claras en cuanto a que hay un saldo resultante de la acumulación del superávit de 1948 con el superávit contabilizado, correspondiente al ejercicio financiero de 1949, los que, con la reserva de un compromiso del Ministerio de Hacienda, dan una suma de \$ 344.000.000. De manera que estos 344 millones de pesos —que constituyen un saldo, incuestionablemente— pueden ser objeto de otras inversiones, sea en el proyecto a que se ha referido Su Señoría, sea en cualquier otro que esté en conocimiento del Congreso Nacional. Del total a que asciende el superávit de 1949, fueron deducidos 120 millones de pesos, que el Ministerio de Hacienda destina para estas obras públicas".

#### INDICACIONES PRESENTADAS

Con el superior propósito de servir los intereses regionales de la respectiva representación, diversos señores Senadores formularon indicaciones para especificar la ejecución de determinadas obras con los recursos que consulta el presente proyecto de ley.

El desarrollo del debate, sin embargo, puso de manifiesto la inconveniencia de aprobar las numerosas indicaciones presentadas, muy justas por cierto, en atención a las declaraciones del señor Ministro que sostuvo, entre otras cosas: "Quiero dejar perfectamente en claro que el Ministro que habla no es partidario de esta parcelación de fondos. Existe un plan, una fórmula de distribución de estos fondos, en relación con las necesidades y obras ya en ejecución, que no podrá llevarse a cabo si se aprueban estas indicaciones. Quiere decir que habrá que paralizar obras en ejecución para iniciar otras nuevas, que podrían haber quedado para una mejor ocasión".

Se impuso, pues, el criterio del señor Ministro, que frente a las indicaciones terminó declarando: "Reitero que el Ministerio a mi cargo se preocupará con el mayor interés de atender a las necesidades a que se han referido los señores Senadores. Y éstos pueden tener desde luego la certeza de que estas inversiones se harán con un criterio que satisfaga, dentro de la cuota insignificante de 47 millones, las necesidades más urgentes de todas las provincias".

En la Comisión se le introdujeron algunas modificaciones.

En el artículo 1.º letra a), se agregó a la enseñanza universitaria; en la letra b, se agregó a la enseñanza normal, que no estaba incluida.

En la letra c), se puso en singular la palabra "adquisiciones".

Por último, con el fin de repartir en la mejor forma estos fondos, se agregó un artículo nuevo en que se manifiesta que no podrán contratarse empleados con cargo a los fondos que se autorizan en el artículo 1.º.

El proyecto se financia, como se expresa en él, con cargo al superávit de 1949.

Ahora, respondiendo a la consulta formulada por el Honorable señor Huerta, debo expresar a la Honorable Cámara que según los datos proporcionados a la Comisión, el superávit de 1949 ascendió a la suma de \$ 571.674.662.62, y el de 1948 a \$ 197.887.405.48.

De estos fondos, ya se habían destinado, para bonificaciones, la suma de \$ 200.000.000 o sea, la tercera parte. Otro tercio se había destinado a la Beneficencia. Quedaba por tanto, un saldo de un tercio.

En consecuencia, Honorable Cámara, este proyecto se encuentra perfectamente financiado, de acuerdo con la exposición del señor Ministro hecha en la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Es todo cuanto tengo que informar a la Honorable Cámara y quedo, en consecuencia, a disposición de ella para cualquiera consulta que deseen hacer los señores Diputados.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra señor Presidente.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda; a continuación, la concederé a Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, respecto al informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, la Comisión de Hacienda por insinuación del propio señor Ministro, hizo una alteración en la distribución de los fondos, que consistió en incrementar los fondos destinados a la edificación de aduanas, que sólo estaban consultados para Valparaíso y Talcahuano, ampliando el total en tres millones y haciendo extensiva esta suma a Puerto Montt. En esta forma el total destinado a obras de arquitectura en vez de 47 millones es de cincuenta millones. Para ello, se rebaja en el rubro de la letra e) "Puertos", la cantidad de 23 millones a 20 millones. Esta diferencia de tres millones se cargan a una menor inversión en utilería para los respectivos puertos.

El señor Ministro a requerimiento de la Comisión, dió explicaciones más amplias sobre las inversiones que se darían a algunos rubros más o menos fuertes, que se contienen dentro de la distribución de los fondos.

Así, por ejemplo en Caminos donde se dispone de 30 millones, el señor Ministro indicó una serie de obras que se harían con cargo a estos fondos. A este respecto, debo manifestar que el señor Ministro se negó, con el acuerdo de la Comisión, a

que se especificara dentro del texto de la ley cada una de estas destinaciones.

En lo que se refiere al financiamiento, ya ha dado cuenta de ello el Honorable señor Magalhaes, es con cargo al superávit de los años 1948 y 1949. En realidad, se ha preguntado aquí en la Honorable Cámara si la Comisión de Hacienda ha aceptado la existencia de estos superávits. Debo manifestar a la Honorable Cámara que sí y no tan sólo la Comisión, sino que el propio señor Ministro de Hacienda, al darle destino a este superávit en su primitivo proyecto de mejoramiento económico de los empleados de la Administración Pública lo reconoció.

Esto no quiere decir, en ningún caso, que algunos de los Diputados miembros de esta Honorable Cámara y de la Comisión respectiva, no hayamos creído que este superávit podía haber sido menor si se hubiera cancelado una serie de compromisos pendientes, de los servicios presupuestarios anteriores.

En todo caso, a nuestro juicio, la destinación de superávit para la ejecución de obras públicas es, precisamente la inversión más interesante y reproductiva para toda la Nación. Por lo tanto, la Comisión de Hacienda ha considerado que destinar ciento veinte millones de esta suma total de los superávits de los años 1948 y 1949, era perfectamente justificado y razonable.

Es esto, todo lo que puedo informar de lo tratado en nuestra Comisión de Hacienda.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Moya.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Señor Presidente, después de las palabras de los Honorables Diputados Informantes, complace oír que el superávit tan discutido, del año 1949, de 541 millones de pesos y el del año 1948, de \$ 197.800.000 existen, lo cual es el mejor testimonio de la gestión financiera del Gobierno anterior, reconocida ampliamente por dos sectores de esta Honorable Cámara, que es probable, la hubieran negado anteriormente.

De modo que es grato comprobar este hecho.

El señor REYES (don Tomás).— No saque conclusiones tan generales, Honorable colega.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Desde esta misma tribuna dijimos anteriormente que la gestión del señor Alessandri había sido beneficiosa para el país, al restablecer el equilibrio presupuestario y al dejar superávit; ahora vemos que gracias a ello es posible dar financiamiento a las obras que contempla el proyecto en debate.

Sin embargo, no escapará al elevado criterio de mis Honorables colegas que ésta es una carta blanca que se entrega al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor AGUIRRE.— Que bien se la merece

El señor REYES (don Juan de Dios).— No hay duda que se la merece; pero sería del caso decir a qué se van a dedicar estos fondos porque es indudable que estos rubros son globales.

Se dice, por ejemplo: "CAMINOS,

\$ 30.000.000.—"; ¿a qué caminos se van a dedicar? ¿Se dedicarán al camino de Talca a Curepto, por ejemplo, que desde hace tiempo se encuentra sin terminación?

Un señor DIPUTADO.— En parte, también.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿A qué ferrocarriles se dedicarán los fondos consultados en el rubro "FERROCARRILES"?

¿Los fondos consultados en el rubro "HIDRAULICA" se destinarán a dotar de agua potable a ciudades como Talca, por ejemplo, cuyo servicio está en pésimas condiciones y cuyos barrios suburbanos no tienen agua potable?

El señor AGUIRRE.— Y de agua potable a Bulnes y Chillán.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Sería muy agradable para el Diputado que habla oír de labios del señor Ministro, que se ha acordado de esta ciudad, que tan modestamente representa el Diputado que habla.

A "Puertos" se destinan \$ 23.000.000.— y a "Riego", \$ 9.000.000.— Todo esto se dice en forma: en rubros generales.

No hay duda alguna que el señor Ministro nos ha de dar en la Cámara —y en este sentido le hago petición— el detalle de estas obras.

Además, se destinan 18.400.000 pesos para reparaciones y ampliaciones de edificios de enseñanza normal. También sería conveniente que el señor Ministro nos dijera a qué escuelas normales se van a destinar estos fondos, porque solamente en la mañana de hoy, en la Comisión de Educación, estábamos tratando un proyecto de ley que destina 120 millones de pesos para la construcción y terminación de escuelas normales.

De manera, señor Presidente, que quisiera oír al señor Ministro respecto a estas observaciones.

Nada más.

El señor BRAÑES (Presidente).— Honorable Cámara, el debate de este proyecto de ley debe clausurarse, reglamentariamente, a las seis de la tarde y proceder de inmediato a su votación.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el término del Orden del Día hasta el despacho de este proyecto de ley.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— No hay acuerdo.

Adviergo a la Cámara que dos minutos para las seis, la Mesa cerrará el debate.

Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Acharán Arce. Ruego al Honorable Diputado dejar tiempo a la Mesa para leer algunas indicaciones formuladas.

El señor AGUIRRE.— Estamos en la hora, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan tomar asiento y guardar silencio.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿Por qué no se prorroga el tiempo para oír al señor Ministro? Al término de sus observaciones que se vote el proyecto.

El señor BRAÑES (Presidente).— No ha habido acuerdo. Honorable Diputado.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Su Señoría no ha solicitado el acuerdo para oír al señor Ministro.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan tomar asiento y guardar silencio.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para oír al señor Ministro y, después de sus observaciones, declarar cerrado el debate y proceder a la votación.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Entonces quiere decir que se va a votar a fardo cerrado.

El señor BRAÑES (Presidente).— En conformidad a la disposición reglamentaria, cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vote.

El señor BRAÑES (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor REYES (don Tomás).— Así no se va a ir a Talca ni a ninguna otra parte.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Lo mejor es enemigo de lo bueno.

El señor MELEJ.— Por eso hay que quedarse con lo bueno.

El señor MARTONES.— Hay que arreglar la iglesia de Arica.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Votan sin saber...

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos.

El señor BRAÑES (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Se van a votar las indicaciones presentadas al artículo primero.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Indicación de la Comisión de Hacienda para modificar el artículo 1.º en forma que la glosa "(f) Edificio de las Aduanas de Valparaíso y Talcahuano..... 2.000.000", se reemplaza por "(f) Edificio de las Aduanas de Valparaíso, Talcahuano y Puerto Montt..... 5.000.000" y la del rubro "E.— PUERTOS, incluyendo 10.000.000 para utilería" se reemplaza por "E.— PUERTOS, incluyendo 7.000.000 para utilería" Como consecuencia de estas proposiciones aceptadas, los totales del rubro A.— ARQUITECTURA, \$ 47.000.000 y E.— PUERTOS, 23.000.000, se

reemplazan por \$ 50.000.000 y 20.000.000, respectivamente.

El señor BRANES (Presidente).— En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.

El señor BRANES (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Indicaciones del señor Acharán Arce para modificar el artículo primero, en los rubros A, B, C, D, sin aumentar la suma global, sino para incluir la construcción de las siguientes obras: En la glosa "Arquitectura, letra e) Escuela Normal de Valdivia \$ 4.000.000; en la letra f) Aduana de Valdivia, \$ 2.000.000 e Intendencia de Valdivia \$ 5.000.000. En los rubros "Caminos" \$ 5.000.000, para arreglo del camino longitudinal que atraviesa la provincia de Valdivia. En el rubro "Hidráulica": para iniciar los trabajos de instalación de Agua Potable en las Poblaciones de "San José" y "Los Lagos" \$ 2.000.000, y en el rubro "Puertos", para la defensa del río "Cruces" frente a la población de San José \$ 500.000 y \$ 300.000 para obras similares de defensa en el río Calle-Calle frente a la población de ese mismo nombre, y \$ 5.000.000 para el dragado del río Valdivia y de la Bahía de Corral'.

El señor BRANES (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán todas estas indicaciones en forma conjunta.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor BRANES (Presidente). — Acordado. En votación todas las indicaciones formuladas por el Honorable señor Acharán Arce en el artículo 1.º.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor BRANES (Presidente).— Rechazadas las indicaciones.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Indicación de los señores Huerta y Pizarro, don Abelardo, para que se agregue en el rubro A del artículo 1.º, letra e) la frase: "en terrenos fiscales y municipales."

El señor BRANES (Presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Indicación del señor Malgalhaes, para agregar al artículo 1.º, en el rubro "Arquitectura", letra d), después de "Buen Pastor de la Serena", la siguiente frase: "y Escuela Quinta de Vallenar "Pedro Aguirre" Cerda".

El señor BRANES (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 16 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor BRANES (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Indicación de los señores Pizarro don Alejandro, y Pizarro don Abelardo, para que se agregue al final de la letra a), después de la palabra "Arica", la frase: "y Escuela Industrial de San Felipe".

El señor BRANES (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor BRANES (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Indicación del señor Pizarro, don Abelardo, para agregar a la letra b), después de la palabra "caminos", la frase: "especialmente el de los Andes a La Calera".

El señor BRANES (Presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Cámara, se dará por rechazada.

Rechazada.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Es sensible...

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Indicación del señor Melej para reemplazar en la letra d), "Hidráulica", la frase: "incluyendo adquisición de maquinarias", por esta otra: "para obras de agua potable de Freirina, Huasco y Huasco Bajo".

El señor BRANES (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor BRANES (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Indicación del señor Concha para que el rubro d), "Hidráulica", se rebaje a \$ 5.000.000.—, y para agregar una frase que diga: "para continuar las obras de agua potable de Quirihue, \$ 1.000.000.—.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¡Ese pueblo está muy abandonado!

El señor BRANES (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor BRANES (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio y conservar sus asientos.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor BRANES (Presidente).— Rechaza da la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el resto del artículo 1.º.

**Aprobado.**

Como el artículo 2.º no ha sido objeto de modificaciones ni de indicaciones, queda también aprobado.

**Artículo 3.º**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— En este artículo 3.º hay una indicación del señor Ministro para agregar el siguiente inciso: "Los saldos al 31 de diciembre próximo de los fondos autorizados en el artículo 1.º, se contabilizarán en Cuenta de Reserva y se aplicará a ellos lo establecido en la Ley 8904, de 13 de octubre de 1947, sin necesidad de nuevas autorizaciones por Decreto Supremo".

El señor BRANES (Presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobada.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará también por aprobado el resto del artículo 3.º.

**Aprobado.**

Terminada la discusión del proyecto.

Terminado el Orden del Día.

## II.—CONFLICTOS DEL TRABAJO EN LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA. — ACTUACION FUNCIONARIA DEL GOBERNADOR DE TOCOPILLA. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor BRANES (Presidente).— En la Hora de Incidentes, ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— El Comité Conservador ha cedido su tiempo al Comité Radical, el que ha cambiado el orden de su turno con el Comité Independiente.

El señor BRANES (Presidente).— Ofrezco la palabra, entonces, al Comité Independiente.

El señor CARMONA.— Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, hace algunos días me correspondió, en mi carácter de Diputado por la provincia de Antofagasta, acompañar al señor Ministro del Trabajo, integrando una delegación que tenía por objeto estudiar y tratar de resolver los conflictos de orden social producidos últimamente en esa provincia.

Es así como nos abocamos al estudio de los conflictos existentes en el Mineral de Chuquicamata, en la Empresa Foley Hermanos, en la Oficina María Elena, y en la Oficina Pedro de Valdivia, y a diversas otras huelgas que se ha-

bían originado también en la ciudad de Tocopilla.

Como los señores Diputados lo saben, la gestión del señor Ministro del Trabajo fué fructífera. Consiguió la solución del principal conflicto que había en dicha zona, que era el del Mineral de Chuquicamata, y logró resolver, asimismo, el que afectaba a la firma Foley Hermanos, cuyos trabajadores habían declarado una huelga legal que alcanzó a durar 52 días.

Desgraciadamente, la delegación no tuvo éxito en lo que se refiere al conflicto todavía pendiente de la Oficina María Elena, al cual deseo referirme en esta oportunidad ante la Honorable Cámara, ya que se trata de una huelga legal que dura ya cerca de 30 días, y cuyas consecuencias se han extendido a otros sectores obreros de la ciudad de Tocopilla.

Debo advertir, en forma general, que la impresión que tuvo la delegación al atender estos conflictos sociales en la provincia de Antofagasta fué la de que ellos no se debían a una agitación de tipo comunista. Lo digo con entera certeza, puesto que tanto el conflicto de María Elena como el de Foley Hermanos, eran conflictos legales suscitados por pliegos de peticiones, presentados conforme al Código del Trabajo y en los cuales se habían seguido todas las tramitaciones de orden legal y reglamentario establecidas por las disposiciones pertinentes. En cuanto al conflicto de Chuquicamata, si bien era ilegal, se debía a que la Empresa Chile Exploration Company no había dado cumplimiento a diversos convenios celebrados en presencia de Su Excelencia el Presidente de la República con los obreros y los empleados de ese mineral.

Señor Presidente, quiero referirme especialmente, como lo dije hace un instante, al conflicto que aqueja a la Oficina María Elena.

Este conflicto, originado en un pliego de peticiones, ha seguido su tramitación legal. Sin embargo, ha venido a agravarse su solución, que se halla en un impasse, debido a la torpe medida tomada por el Gobernador de Tocopilla en contra de la directiva del Sindicato de la Oficina María Elena. Esta medida del Gobernador se refiere a la inhabilitación de cuatro de estos dirigentes sindicales, con el pretexto de que son comunistas.

No quiero referirme, en esta oportunidad, a esta cuestión de fondo. No quiero analizar ante la Honorable Cámara, cuál es la calidad o condición política de estos dirigentes sindicales; pero sí quiero referirme al procedimiento que se ha usado, en esta ocasión, para inhabilitar a estos dirigentes que estaban sosteniendo una huelga de orden legal; y, al mismo tiempo, para inhabilitar a otros dirigentes sindicales de la ciudad de Tocopilla.

El señor Gobernador de esa plaza tomó esta disposición, amparándose en una orden dictada por el ex Ministro del Interior, señor Holger, que facultó a los Intendentes y Gobernadores para eliminar o inhabilitar a los candidatos a dirigentes sindicales o a los dirigentes sindicales mismos que fuesen comunistas.

La Honorable Cámara sabe, y quiero recordarlo en esta oportunidad, que esta orden ministerial dió origen a un prolongado debate en esta Corporación. Recuerdo perfectamente que este debate nació de la intervención del Honorable señor Urrejola, quien atacó la legalidad de esta

orden ministerial. Y recuerdo también la posición que tomó la Honorable Cámara en esa ocasión.

Después de conocer el debate, y la defensa hecha por el Ministro del Trabajo de ese tiempo, señor Luis Felipe Letelier, de la orden del señor Holger, la Honorable Cámara, en un proyecto de acuerdo presentado por el mismo señor Urrejola, dispuso pedir al Ejecutivo la derogación de esa orden ministerial por considerarla abiertamente ilegal.

En realidad, Honorable Cámara, no hay disposición legal alguna en la Ley de Defensa de la Democracia que faculte a estos funcionarios políticos, que son los Intendentes y Gobernadores, para tomar medidas de esa naturaleza. No hay en la ley artículo alguno que otorgue a los Gobernadores y a los Intendentes facultad para inhabilitar o eliminar a los dirigentes sindicales. Y, a pesar de ello, se dictó esa orden ministerial que está vigente hasta hoy y se ha seguido usando el procedimiento que ha venido ahora a ahondar los conflictos legales existentes en la provincia de Antofagasta. Por esta razón, puedo afirmar con énfasis que, a no mediar la intervención del Gobernador de Tocopilla, estaría resuelto favorablemente el conflicto de la Oficina María Elena y no se habrían producido las lamentables paralizaciones en el puerto de Tocopilla.

Señor Presidente, ya la Honorable Cámara tomó una decisión sobre el particular: se pronunció en esa oportunidad contra ese procedimiento que consideramos abiertamente ilegal; no ha habido variación de criterio en este sentido y, a pesar de todo, esta orden ministerial se sigue usando y los Gobernadores continúan con el procedimiento de eliminar arbitrariamente a los dirigentes sindicales.

Hace pocos días, fui a conversar acompañado del Senador señor Radomiro Tomic, con el Ministro señor Alfonso, sobre este particular y a más de estos antecedentes, le dimos a conocer que el Gobernador de Arica había procedido a eliminar a cinco dirigentes del Sindicato de Jornaleros Marítimos de esa ciudad, entre los cuales, según los documentos que allegó en esa oportunidad el Senador señor Tomic, había dos dirigentes de filiación liberal.

El señor UNDURRAGA.— ¡No es la primera arbitrariedad que comete el Gobernador de Arica!

El señor CARMONA.— Estos antecedentes los pusimos en manos del señor Alfonso, quien nos expresó que no conocía la documentación del caso.

Pero, señor Presidente, esto no es todo. Quiero llamar la atención a la Honorable Cámara que el procedimiento que se sigue para inhabilitar a los dirigentes sindicales es draconiano y no les deja oportunidad para defenderse en ningún momento antes de que se tomen las medidas en contra de ellos. En primer lugar, la Inspección del Trabajo pasa por el tamiz a los candidatos a dirigentes sindicales una vez que se confeccionan las listas de ellos. Los que quedan, llegan a la elección. Y, cosa curiosa: una vez que han sido elegidos y una vez que estos dirigentes han tomado posesión de sus cargos y algunos han estado un mes, como es el caso de los dirigentes de María Elena, y cuando están sosteniendo una huelga, un conflicto de ca-

rácter legal, viene un decreto del Gobierno, basado en un simple informe del Departamento de Investigaciones, y los inhabilita.

Estas medidas se mantienen hasta el día de hoy y no han hecho otra cosa que prolongar el conflicto de María Elena, y al mismo tiempo, están provocando en la ciudad de Tocopilla otros conflictos que, si bien son de carácter ilegal, se han suscitado por las mismas razones y por solidaridad con la situación de los dirigentes del Sindicato a que me vengo refiriendo.

El Gobernador de Tocopilla está creando una verdadera agitación en el medio sindical. Señor Presidente, yo he querido referirme a estos antecedentes, porque se está haciendo mucha cuestión de que hay una gran agitación comunista en el norte. Naturalmente que este partido aprovecha esta situación; no soy ingenuo para suponer que el Partido Comunista no pueda beneficiarse con ello, pero es una cosa indudable que estas medidas que se han tomado, este procedimiento que se ha usado, que están completamente reñidos con la ley, no han hecho otra cosa que ahondar los conflictos y dar pábulo a una agitación obrera en el norte.

Yo deseo, señor Presidente — y termino con ello mis observaciones— que se pida a la Honorable Cámara que acuerde enviar el texto de ellas al señor Ministro del Interior, y que la Honorable Cámara, perseverando en el acuerdo tomado en el mes de julio o de agosto del año pasado, signifique al señor Ministro la inconveniencia de seguir manteniendo esta orden ministerial y la necesidad de suspender los efectos de las medidas tomadas por los diferentes Intendentes y Gobernadores a raíz de dicha orden ministerial.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar a su nombre el oficio a que se ha referido el Honorable señor Carmona.

## 12.— PREFERENCIA PARA USO DE LA PALABRA

El señor OLAVARRIA.— Me permite, señor Presidente. ¿Podría usar de la palabra por cinco minutos?...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Acordado.

El señor OLAVARRIA.— ... para referirme a un asunto que atañe al puerto de San Antonio?

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor BRANES (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Comité Independiente por 10 minutos....

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente).— No hay acuerdo.

Le quedan tres minutos al Comité Independiente.

El señor OLAVARRIA.— ¡Es un asunto relacionado con el puerto de San Antonio...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No! No hay acuerdo.

El señor OLAVARRIA.— ¡Es extraño que el Comité Liberal se oponga!

El señor ZEPEDA.— No, no es el Comité Liberal; es el Honorable Diputado por Valparaíso...

El señor OLAVARRIA.— ¡Es un asunto que afecta al puerto de San Antonio..!

El señor RIVERA.— ¡Por la misma razón!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor BRANES (Presidente).— Le quedan dos minutos al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor OLAVARRIA.— ¡Pido la palabra! ¡Insisto, señor Presidente, en que se recabe el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo...

El señor CEARDI.— ¡No hay acuerdo, señor Presidente!

El señor OLAVARRIA.—.... del Comité Independiente para tratar un problema que afecta al puerto de San Antonio y a la misma zona central...!

El señor RIVERA.— No hay acuerdo.

El señor BRANES (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al Comité Independiente....

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor RIVERA.— No hay acuerdo.

El señor BRANES (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor OLAVARRIA.— ¡Voy a renunciar a los tres minutos que le quedan al Comité Independiente; pero haciendo presente que mientras yo esté en la Cámara, nunca tendrá tiempo adicional el Partido Liberal!

Un señor DIPUTADO.— ¡Muy bien!

El señor BRANES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor RIQUELME.— Pido la palabra señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OLAVARRIA.— Cedo los dos minutos que le quedan al Comité Independiente al Honorable señor Riquelme.

### 13.— ADQUISICION DE AVIONES NORTH AMERICAN PARA LA FUERZA AEREA NACIONAL

El señor BRANES (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIQUELME.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Riquelme.

El señor RIQUELME.— Señor Presidente, solamente quiero, antes de entrar al problema de fondo, ocupar algunos minutos para referirme a la denuncia que hice en sesión pasada relacionada con la compra de aviones North American para la Fuerza Aérea de Chile.

Sr. Presidente:

Se ha dado en decir con respecto a los aviones N.A. que la investigación que sigue el Sr. Auditor de la Armada Nacional, ha demostrado que las fallas de los aviones son pequeñas. A esto yo me pregunto, Sr. Presidente, H. Colegas, ¿Si así fuera, se justificaría que aun los motores, se encuentren en las maestranzas donde, pese a los turnos extraordinarios, aun no ha sido posible montarlos en sus respectivos aviones? Además, se hace presente que se ha establecido que la North American ha sido sorprendida en la reparación de los motores pues la hizo otra firma distinta a la que ellos habían comprometido para efectuarla. Por tal razón se pretende establecer como un hecho seguro el que la firma responderá totalmente por la reparación de estos motores. A esta aseveración cabe preguntar ¿por qué para llegar a estas conclusiones fué preciso que se levantara la voz fiscalizadora del diputado que habla?

Además, para efectuar estas reparaciones el representante de la firma North American, que se encuentra actualmente en el país ha confeccionado una lista de repuestos entre los cuales figuran los siguientes: 20 juegos de bielas, 20 cigueñales, etc. ¿No son acaso éstas, partes vitales de un motor? ¿No será preferible convenir en que se llegó a una operación en la cual, o la North American nos engañó o la Fuerza Aérea hizo una adquisición "desgraciada" como yo lo he dicho y que, en tal caso, con la misma hombría con que años atrás, velando por la vida de los pilotos, se dió de baja un material nuevo como los Nardi y los Breda se haga lo mismo con estos de cuya comprobación no me preocupo mayormente en esta oportunidad porque está a cargo de una respetable autoridad de nuestra armada nacional quien con la sola noticia de la licencia voluntaria del Comandante en Jefe, está demostrando la rectitud de sus procedimientos? Creo que el Sr. Ministro de Defensa tiene una bella oportunidad para presen-

tar a este hemicycle un proyecto en cuya exposición de motivos dé cuenta de las necesidades de la Fuerza Aérea y la adquisición de aviones con los cuales se vuelva nuevamente a actuar, sin temor a dejar hijos huérfanos, proyecto que creo contaría con la aprobación de mis HH. colegas y del cual desde ahora me comprometo a patrocinar, pues sinceramente deseo una Fuerza Aérea grande y segura para que pueda responder a las necesidades modernas, con la prestancia que le corresponde en la actualidad.

Señor Presidente, el señor Fiscal don Osvaldo Prieto Castro, nombrado por el señor Ministro de Defensa Nacional para investigar la acusación que formulé ante esta Honorable Cámara, me ha dirigido un oficio de carácter secreto, según expresa en una de sus partes.

A este respecto, debo manifestar a la Honorable Cámara que, por el respeto y prestigio que se merece no debemos aceptar y ver cercenadas nuestras atribuciones; en consecuencia no puedo guardar este secreto. Por ello, leeré este oficio para, en seguida, contestarlo, por intermedio de la Mesa, al señor Ministro de Defensa Nacional.

Dice al tenor, lo siguiente: "Santiago, 26 de junio de 1950. Secreto N.º 13. Por Decreto del señor Ministro de Defensa Nacional, Secreto número 1, de fecha...

El señor CONCHA.— Señor Presidente, se puede leer en una sesión pública como ésta una nota que manda un Fiscal y que es de carácter secreto?

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— El Honorable señor Riquelme está asumiendo responsabilidades, Honorable Diputado.

El señor RIQUELME.— Estoy asumiendo responsabilidad de carácter personal.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS.— Lea más fuerte la nota, Honorable Diputado.

El señor RIQUELME.— ... de fecha 22 del mes en curso, el expresado Secretario de Estado ha tenido a bien designar al suscrito para que en el carácter de Fiscal Administrativo instruya una Investigación Sumaria relacionada con la adquisición por parte de la Fuerza Aérea de Chile, de 27 aviones North American AT6.

De los antecedentes acompañados aparece que la referida Investigación ha tenido su origen en las observaciones formuladas por US. en una sesión de esa H. Cámara, en relación con la expresada adquisición de aviones.

A fin de que el Fiscal que suscribe pueda, en su oportunidad, investigar ampliamente y en todos sus aspectos cuanto se relacione con esta adquisición, agradecería al H. Diputado se sirviera tener a bien poner en conocimiento de esta Fiscalía todas las observaciones o cargos que tenga que formular y antecedentes que obran en su poder, con respecto a la negociación de que se trata.

Debo hacer a US. presente que esta Fiscalía en comisión funciona en la oficina de la Auditoría General de la Armada, Ministerio de Defensa, 7.º piso, oficina 33.

Dios gue. a US.

(Fdo.) Osvaldo Prieto Castro, Auditor General de la Armada, Fiscal en Comisión.— Camilo Vial Donoso, Secretario Ad-hoc.

AL HONORABLE DIPUTADO DON MARIO RIQUELME PONCE, CAMARA DE DIPUTADOS.— PRESENTE.

Señor Presidente, creo que es conveniente llevar las discusiones con altura de miras, por ello, con la misma elevación y respeto para las Fuerzas Armadas, deseo contestar, por intermedio de la Mesa, lo siguiente:

SEÑOR FISCAL:

En respuesta a su oficio N.º 13, de fecha 26 de junio de 1950, tengo el agrado de manifestar al señor Fiscal lo siguiente

Con referencia a antecedentes, que son del dominio público, o sea, que un material aéreo recientemente adquirido para la Fuerza Aérea se encuentra fuera de servicio, desde el momento que llegó al país y hasta la fecha no hay una explicación satisfactoria sobre el particular, en circunstancias que este hecho afecta al interés nacional, cuyos cauteladores somos los que pertenecemos a esta Corporación. Por esta razón yo he pedido que esto se aclare con el fin de tranquilizar a la opinión pública justamente alarmada por situaciones que aparentemente entrañan una anomalía administrativa que sería lógico y normal corregir.

Como consecuencia de esto, señor Fiscal, tengo un interés especial que se me contesten las siguientes preguntas, que desde luego no las hago con el espíritu de provocar situaciones molestas, sino que cumpliendo con un deber ciudadano y autorizado por el imperio de la ley.

1.— Taxativamente ¿cuáles son las fallas de orden técnico que han motivado la paralización del material por el tiempo que se encuentra detenido? Porque tengo entendido que un detalle como se ha dado a conocer en informaciones de prensa no pueden justificar las medidas de tanta trascendencia que se han adoptado y que sin duda influyen perjudicialmente en el desarrollo de una institución armada.

¿Es efectivo que se han descubierto fallas tan graves como bielas torcidas, ejes remetalizados, sistemas generales con desgaste absoluto y fuera de toda tolerancia?

¿Qué valor tiene el reacondicionamiento de estos motores hechos en Estados Unidos desde el punto de vista de sus posibilidades para ser usados con seguridad?

2.— Al efectuarse esta compra ¿se han suscrito contratos debidamente calificados que resguarden los intereses nacionales?

3.— Suponiendo que fuese así ¿qué garantías existen, por ejemplo, para reponer el avión que se perdió durante la traida a Chile y qué garantía existe para responder por los múltiples gastos que significará indudablemente el reacondicionamiento del material que actualmente se encuentra paralizado y que indudablemente deberá ser sometido a reparaciones de importancia?

En cuánto se estima el trabajo a tres turnos en la Maestranza Central en estas reparaciones?

4.— ¿Se designaron técnicos responsables de la Fuerza Aérea de Chile para cerciorarse de que la mercadería entregada por una firma comercial respondía a los intereses del país?

5.— ¿Qué funciones desempeñó la Misión Aérea en Estados Unidos en este aspecto, en circunstancias de que es el organismo idóneo para responder a una exigencia de esta naturaleza?

6.— Finalmente y aun siendo profano en la ma-

teria, me pregunto no habría sido más beneficioso para los intereses del país haber invertido las escasas divisas disponibles para la defensa nacional en la adquisición de un menor número de aviones, pero de características técnicas satisfactorias, en lugar de hacernos dueños de una cantidad de material que no responde a exigencia alguna? Creo que existe una responsabilidad de aspecto administrativo y que es conveniente dilucidarla.

Por último, debo hacer presente al señor Fiscal que el interés especial que este diputado ha tomado por esta causa particular de los intereses de la Fuerza Aérea, no se debe exclusivamente al problema en referencia, sino que ha sido motivado particularmente, porque a sus oídos han llegado rumores sobre varias otras irregularidades ocurridas dentro de la Institución Armada de la cual se trata que, desde luego, inducen a pensar que el rodaje administrativo general adolece de serios inconvenientes de los cuales indudablemente hay funcionarios responsables cuyos errores es imprescindible desenmascarar. Como ejemplo, baste decir que en los primeros meses de este año se efectuó un remate de automóviles dados de baja, entre gallos y medianoche, como se dice vulgarmente, hecho del cual se aprovecharon determinadas personas, en beneficio estrictamente personal y con perjuicio para los intereses fiscales. ¿Quién autorizó este remate? ¿Dónde fueron los fondos provenientes de él? ¿Se hizo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes?

b) Otro aspecto lo constituye la venta regalada hecha a particulares en las mismas condiciones anteriores de algunos artefactos eléctricos si no me equivoco transformadores eléctricos, actualmente indispensables para ciertos servicios de la Institución y que consecuentemente deberán adquirirse de nuevo pagando los precios comerciales en plaza.

c) Podría agregar algo digno de investigarse como lo es el arriendo de cierta superficie del aeródromo público de Cerrillos a un particular, por un monto que abiertamente no cautela los intereses fiscales sin contar con el evidente peligro que este hecho entraña para la seguridad aérea del intenso tránsito aéreo público y privado que se realiza en el principal aéreo puerto del país. Baste decir que incluso un avión de la Fuerza Aérea sufrió hace algún tiempo un accidente de relativa gravedad por esta causa. Y por último, ¿dónde fueron a parar los ingresos obtenidos por este arriendo?

Es cuanto tengo que manifestar al señor Auditor en mi calidad de fiscalizador como miembro integrante de la Cámara de Diputados, cuyas atribuciones están claramente establecidas en la Constitución Política del Estado

Saluda a U. S. (Fdo.): Mario Riquelme Ponce, Diputado".

Precisamente, señor Presidente, mi Honorable colega señor Arenas me entrega en estos momentos un periódico de la tarde, que dice lo siguiente: " Dos North American de

la FACH cayeron en el norte".

O sea, señor Presidente, esta Cámara de Diputados se desprendió de sus legítimas atribuciones al no acceder a que una Comisión de parlamentarios fuera a investigar lo ocurrido.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIQUELME.— Yo no pretendía, señor Presidente, con esto que se citara a distinguidos soldados y jefes de la Fuerza Aérea de Chile. No, señor Presidente. Yo quería que la Honorable Cámara de Diputados, en compañía, seguramente, de su Presidente, fueran al terreno mismo, hicieran volar las máquinas para ver cuántas se encontraban en condiciones de hacerlo y si los oficiales se atrevían a manejarlas.

Como he dicho en otras oportunidades, estas máquinas se encuentran distribuidas en diversas maestranzas del país y en arreglos permanentes, trabajando numerosos obreros, en cuatro turnos, para reparar sus motores.

También he preguntado: ¿hay repuestos en Chile para reparar estos motores? Porque la verdad es que no hay una fábrica en Chile que haga tales repuestos.

Yo deseo, señor Presidente, que esta carta que he leído sea transmitida al señor Fiscal, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, en mi nombre.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Oportunamente la Mesa tomará en cuenta la petición de Su Señoría.

#### 14.—SITUACION PERSONAL DE ALGUNOS PARLAMENTARIOS EN SOCIEDADES AGRICOLAS Y ANONIMAS.

El señor RIQUELME.— Señor Presidente, entro a referirme al tema más importante, cual es el de contestar las observaciones de los Honorables señores Undurraga y Yáñez, quienes han manifestado, al referirse a mis aseveraciones anteriores, que eran las mismas amenazas que hacían los ex Diputados comunistas, los cuales estaban permanentemente desafiando de traer listas y más listas y nunca las traían.

En estas circunstancias, voy a cumplir con el emplazamiento que me han hecho los Honorables señores Undurraga y Yáñez.

HONORABLE CAMARA:

Con motivo del debate habido en la séptima sesión ordinaria, de fecha 13 de junio próximo pasado, en esta Corporación y a raíz de unas observaciones formuladas por el Honorable colega señor Enrique Alcalde, me permití alzar mi voz para defender un principio económico-financiero que contenía el primitivo proyecto de aumento de sueldos a los empleados públicos, Poder Judicial, Profesores, empleados de Beneficencia, Fuerzas Armadas y Cuerpo de Carabineros, presenta-

do por el Ministro de Hacienda señor Carlos Vial Espantoso. Ese principio consistía en que el aumento a los servidores del Estado se financiaría a base de impuestos directos e indirectos. Afirmé, en aquella oportunidad, en forma enfática, que estimaba de toda justicia que se impusieran gravámenes a todas las actividades productoras y, especialmente, a los grandes poseedores de la fortuna. En cambio, protesté en contra de quienes estaban empeñados en librar de pagar tributos a los grandes agricultores, los cuales dada la cuantía de sus capitales y las abultadas ganancias que les han permitido los precios remunerativos, no tienen razón valedera alguna, para no aportar la parte que les corresponde al financiamiento correcto y honrado de los crecientes gastos estatales. Defendí, por último, a los pequeños artesanos, comerciantes y demás esforzados hombres de trabajo que apenas ganan para su sustento y sin embargo están obligados a llevar libros de contabilidad y deben pagar numerosas gabelas. Terminé mis palabras manifestando que era una injusticia irritante el privilegio de que disfrutaban los poseedores de la tierra al no pagar los impuestos que les corresponden y ni siquiera tener la obligación de llevar libros de contabilidad.

La defensa que hice de los impuestos directos, mis impugnaciones a los privilegiados del agro y mi queja por los pesados tributos que agobian a los pequeños productores, exasperaron a algunos de mis colegas y mis expresiones dieron motivo a un acalorado cambio de palabras. El Honorable Diputado Humberto Yáñez Velasco, reclamó airadamente y me emplazó para que diera el nombre de aquellos parlamentarios que vendrían a esta Corporación a defender sus intereses personales. También, en forma insistente, el Honorable Diputado Luis Undurraga, posteriormente, me emplazó. Respondí que en una próxima sesión traería la nómina de los parlamentarios que participan en los directorios de Sociedades Anónimas y de otros que defienden sus propios intereses.

Se ha pretendido abultar el significado de mis palabras para hacerme aparecer calumniando a mis Honorables colegas. Algunas publicaciones de prensa han tergiversado mis expresiones. De inmediato he rectificado dichas publicaciones, poniendo la verdad en su sitio y evitando que se desvirtúen mis afirmaciones.

Tanto en los debates de la Honorable Cámara como en los del H. Senado se produjeron violentos incidentes, provocados por la trascendencia y envergadura del Proyecto Vial. Declaro honradamente que este proyecto me ha apasionado en forma intensa y de allí que mi participación haya sido el fiel reflejo de mi estado de ánimo. Creo que la inmensa mayoría de los cinco y medio millones de chilenos se han conmovido como consecuencia del afiebrado clima que ha caracterizado la ya larga tramitación de este proyecto, que se ha transformado en un verdadero problema nacional. Prácticamente el país ha vivido pendiente de este asunto hace más de tres meses y en muchos instantes la República ha estado al borde del abismo por culpa exclusiva de quienes sordos al justo clamor de los servidores

del estado han defendido en forma intransigente sus mezquinos intereses económicos. El debate suscitado en el Honorable Senado pasará a la historia parlamentaria con relieves imborrables. La violencia gastada por hombres habitualmente reposados, está señalando que el país vive momentos graves y profundos. La magnitud de los problemas en debate es de tal trascendencia para el futuro de la Nación, que hemos visto enfrentarse enérgicamente a hombres que en época reciente militaron en la misma tienda política. Y no podía ser de otra manera por cuanto del financiamiento que en definitiva se dé al proyecto Vial depende, en forma decisiva, el bienestar de todo un pueblo.

Yo quiero decir que la violencia registrada en el seno del parlamento en la discusión del referido proyecto no es otra cosa que la exteriorización de dos fuerzas bien definidas. De una parte la derecha económica, que desea seguir disfrutando de ilimitadas ganancias a costa del trabajo de los empleados y obreros y de otra un férreo movimiento gremial que sabe dónde vá y tiene conciencia de sus derechos. Yo he estado y estaré siempre de parte de la justicia que involucra el movimiento de los empleados, y es por ello que he puesto mi modesta capacidad para defender sus legítimos derechos. ¿Qué pido a mis ex compañeros de lucha? Solamente que encuadren sus movimientos dentro del marco constitucional de las normas democráticas y el respeto al poder legislativo. Seguiré, pues, interviniendo en los debates del proyecto Vial para defender el primitivo financiamiento a base de impuestos directos por cuanto cumplo así un deber categórico que me dicta mi conciencia y porque estoy convencido que ha llegado la hora de poner atajo a las demasías de los que, habiendo amasado fortunas inmensas, no ceden un ápice para aliviar la angustiosa situación en que se debaten millares de hogares como consecuencia del elevado costo de la vida. No habrá tranquilidad social mientras no se rompa el actual círculo vicioso de que a cada pequeño aumento o reajuste de los sueldos y salarios siga, automáticamente, una excesiva alza en todos los precios de los artículos de consumo popular. Se engañan quienes creen poder seguir dando uno para ganar cien. Los tiempos han cambiado y, como decía un amigo de la filosofía, es preferible pagar impuestos por las grandes herencias antes que perder la herencia entera...

El señor BRAÑES (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría. Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Conservador.

El señor RIQUELME.— ¿Conservador Social Cristiano, señor Presidente?

—Risas en la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIQUELME.— ¿Me permite, señor Presidente? ¿Continuaré en el tiempo del Partido Conservador Cristiano?

El señor GARDEWEG.— ¡No existe Partido Conservador Social Cristiano!

El señor RIQUELME.— Sé que legalmente, solamente existe el Partido Conservador,

pero para mi modo de pensar hay una diferencia enorme entre el Partido Conservador Tradicionalista y el Conservador Social Cristiano.

El señor CONTARDO.— ¡Metió la pata!  
— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIQUELME.— Ha llegado la hora de hacer un balance patriótico acerca de la extrema gravedad que vive Chile. Los problemas han adquirido una dimensión tal que es urgente arbitrar medidas que vayan a remediar las causas mismas que los generan si realmente se desea pacificar los espíritus. Seguir como hasta el presente, retorciendo la cruda realidad a base de argumentos y soluciones tinterillescas, no significa otra cosa que autoengañarse y creer, ingenuamente, que Chile podrá ser salvado gracias a su buena estrella. Es bueno que se entienda, y de una vez por todas, que los problemas económicos y sociales reclaman soluciones humanas y no tramitaciones. Es bueno que se sepa que los empleados han abierto los ojos y que no están dispuestos a dejarse engañar por más tiempo y exigen que los aumentos de sueldos se financien con impuestos directos, es decir, que los que disfrutaban de grandes utilidades se desprendan, limpiamente, de una mínima parte de ellas y no apelen, como hasta hoy, al peligroso expediente de conceder cien pesos de aumento para, a continuación, elevar desmesuradamente todos los precios, anulando así los mejoramientos concedidos. Por abusar de este mal camino, se han producido en el año último movimientos como el de agosto de 1949 y febrero del año en curso, los cuales constituyen la más seria advertencia para quienes en estos momentos creen poder seguir defendiendo sus intereses sin conceder lo que en justicia reclaman los obreros y empleados. La violencia que registran los conflictos sociales, es la consecuencia lógica de la tozudez demostrada por la derecha económica, y es por eso que, midiendo la exacta gravedad que vive nuestra patria, he puesto todo mi empeño a fin de que se solucionen los problemas en forma honrada, y no se continúe por el peligroso camino de seguir tramitando y burlando los anhelos de las capas más necesitadas de la población.

Conozco a fondo las angustias de los empleados, porque han de saber mis Honorables Colegas que trabajé por más de quince años en esas condiciones, y por lo tanto, he sufrido en carne propia las privaciones e inquietudes en que se debaten los millares de trabajadores de cuello blanco. He sido un simple luchador, y posteriormente llegué a ser dirigente de los empleados semifiscales. He participado activamente en las luchas sociales a partir del movimiento popular de octubre de 1938 que llevó a la primera Ma-

gistratura al egregio radical que fué don Pedro Aguirre Cerda. He defendido los regímenes de izquierda, por cuanto estoy profundamente convencido que han significado un positivo beneficio para el país. Muchos errores pueden haberse cometido en la forma de llevar adelante los postulados de la izquierda chilena, pero si se hace un balance desapasionado, objetivo, nadie honradamente podrá negar que la Nación y el Pueblo han conquistado positivos beneficios. Allí están, para señalar algunos, la Corporación de Fomento a la Producción, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y tantas otras obras que han señalado la primera etapa en el proceso de industrialización del país. La planificación de la economía chilena y el progreso en la industrialización de Chile son empresas gigantescas y constituyen un legítimo orgullo para los chilenos de hoy y de mañana. Yo deseo señalar aquí que estas obras fueron atacadas por la derecha económica, e incluso me atrevo a afirmar que se crearon en contra de sus deseos. Lo curioso para mí es que los enemigos de la intervención estatal en lo económico, los partidarios del liberalismo económico individualista, son justamente los que disfrutaban de las Vicepresidencias y cargos directivos en las empresas creadas por el Estado. Señalaré el caso más patente, cual es que la Presidencia de la ENDESA es servida por el senador liberal Gustavo Rivera Baeza, campeón de la libre empresa y enemigo jurado de la intervención estatal.

Tengo la certeza que la derecha económica jamás ha cedido bondadosamente ni una brizna de sus privilegios económicos para apoyar las realizaciones de avanzada social que ha caracterizado la obra de la izquierda en el gobierno de la República. En cambio, he podido comprobar que esta soberbia derecha económica ha dado velozmente su apoyo cuando hombres de avanzada, apartándose de la línea popular, han impulsado leyes para menoscabar las conquistas sociales y las libertades públicas en nuestra Patria. La derecha económica es muy lista para dar sus votos cuando conviene a sus intereses. En cambio, es muy soberbia y contumaz cuando, como en el caso del proyecto Vial, se trata de beneficiar a importantes sectores de la población.

Señor Presidente, Honorables Colegas, he querido exponer levemente mis ideas y los principios que he venido sustentando desde mi sillón parlamentario, reafirmando así mi condición de parlamentario elegido por la voluntad soberana de la ciudadanía del segundo distrito. He querido hacerlo para que no se siga tergiversando mi manera de pensar y de actuar dentro y fuera del parlamento. Concibo la política como la ciencia capaz de solucionar los problemas de una na-

ción en beneficio de la mayoría de sus habitantes. Estimo que los políticos y los hombres públicos se deben por entero a servir los principios e ideas que han propalado como suyos, y abomino de aquellos individuos que, valiéndose de la impunidad que otorga un cargo de representación popular, se preocupan egoístamente de satisfacer sus apetitos personales. Estoy dispuesto a servir a mi Partido y sacrificarme por imponer la filosofía Radical que estimo la más beneficiosa para el país. Deseo enriquecer mis ideas radicales, pero no enriquecerme a costa de las ideas radicales.

Y hechas estas aclaraciones fundamentales con las cuales he querido levantar este debate y no empequeñecerlo, entro de lleno a dar cumplimiento a mi palabra empeñada, en el sentido de dar a conocer al Parlamento y al país la nómina de mis colegas que disfrutaban de importantes cargos en Sociedades Anónimas y otras empresas, lo que, a mi modesto juicio, entraba y dificulta su papel de celosos guardianes de los altos y permanentes intereses de la Nación.

**NOMINA DE SENADORES Y DIPUTADOS QUE PERTENECEN A DIRECTORIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS.**

- Senador Don Fernando Aldunate Errázuriz.— Vicepresidente Sociedad Anónima Viña Concha y Toro; Sociedad Periodística de Chile; Cía. Minera Auxiliar S. A.; Cía. Minera y Comercial Sali Hochschild S. A.; Cía. Aurífera Madre de Dios S. A.; Cía. Carbonífera y Fundación Schwager.
- Senador Don Humberto Alvarez Suárez.— Sociedad Ganadera Cisne S. A.; Conservas y Productos Pesqueros; Industrias Pesqueras de Guayacán; Vinos de Chile S. A.; Cía. Minera Espino de Petorca S. A.; Cía. Minera del Pacífico S. A.; Cía. Minera Sierra Aspera S. A.
- Senador Don Salvador Allende Gossens.— Vicepresidente Laboratorio Chile S. A.; Sociedad Austral de Electricidad; Productos Lácteos S. A.; Pascal y Cía. S. A. Comercial.
- Senador Don Eduardo Alessandri Rodríguez.— Manufactura de Metales S. A.; Manufactura de Cobre (Madeco) S. A.; Establecimientos Químicos Viña del Mar S. A.
- Senador Don Gregorio Amunátegui Jordán.— Sociedad Criadora de Caballos Fina Sangre de Carrera y Tattersall S. A.
- Senador Don Alfonso Bórquez Pérez.— Sociedad Anónima Explotadora de Chiloé.
- Senador Don Francisco Bulnes Correa.— Sociedad Inversionista Santa Blanca S. A.; Edificio y Viña Francisco Undurraga S. A.; Bosques e Industrias Maderas (BIMA); Fábricas Textiles Caupolicán Chiguayante S. A.; Grace y Cía. S. A. (Chile); Cía. Industrias y Azúcar S. A. (COIA); Sociedad Constructora de Viviendas Económicas S. A.; Sociedad de Renta Pasaje Matte.
- Senador Don Ulises Correa Correa.— Arrocería del Sur S. A.

- Senador Don Alfredo Duhalde Vásquez.— Sociedad del Lino S. A.
- Senador Don Ladislao Errázuriz Perelra.— Industrias Plásticas Chilenas "Shyf", S. A.; Vinos de Chile S. A.
- Senador Don Sergio Fernández Larraín.— Sociedad Frutera Peumo S. A. "Sofruco".
- Senador Don Hernán Figueroa Anguita.— Sociedad Agrícola y Ganadera Rucamanqui S. A.
- Senador Don Carlos Haverbeck Richter.— Sociedad Agrícola y Comercial Allipén S. A.; Cía. Naviera Haverbeck y Skalweit S. A.; Cía. Portuaria de Talcahuano.
- Senador Don Jaime Larraín García Moreno.— Sociedad Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C.
- Senador Don Fernando Alessandri Rodríguez.— Instituto Bio-Químico Beta S. A.
- Senador Don José Maza Fernández.— Establecimientos Metalúrgicos "Indac" S. A.; Sociedad Nacional de Velas "Sonavela"; Cía. Salitrera Pedro Perfetti S. A.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Debe haberse equivocado de nombre Su Señoría...  
 El señor RIQUELME.— Señor Presidente, puede haber algunos nombres equivocados, pero lo que estoy leyendo es copia fiel de las Memorias de las sociedades anónimas de Chile.  
 Continúo:

- Senador Don Manuel Muñoz Cornejo.— Sociedad Ganadera Cisnes S. A.; Fábrica de Paños Bellavista, Tomé, S. A.; Cía. General de Electricidad Industrial S. A.; Industrias Varias S. A.; Cía. Minera de Chañaral y Talcahuano S. A.; Cía. Salitrera Pedro Perfetti S. A.; Cía. Nacional de Ascensores S. A.
- Senador Don Pedro Opaso Cousiño.— Cemento Cerro Blanco de Polpaico S. A.; Cía. Salitrera Iquique S. A.

El señor BRAÑES (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de leer los proyectos de acuerdo.

**15.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.**

El señor RIQUELME.— Yo rogaría que se me prorrogara el tiempo.

El señor BRAÑES (Presidente).— Oportunamente lo pedirá la Mesa.

Ahora se va a dar cuenta de algunas renunciaciones y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor BRAÑES (Presidente).— El Honorable señor Luis Undurraga renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Norberto Ladrón de Guevara.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarian la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

El Honorable señor Lucio Concha renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Enrique Curti.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

### 16.— PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor BRAÑES (Presidente).— El Honorable señor Baltazar Castro, con la firma de cuatro Comités de esta Honorable Cámara, ha presentado un proyecto de acuerdo y ha requerido a la Mesa para que solicite el asentimiento de la Sala a fin de que sea despachado en primer lugar.

Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada.

El señor ERRAZURIZ.— No, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— **Acordado.**

El señor ERRAZURIZ.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Perdóneme, Honorable Diputado, pero no alcancé a oír a Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— ¿De qué trata el proyecto de acuerdo? Que se lea.

El señor DURAN.— ¿Por qué no le otorgan el acuerdo?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Por qué no se da lectura primero al proyecto de acuerdo?

El señor BRAÑES (Presidente).— Se va a leer, señor Diputado.

El señor DURAN.— Si no se despacha de inmediato este proyecto de acuerdo, va a salir a destiempo, porque se trata simplemente de una petición para que los Tribunales de Justicia procedan a conocer de este asunto.

El señor BRAÑES (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura al proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Se va a dar lectura al proyecto de acuerdo.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Dice así:

**“Considerando:**

Que la agresión de que fué víctima el H. Diputado don Baltazar Castro en la ciudad de Rancagua es un atropello al Parlamento

y a los deberes y derechos de fiscalización que tiene la Cámara de Diputados, esta Corporación

**“Acuerda:**

“Dirigirse al señor Ministro de Justicia para solicitarle que la justicia ordinaria proceda con mayor celeridad en los procesos que se siguen en Rancagua contra los agresores del Diputado señor Castro, y por las estafas al Sindicato Industrial Braden Copper, Sección Rancagua, que se investigan en el Juzgado del Crimen de esa ciudad”.

El señor BRAÑES (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Tal vez debería decir fuero parlamentario, en vez de Parlamento.

El señor BRAÑES (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Aprobado.**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del Honorable señor Olavarría, apoyado por el Comité Independiente:

**“HONORABLE CAMARA:**

Por informaciones que he obtenido en diversos círculos, he tenido conocimiento de que el Director del Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad, Dr. señor Julio Bustos, ha hecho un detenido estudio relacionado con distintos organismos de previsión, habiendo establecido en sus conclusiones cargos de la mayor gravedad que afectarían principalmente a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

La intervención del Departamento de Previsión habría tenido su origen en una petición formal hecha por la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y atendida la naturaleza de las irregularidades que se habrían descubierto, se hace indispensable que esta H. Corporación conozca íntegramente el informe del Dr. señor Bustos.

De acuerdo con las informaciones que me han sido proporcionadas, se habría comprobado que de un total de 53 Consejeros que hasta el año 1947 tenía el Consejo de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, 35 de ellos, en pleno desempeño de sus funciones, adquirieron casas, postergándose injustificadamente a numerosos imponentes con más de 10 años y 15 años de servicios; también se habría establecido que la Caja ha obtenido ganancias cuantiosas a costa de los imponentes en diversas poblaciones, ganancias que subirían a varios millones de pesos. Una de las poblaciones que habría permitido a la Caja la obtención de las utilidades fuera de toda medida, es la recién inaugurada del Estadio El Llano. Finalmente se habría establecido que el Consejo, mediante una reglamentación especial, habría acordado una indemnización de dos meses de sueldo por cada año de servicio en favor de los empleados de la Caja, sin perjuicio de su jubilación.

En virtud de las consideraciones expuestas, propongo la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE ACUERDO:**

**"LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

1.— Dirigir oficio al señor Ministro de Salubridad, a fin de que remita a la mayor brevedad, a esta H. Corporación, todos los antecedentes que obran en conocimiento del Director del Departamento de Previsión Social, y

2.— Una vez conocidos estos antecedentes, resolver acerca si procede o no la designación de una Comisión Parlamentaria Investigadora".

El señor OLAVARRIA.— Si me permite, señor Presidente...

Tiende a ratificar lo que la Honorable Cámara acordó en la sesión de ayer, y además si por los antecedentes reunidos, procede designar una Comisión Investigadora.

El señor BRANES (Presidente).— Si me permite la Honorable Cámara, debo expresar que en la sesión de ayer esta Honorable Corporación adoptó un acuerdo igual al que ahora se propone, por lo menos en lo que respecta a la primera parte.

En la segunda parte del proyecto de acuerdo se solicita, una vez conocidos estos antecedentes, resolver acerca de si procede o no la designación de una Comisión parlamentaria investigadora.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Por qué no se transmite este acuerdo, señor Presidente, a los representantes que tiene la Honorable Cámara en dicha institución para que informen a esta Honorable Corporación?

Es el conducto que debería seguir la Honorable Cámara.

El señor BRANES (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El Honorable señor Olavarría solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad para que envíe todos los antecedentes.

Esto lo acordó ya ayer la Honorable Cámara, por lo que sería inoperante la primera parte de lo dispositivo del proyecto de acuerdo de Su Señoría.

Quedaría por resolver si se procede o no a la designación de una Comisión parlamentaria investigadora. Pero esto se pide para cuando se conozcan los antecedentes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se podría dejar en suspenso esto hasta una nueva oportunidad.

El señor OLAVARRIA — Se podría facultar a la Mesa para que designe dicha Comisión una vez que lleguen los antecedentes a esta Honorable Corporación.

El señor BRANES (Presidente).— Oportunamente la Mesa requerirá de la Sala la autorización a que se refiere Su Señoría.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría así acordado.

**Acordado.**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del Honorable señor Sepúlveda Garcés, apoyado por el Comité Liberal.

**"TENIENDO PRESENTE:**

Que en una declaración aparecida en los diarios de hoy, la Asociación Chileno-Argentina de Importadores de Ganado, hace una afirmación, que implica una acusación pública, en el sentido de que desde agosto de 1946 hasta mayo de 1947, el Comisariato General de Subsistencias y Precios "obligó a los importadores a pagarle la suma de 0.60 por cada kilo internado, formando un total aproximadamente de seis millones de pesos que recibió dicho organismo para fomento de la ganadería nacional; agregando que pueden asegurar que esa suma no cumplió ese objetivo; y

Que es público y notorio que el Comisariato no ha realizado labor alguna de fomento ganadero, lo que está indicando que los hechos denunciados, además de constituir una exacción ilegal han provocado una ilícita inversión de esos fondos:

**"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Dirigir oficio al señor Contralor General de la República pidiéndole se sirva designar un Inspector que investigue estos hechos, que adopte las medidas que correspondan ante el resultado que arroje la investigación e informe a esta Honorable Cámara.

El señor BRANES (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El Honorable señor Concha, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

**"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Dirigir oficio al señor Contralor General de la República, a fin de que se sirva ordenar con personal de su dependencia, una ampliación del sumario instruido por la Corporación de Fomento en las oficinas denominadas Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados.

Este sumario no sólo debe referirse al aspecto de contabilidad o de Caja de este Servicio, sino a la totalidad de sus actividades desde la fecha de su fundación.

Por último, si como aparece del sumario ya instruido, existen irregularidades de suma gravedad, se ordene enviar cuanto antes los antecedentes a la justicia ordinaria".

El señor BRANES (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El Honorable señor Concha, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

**"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio, se sirva enviar una nómina de las firmas comerciales dedicadas al ramo de im-

portación y exportación y que en este rubro están inscritas en el Consejo Nacional de Comercio Exterior. En este informe deberá indicarse el capital de cada firma, las personas que la componen en el caso de ser sociedades colectivas o de responsabilidad limitada y el aporte de cada socio".

El señor BRAÑES (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor Concha, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

**"CONSIDERANDO:**

Que en Vallenar ha causado preocupación pública las incidencias que se vienen produciendo en el Liceo Coeducacional de esa ciudad;

Que es indudable que dentro de la Dirección de Enseñanza Secundaria tendrá que existir descontento por no haberse respetado la opinión de los Visitadores y del mismo Director General sobre este asunto;

Que se ha acusado por la prensa al Ministro del ramo de relajar el prestigio y ascendiente del Rector de ese Establecimiento con medidas dispuestas por ese Secretario de Estado, en el desacuerdo con los informes del caso;

**"LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Solicitar al señor Ministro de Educación el envío de los siguientes antecedentes:

A) Oficio enviado por el Rector del Liceo de Vallenar a la Dirección General con fecha 23 de diciembre último;

B) Los sumarios levantados en el Liceo de Vallenar por los Visitadores señores Eliseo Otaíza y Octavio Palma;

C) Copia de un telegrama enviado por el Director General al Rector del Liceo de Vallenar con fecha 26 de mayo;

D) Copia de una nota enviada por el Rector del mismo Liceo al profesor don Teodoro Delgado Castillo y de la cual se dió cuenta a la Dirección General, llamándole la atención por presentarse al Liceo en estado de ebriedad;

E) Informe si es efectivo que el Inspector General del mismo Liceo, don Guillermo Zamora, estuvo detenido por comunista en el año 1948;

F) Informe si es efectivo que la Dirección General dispuso el traslado del mismo señor Zamora a Lebu y que el Ministro la dejó sin efecto;

G) Informe si existe en la Dirección General algún antecedente de que el señor Zamora estimuló una huelga de los estudiantes di-

rigida contra el Rector y qué notas puso este Inspector General a los alumnos notoriamente dirigentes de esa huelga;

H) Si el señor Ministro ha conocido un artículo publicado el 1.º de junio último por el señor Zamora en el diario "Noticias Huasquinas" contra el Rector, artículo que obraría en poder de la Dirección General".

El señor BRAÑES (Presidente). — Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

### 17.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Proyecto de acuerdo de los Comités Agrario-Laborista, Conservador Tradicionalista y Liberal:

**"TENIENDO PRESENTE:**

1.— Que los fondos con que cuentan las instituciones semifiscales, como la Caja Agraria, Caja de Ahorros y demás, deben ser facilitados a la clientela de ellas según el fin reproductivo a que se destinen y la solvencia de los solicitantes;

2. — Que cualquiera discriminación de orden político que al respecto se haga significa una evidente injusticia;

3. — Que según la versión oficial dada por la Secretaría General de Gobierno, S. E. el Presidente de la República ha impartido instrucciones a los Agentes de la Caja de Crédito Agrario para que se otorguen más a los que colaboren patrióticamente con el Gobierno;

4. — Que no existe motivo alguno para negar créditos a los que colaboran patrióticamente con la oposición, tratándose de señalar cualquier actitud equivocada o dañina para el país que el Gobierno lleve a cabo.

**"LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Protestar de la discriminación política en materia de créditos a que se ha referido en la comunicación citada el señor Secretario General de Gobierno".

El señor BRAÑES (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

Ha terminado la Hora de las Votaciones.

### 18.— SITUACION PERSONAL DE ALGUNOS PARLAMENTARIOS EN SOCIEDADES AGRICOLAS Y ANONIMAS.

El señor BRAÑES (Presidente). — En la

Hora de Incidentes, corresponde el turno siguiente al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor DURAN.— Señor Presidente, ¿había terminado el turno del Comité Radical?

El señor BRAÑES (Presidente).— Si, Honorable Diputado.

El señor MARTONES.— Que se le prorrogue el tiempo al Honorable señor Riquelme.

El señor DURAN.— ¿Podría Su Señoría solicitar el asentimiento de la Sala para prorrogarle el tiempo al Honorable señor Riquelme?

El señor BRAÑES (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Riquelme hasta el término de sus observaciones.

Varios señores DIPUTADOS.— Con prórroga de la hora.

El señor BRAÑES (Presidente).— Con prórroga de la hora, Honorables Diputados.

Acordado.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, señor Presidente, una palabra?

El señor BRAÑES (Presidente).— Con la venia de la Sala, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDES LARRAIN.— Así como la Honorable Cámara ha tenido la deferencia de prorrogar el tiempo al Honorable señor Riquelme, yo formulo indicación para que, al término de sus observaciones, se concedan a cada Comité, diez minutos a fin de que puedan referirse a las palabras del Honorable colega.

El señor BRAÑES (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Valdés Larrain.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Riquelme.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIQUELME.— Sí, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, creo cumplir con un deber al rectificar una información que acaba de dar el Honorable colega señor Riquelme, en el sentido de que el Honorable Senador don Salvador Allende es en la actualidad Vicepresidente del Labora-

torio Chile. El Honorable Senador don Salvador Allende fué Vicepresidente de esa institución hasta hace solamente dos meses. Desde hace dos meses, el Vicepresidente soy yo.

—Risas en la Sala.

El señor RIQUELME.— Señor Presidente, naturalmente a los Honorables Diputados les provoca risa que yo haga estas denuncias, que parece que no les preocupan ni les llaman mayormente la atención. Pero, señor Presidente, a la opinión pública, que está permanentemente atenta a la actuación de los Honorables Diputados en este hemiciclo, sí que estas denuncias le preocupan y le llaman la atención.

Un señor DIPUTADO.— Vamos a verlo después.

El señor RIQUELME.— Por eso, señor Presidente, quiero manifestar que, si algún error pudiera haber cometido al anunciar el nombre de un parlamentario que pertenece a una sociedad anónima, estoy llano a hacer la rectificación correspondiente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIQUELME.— Esto le parece muy gracioso al Honorable colega don Juan de Dios Reyes.

El señor REYES (don Juan de Dios).— En la Cámara no estoy para dar pan y circo.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— El problema ahora es el del ataúd sin alas.

El señor RIQUELME.— Pero voy a decir al Honorable colega don Juan de Dios Reyes, y a la Honorable Cámara, que, en realidad, esto yo lo encuentro sumamente grave. Una vez que termine mis observaciones, haré una comprobación de la actuación de los parlamentarios frente al proyecto Vial.

Por este motivo, señor Presidente, ruego a Su Señoría que manifieste a la Sala que no aceptaré ninguna clase de interrupciones. Las observaciones que tengan que hacer los Honorables Diputados las podrán expresar dentro de los diez minutos que ha acordado la Honorable Cámara.

El señor AMUNATEGUI.— Nadie se la ha solicitado.

El señor HUERTA.— No vale la pena.

El señor ERRAZURIZ.— Lo escuchamos muy gustosos.

El señor RIQUELME.— Continúo, señor Presidente.— Senador don Pedro Opitz Velásquez, Sociedad Anónima Cemento Juan Soldado Consolidada; Fábrica de Cemento El

- Melón S.A.; Minas y Fertilizantes S.A.;  
Cía. Carbonífera Río Negro S.A.  
Senador don Pedro Poklepovic Novillo, Socie-  
dad Explotadora Tierra del Fuego S.A.;  
Sociedad Inmobiliaria Viña del Mar S.A.  
Senador don Joaquín Prieto Concha, Sociedad  
Productos de Papel S.A.; Cía. Manufac-  
turera de Papeles y Cartones S.A.  
Senador don Gustavo Rivera Baeza, Cía. Vi-  
nicola del Sur S.A.; Fermo Química del  
Pacífico S.A.; Pesquera Viña S.A. "Pe-  
visa"; Cía. Frutera Sudamericana Val-  
paraíso; Sporting Club S.A.  
Senador don Héctor Rodríguez de la Sotta, So-  
ciedad Periodística de Chile S.A.  
—Senador don Isauro Torres Cereceda.— Ins-  
tituto Bio-Químico Beta S. A.; Importa-  
dora León Kaplún S. A. Comercial; Cía.  
Minera Los Amigos S. A.; Cía. Minera  
Merceditas S. A.; Cía. Minera La Presi-  
dente; Sociedad Chilena Radio-Difusora  
S. A.  
—Senador don Hernán Videla Lira.— Manga-  
nesos de Atacama S. A.; Sociedad Chile-  
na Radiodifusora S. A.; Sociedad General  
de Comercio.

#### NOMINA DE HONORABLES DIPUTADOS

- Diputado don Humberto Aguirre Doolan.—  
Cía. Agrícola y Ganadera Rucamanqui S.  
A.; Organización Distribuidora S. A.; La-  
boratorio Petrizzio S. A.  
—Diputado don Amílcar Chiorrini Alveti 1.—  
Manufacturera de Cobre S. A.; 2.— Ma-  
deco. Cía. Textil-Adina.  
—Diputado don Fernando Maira Castellón.—  
Cía. Productora Nacional de Aceites S. A.;  
Cía. Textil Andina; Fábrica de Ternos y  
Artículos Plásticos S. A.  
—Diputado don Isidoro Muñoz Alegría.— La-  
boratorio Chile S. A.  
—Diputado don Gustavo Olivares Faúndez.—  
Cía. Cervecerías Unidas S. A.; Organiza-  
ción Distribuidora S. A.; Industrias Víni-  
cas Patria S. A.  
—Diputado don Carlos Melej Nazar.— Huani-  
llos y Batuco Consolidada S. A.

El señor MELEJ.— ¿Me permite una inte-  
rrupción, Honorable Diputado?

El señor RIQUELME.— No acepto interrup-  
ciones, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA-  
DOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ruego al  
Honorable señor Melej se sirva no interrumpir.

El señor RIQUELME.— Diputado don Ale-  
jandro Vivanco Sepúlveda.— Fermo Qui-  
mica del Pacífico S. A.

—Diputado don Raúl Aldunate Phillips.— Des-  
tilatorio de Quellón S. A.; Imprenta y Li-  
tografía Universo S. A..

—Diputado don Ernesto Barros Torres.— Em-  
presa Editora Zig Zag; Cía. Chilena de  
Transportes; Expreso Villalonga S. A.

—Diputado don Alfonso Campos Menéndez.—  
Cía. Chilena de Navegación Inter-Oceánica  
S. A.

—Diputado don Estéban Iturra Pacheco.—  
Soc. Periodística del Sur.

—Diputado don Pablo Aldunate Phillips.—  
Sociedad Anónima Progreso Urbano.

—Diputado don Enrique Alcalde Cruchaga.—  
1.— Calerías e Industrias Polpaico S. A.;  
2.—Agrícola Nacional Ansac.

—Diputado don Enrique Cañas Flores.— Club  
Hípico de Santiago S. A.

—Diputado don Francisco Javier Labbé.— So-  
ciedad Forestal Las Pataguas S. A.

El señor LABBE.— ¿Me permite, Honorable  
Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA-  
DOS A LA VEZ.

El señor LABBE.— Le cedo Las Pataguas a  
Su Señoría.

—Risas en la Sala.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ruego a  
los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor RIQUELME.— Diputado don Fran-  
cisco Bulnes Sanfuentes: Cía. Minera de Chaña-  
ral y Tal-Tal y Fábrica Nacional de Aceites, S. A.

Diputado don Juan Antonio Coloma: Mecánica  
Industrial, S. A.; Soc. Periodística de Chile, S.  
A.; Cía. Nacional de Tejidos El Salto, S. A.;  
Instituto Sanitas y Anilinas, S. A.

Diputado don Lucio Concha Molina: Industria  
Corchera, S. A.

—Risas en la Sala.

El señor RIQUELME.— Diputado don Mario  
Tagle Valdés: Importadora Fisk, S. A. Comer-  
cial.

Diputado don Julián Echavarrí Elorza: Distri-  
buidora Autos Cautín, S. A. Comercial; Explo-  
tadora de Maderas de Chile, S. A.

#### PARLAMENTARIOS QUE POSEEN PRO- PIEDADES AGRICOLAS.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS  
A LA VEZ.

El señor RIQUELME.— ¡No se admiren, Ho-  
norables colegas!

El señor CONCHA.— ¡Pero entiendo que nos  
podemos reír, Honorable Diputado!

El señor RIQUELME.— Ríase no más, Hon-  
orable colega...

El señor ERRAZURIZ.— También traerá, Su  
Señoría, la lista de los que tienen casa propia.

El señor RIQUELME.— Voy a demostrar cómo  
han defendido los parlamentarios sus inte-  
reses particulares.

Senador don Jaime Larrain García Moreno.

Diputado don Enrique Alcalde C.

Diputado don Héctor Barrauto Hermosilla.

Diputado don Luis Martínez Saravia.

Diputado don Mario Tagle Valdés.

Diputado don Manuel Moller Bordeu.

Diputado don Ismael Pereira Lyon.

Diputado don Luis Valdés Larrain.

Diputado don Juan Valdés Riesco.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio. Puede continuar Su Señoría.

El señor RIQUELME.— Algunos colegas me apuntan, con mucha razón y verdad, que faltan nombres. Efectivamente, he dejado para otra oportunidad los relacionados con seguros y operaciones bursátiles.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Y los que tienen casa propia?

Un señor DIPUTADO.— Que dé a conocer también los nombres de los que tienen familia...

—Risas en la Sala.

El señor RIQUELME.— Honorables colegas, he dado a conocer la nómina de parlamentarios de todos los partidos políticos que ocupan cargos en sociedades anónimas y los que poseen intereses agrícolas, incluyendo a los colegas que son miembros de mi propio partido. Y a este respecto deseo de inmediato hacer una importante aclaración, y es que los parlamentarios radicales, al igual que los social-cristianos, Falangé Nacional, Democráticos, Socialistas de Chile, Democráticos del Pueblo y Socialistas Populares, han sabido guardar una conducta que les honra cada vez que se han discutido proyectos de ley que les afectaban en sus intereses particulares. Jamás ninguno de ellos se ha opuesto a que se legisle en beneficio del país o de los asalariados para defender sus personales intereses. Este gesto les enaltece y constituye la conducta correcta que debe asumirse para conjugar dignamente nuestro deber de parlamentarios con nuestros intereses personales.

Ahora bien, en el supuesto de que yo haya cometido alguna injusticia al formular estos antecedentes, seré el primero en repararla, pues en ningún momento mi ánimo ha sido herir personalmente a mis colegas, sino que lo he hecho para propiciar una iniciativa más trascendente y que estimo indispensable para prestigiar al Parlamento y a las instituciones democráticas del país, cual es lograr el pronto despacho del "Proyecto de Ley sobre Probidad Administrativa" del que es autor el ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda. Estoy convencido de que la inmensa mayoría de mis Honorables colegas respaldará un proyecto de acuerdo para que la Honorable Cámara recabe del Honorable Senado el pronto despacho de ese proyecto que duerme en una Comisión del Senado.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡No cabe duda!

El señor RIQUELME.— Creo que sería esta la respuesta adecuada que el país espera del Parlamento, a fin de enaltecerlo ante los ojos de la ciudadanía, ya que esta acción cívica y moral tendría la virtud de resguardar el prestigio del Congreso y robustecería la democracia hoy seriamente amagada.

De nada valen los gestos espectaculares, las frases literarias, cuando los hombres no acompañan sus palabras con una conducta consecuente a sus declaraciones. La mejor manera de demostrar que, en realidad, se está dispuesto a trabajar por los intereses nacionales y la defensa de quienes nos dieron la investidura parlamentaria es apoyan-

do la ejemplar norma moral que se tuvo en vista al propiciar el proyecto de probidad administrativa.

De este modo, el país nos vería sacrificándonos en beneficio de la patria y no usufructuando a costa de ella.

He dicho.

—Manifestaciones en Tribunas y Galerías.

El señor BRAÑES (Presidente).— Advierto a Tribunas y Galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor ERRAZURIZ.— ¡Trajo barra Su Señoría!

El señor BRAÑES (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor COLOMA.— Conforme a lo acordado; pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— A continuación del turno del Comité Liberal, cederé la palabra a Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, en realidad las observaciones del Honorable señor Riquelme que, seguramente han producido un intenso regocijo en ciertas mentalidades primarias que gozan con zaherir la honra ajena, no merecerían quizás una respuesta de parte de los distintos Comités Parlamentarios si no fuera porque ellas trascienden el recinto de la Honorable Cámara. Si fueran dichas en privado por el Honorable señor Riquelme, creo que todos habrían permanecido perfectamente tranquilos.

Pero, desgraciadamente, desde hace tiempo en la Honorable Cámara se está tocando a rebato la campana del escándalo.

Se inició esta campaña —debo decirlo, porque es conveniente recordar un poco los hechos recién pasados— con motivo de que la Honorable Cámara rechazó un proyecto de acuerdo de que fué autor el Honorable señor Riquelme, para designar una Comisión investigadora que fiscalizara o analizara la compra de aviones North American por la Fuerza Aérea de Chile.

En esa oportunidad, Honorable Cámara, muchos parlamentarios, e incluso algunos Comités que habían firmado el proyecto de acuerdo del Honorable señor Riquelme, estimaron que, previamente a la constitución de la Comisión solicitada, era necesario admitir una investigación espontáneamente ofrecida por el señor Ministro de Defensa Nacional de cuya seriedad de procedimientos podemos tener una seguridad casi absoluta.

Ante el rechazo de su proyecto de acuerdo, el Honorable señor Riquelme perdió la calma y anunció escandalosamente en esta Honorable Cámara, trascendiendo sus decla-

raciones fuera de este recinto, que iba a dar nombres de los parlamentarios gestores y de los que venían al Congreso Nacional a defender sus intereses particulares, que pertenecían a todos los partidos políticos.

Ante una acusación tan grave, señor Presidente, a los distintos parlamentarios de esta Honorable Cámara no les cupo otra cosa que emplazar al Honorable señor Riquelme para que rindiera cuenta detallada de esta acusación que era tan gravísima.

Conmenzó, entonces, el escándalo. Se hicieron reportajes en la prensa y se empezó a mantener un estado de alarma permanente en el país, dándose la sensación de que aquí, en este recinto, los parlamentarios estaban defendiendo sus intereses particulares, estaban impidiendo que se efectuara una investigación solicitada por el Honorable señor Riquelme y estaban faltando a las normas constitucionales; e incluso algo más: estaban faltando a los más elementales principios de ética, porque no otra cosa significaba que todos los días la prensa se ocupara de la sensacional denuncia que iba a hacer el Honorable señor Riquelme en esta Corporación.

Incluso se llegó a deformar los hechos. La novelaría popular llegó a decir que el honorable señor Riquelme estaba amenazado en su vida, porque iba a dar una lista de personas implicadas en negocios turbios.

Y emplazado, resulta, señor Presidente, como en la fábula del ridículo en público, del parto de los montes, que aparece con una lista de personas que forman parte de los directorios de sociedades anónimas, y aun más, que forman partes de instituciones de orden o fin netamente social.

¿Qué se pretende con todo esto?

Esta sensacional revelación, esta sensacional campaña en que ha estado empeñado el honorable señor Riquelme, tiene dos partes bien definidas.

Yo comprendo cómo algunas mentalidades primarias, como dije en mis primeras palabras, gocen en zaherir la honra ajena, gocen en lanzar lodo, y se sientan satisfechas con actuaciones de este tipo.

Es comprensible el afán de publicidad que lleva a los hombres a actitudes semejantes. La historia nos da cien ejemplos, como el de Eróstrato que quemó una de las siete maravillas del mundo para hacerse popular, porque era desconocido.

El señor RIQUELME.— Señor Presidente ¿cómo es posible que Su Señoría no llame al orden al Honorable señor Undurraga?

El señor UNDURRAGA.— El Honorable señor Riquelme denuncia los hechos: un escándalo en la Fuerza Aérea y un escándalo en los Directorios de Sociedades Anónimas.

El señor RIQUELME.— Sí, señor Diputado. ahí están los hechos.

El señor UNDURRAGA.— Se dice que ha habido contratos leoninos, que ha habido coimas, gestiones. Poco menos que se deja en la picota, en el banquillo de los acusados a todo el mundo, ya que no hay Poder Público que se escape al Honorable señor Riquelme. Las emprende con todas las instituciones, con las Fuerzas Armadas y, escupiendo hacia el cielo, las emprende contra la Cámara de Diputados y el Honorable Senado.

¿Y cómo son estas denuncias, señor Presidente?

Nos ha dicho en la sesión de esta tarde el Honorable señor Riquelme, leyendo una información, que hoy día en el norte cayeron dos aviones North American de la F. A. Ch. Pero es conveniente recordar al señor Parlamentario que cuando se lee alguna información, es principio elemental leerla en forma completa. Hay que recordar lo que los frailes decían a los legos de la Edad Media: que leyeran en el misal no sólo lo que estaba en letras negras, sino lo que estaba en letras rojas. ¿Y qué decía esta misma información que nos proporcionaba el Honorable señor Riquelme? Al final de ella se lee: "Por su parte, el Ministerio del Interior recibió esta mañana un comunicado de Iquique por el cual las autoridades comunican al Gobierno el accidente indicando que éste se produjo por el choque con una montaña".

Entonces, no se puede juzgar tan a la ligera, no se puede tan a la ligera tergiversar una información. Pero posteriormente después de muchas adquisiciones político-sociales o económico-sociales por parte del Honorable señor Riquelme, lee la anunciada lista de parlamentarios, de estos parlamentarios de quienes dice que vienen a defender sus intereses particulares, esta lista, que ha merecido aplausos de algunos concurrentes, seguramente allegados a esta sensacional revelación. Pero, como es conveniente que no queden en el ánimo del país sospechas o la menor duda sobre las actuaciones de las personas que nombra en la lista el Honorable señor Riquelme, vale la pena recordar los preceptos constitucionales y reglamentarios que existen sobre el particular. No vaya a creerse, no vayan a pensar el país y la opinión pública que ser miembro de directorios de sociedades anónimas, es una causa de contravención a las disposiciones de nuestra Carta Fundamental; no vaya a creer la opinión pública que estos hombres colocados en la picota, colocados en el banquillo de los acusados, en forma tan escandalosa, han estado faltando gravemente a los preceptos constitucionales o siquiera reglamentarios.

La Constitución Política del Estado en sus artículos 29, 30 y 31 establece las incompatibilidades de los parlamentarios. Pero en ninguna parte la Constitución, ni la ley, y no leo los artículos porque de sobra son conocidos, impiden a un parlamentario formar parte del directorio de sociedades anónimas.

La Constitución Política ha sido sabia en esto, no ha sido hecha improvisadamente. Por otra parte, se complementa con el Reglamento de la Honorable Cámara que, expresamente, en el artículo 148, inciso 2.º, al referirse a la intervención de los Diputados en las votaciones dice: "...Pero podrán votar en asuntos de índole general que puedan beneficiar a una industria, gremio o profesión en que tengan interés".

Porque lo contrario, señor Presidente, sería concebir al parlamentario como un rentista, con lo cual estaría afectado por estos intereses que se dice defiende o bien, tendría que estar formado el Parlamento por vagos o por individuos sin profesión u oficio, sin manera honesta de ganarse la vida o sin que fueran conocidos sus medios de subsistencias. Es preferible mil veces que sepamos en qué se ganan la vida los parlamentarios. Yo he tenido una satisfacción enorme, señor Presidente, al saber esta tarde cómo se ganan la vida muchos de mis Honorables colegas; cómo entregan sus esfuerzos a actividades y obras productivas.

Se ha dado la lista de los directores de sociedades anónimas ¿acaso no sabemos que la sociedad anónima es una creación moderna, justamente para impulsar el progreso a través de la organización de capitales?

El señor RIQUELME.— ¿Y cuánto gana cada director de sociedad anónima?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— Pues bien, señor Presidente, todos estos hombres están entregando sus esfuerzos y sus actividades a estas sociedades constituidas por aportes que no pueden ser poseídos por una sola mano.

Lo contrario sería concebir a los parlamentarios como exclusivamente profesionales de sus funciones parlamentarias; sería concebirlos como unos infelices y unos incapaces, solamente concebibles en otra clase de regimenes. Pero aquí señor Presidente, donde la mayoría de los parlamentarios, no la mayoría, casi la totalidad, están obligados imperiosamente a trabajar para mantenerse y mantener a sus familias ¿se les va a exigir que no tengan ninguna ocupación, qué no formen parte de estos directorios de sociedades anónimas?

Por lo demás estos datos que nos ha dado el Honorable señor Riquelme, estos datos sensacionales, son públicos; aparece en cada balance que publican las sociedades; en los diferentes diarios del país, se dan a conocer los nombres de los directores. Si uno va a la Superintendencia de Sociedades Anónimas también le dan la lista de los directores de las Sociedades Anónimas.

El señor ERRAZURIZ.— ¡Y más completa!

El señor UNDURRAGA.— En todas las memorias de estas instituciones se publica íntegramente la lista de los directores. Entonces ¿qué se ha pretendido, señor Presidente? ¿Qué se pretende con este escándalo? Simplemente enlodar a estas personas, desprestigiar a la democracia, desprestigiar al Parlamento.

Señor Presidente, no podemos seguir en este terreno.

El Honorable señor Riquelme dijo que quería elevar y no empequeñecer el debate. ¡Y yo creo que nunca la Honorable Cámara había presenciado un debate más pequeño que el que se ha producido a través de las palabras y de las actitudes del Honorable señor Riquelme!

Y me atrevo a calificarlo de pequeño, señor Presidente, porque es necesario decir las cosas por sus nombres. Es pequeño, señor Presidente, venir a dar, con caracteres de escándalo, con ca-

racteres sensacionales, datos que están siendo publicados todos los días en la prensa, en los balances de las sociedades anónimas y en sus memorias anuales. Es pequeño venir a dar aquí los nombres de la mayoría de los miembros del Congreso Nacional —porque le faltaron muchos al Honorable señor Riquelme— que actúan en los Directorios de Sociedades Anónimas, después de haber manifestado sus primitivas palabras que iba a venir aquí a dar los nombres de los parlamentarios que defendían su intereses en el Parlamento.

No hay tal, señor Presidente. No hay ni tales gestores ni tales defensores de esos intereses.

Todos tenemos un interés que defender en esta Honorable Cámara. Cuando se alza siquiera en cinco centavos el impuesto a los cigarrillos, todos los que fumamos estamos defendiendo aquí un interés nuestro, cuando nos oponemos a tal alza. Todos tenemos algún interés que defender.

Todos los que nos ganamos la vida trabajando tenemos interés en las leyes, tenemos interés en los impuestos, tenemos interés en las contribuciones.

Entonces, según el criterio del Honorable señor Riquelme, nadie podría legislar. Legislar solo podría ser un individuo ideal que no estuviera ligado por interés alguno a este país que se llama Chile o, como dije de antes, tendría que legislar el vago o el que no tiene ninguna profesión u oficio.

El señor BRANES (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor UNDURRAGA.— Yo le rogaba a Su Señoría que solicitara el asentimiento de la Sala para que se me prorrogase el tiempo por breves minutos.

El señor RIQUELME.— ¡Siempre que se me den interrupciones!

El señor BRANES (Presidente).— Los acuerdos de la Sala no pueden ser condicionados, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente).— Si le parece a la Sala, podría hacer uso Su Señoría de los diez minutos acordados al Comité Liberal por la Honorable Cámara.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, en Chile todos nos sentimos obligados a criticar algo. No hay peores autocriticos que los chilenos. Criticamos todas las cosas y todas las instituciones. Pero hay un momento en que esta crítica se detiene cuando los chilenos comprenden que ella puede socavar las instituciones fundamentales del país, cuando ven que su crítica les para el juego a los enemigos de estas instituciones, a los enemigos de esta democracia de la cual podemos estar tan orgullosos: entonces todos, hasta los más obcecados, detienen su crítica.

Lo hemos visto en los debates del Congreso Nacional; veinte veces hemos presenciado en la Honorable Cámara como, fuera de los enemigos de la democracia, los demás hombres, por muy vio-

lenta que fuera la posición política en que se encontraban, por muy apasionada que fuera su crítica, se detenían ante ciertas personas que representaban un principio o ante ciertas instituciones fundamentales, porque no convenía socavar su estabilidad.

En cambio, aquí señor Presidente, estamos presenciando un triste espectáculo. Un miembro del Parlamento, instrumento inconsciente de quizá qué designios, viene a socavar una de esas instituciones fundamentales; trata de desprestigiar a sus hombres; procura...

El señor RIQUELME.— Señor Presidente, haga respetar mi derecho.

El señor BRAÑES (Presidente).— Honorable Diputado, la Mesa sabe hacer respetar el derecho de Su Señoría.

El señor RIQUELME.— El Honorable señor Undurraga me está ofendiendo y no acepta interrupciones.

El señor UNDURRAGA.— ...el prestigio del Parlamento, trayendo supuestos antecedentes sobre gestiones o actuaciones de algunos de sus miembros, en circunstancias que nada de esto existe sino en estas mentalidades primarias, en estas mentalidades que me atrevo a calificar de sádicas.

Por eso, señor Presidente, ha sido triste este espectáculo.

Pero también va a servir de ejemplo.

Y esta tarde la Honorable Cámara dará una lección más, ante todo el mundo, de lo que es la verdadera democracia chilena. La dará por intermedio de todos sus comités; demostrará cómo estas sensacionales denuncias, estos escándalos que se anunciaban, no eran tales; cómo todo lo que se pensaba decir, cómo todas las conjeturas que la opinión pública tejía en torno a la idea de que los parlamentarios legislaban a su amaño, para defender sus personales intereses, no pasaba de ser una simple fantasía...

El señor RIQUELME.— ¿Y la oposición al proyecto Vial?

El señor UNDURRAGA.— Demostrará que todo no es sino el producto de la precipitación de un señor Diputado que, quizás, se sintió herido porque no supo ser buen perdedor, cuando se rechazó un proyecto de acuerdo por él presentado a la Sala.

El señor RIQUELME.— No señor.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, en nombre de mi Partido, protesto, no digo de las palabras pronunciadas por el Honorable señor Riquelme, sino de este clima de escándalo que ha pretendido crear el Honorable colega.

Y creo que al expresar mi protesta interpreto no sólo el sentir de mi propio Partido, sino que el de todos los hombres que se sientan en estos bancos, porque todos estarán de acuerdo conmigo en que cosas de esta especie, en que denuncias tan infundadas, tan escandalosas y llenas de sensacionalismo, están solamente destinadas a destruir los cimientos más profundos de nuestra democracia y de sus instituciones.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

—Manifestaciones en Tribunas y Galerías.

El señor BRAÑES (Presidente). — Advierto a tribunas y galerías, nuevamente, que les está prohibido hacer manifestaciones.

En conformidad al acuerdo de la Sala, ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor DURAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— ¿Me permite una interrupción breve, Honorable Diputado?

El señor DURAN.— Con mucho gusto.

El señor BRAÑES (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Durán, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, dentro del tiempo del Comité de mi Partido voy a decir algunas palabras con relación a la referencia a mi persona que hizo el Honorable señor Riquelme, cuando leyó la lista de los Directores de Sociedades Anónimas. Pues bien, al manifestar que yo era Director de una Sociedad Minera denominada "Huanillo de Batuco"...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No importa, Honorable Diputado!

El señor MELEJ.—... en la cual tenía intereses la Caja de Crédito Minero...

El señor ALDUNATE (don Raúl).— No importa, Honorable colega; eso honra a Su Señoría.

El señor MELEJ.—... está haciendo una afirmación totalmente equivocada.

El señor RIQUELME.— Honorable señor Durán, ¿me puede conceder una interrupción?

El señor BRAÑES (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.— Señor Presidente, con respecto a la petición que me formula mi distinguido colega, Honorable señor Riquelme, que ha expresado su posición personal en este debate, y cuando los distintos Partidos quieren fijar frente a este debate la posición de sus Comités, en realidad, dispongo de poco tiempo para poder fijar, precisamente, la posición del Partido Radical.

El señor RIQUELME.— Un minuto, Honorable colega.

El señor DURAN.— Desgraciadamente, el tiempo es demasiado corto.

El señor RIQUELME.— Un minuto, no más, Honorable Diputado.

El señor DURAN.— Señor Presidente, sólo deseo aclarar algunos largos comentarios de prensa, producidos con ocasión de esta investigación de las presuntas irregularidades en la Fuerza Aérea, y de esta denuncia hecha por un Diputado Radical respecto de los Diputados de los bancos de la Derecha, en el sentido de que al legislar estarían defendiendo sus propios intereses particulares.

Varios señores DIPUTADOS.— De todos los bancos, no sólo de la Derecha.

El señor DURAN.— También.

Debo dejar constancia, señor Presidente, de que estos comentarios de prensa han sido totalmente inexactos. Cuando el Honorable señor Riquelme planteó el problema de la investigación, el Comité Radical accedió a la petición del señor Ministro de Defensa Nacional no sólo por una deferencia fundamental hacia un Ministro de Estado, de un Gobierno del cual forma parte mi Partido, sino también porque éste, como todo el país, natu-

ralmente, tiene fe en las investigaciones que realizan los hombres de las Fuerzas Armadas, frente a las denuncias que se formulen.

Ha sido, en consecuencia, calumnioso el que se haya manifestado que la sesión del miércoles de la semana pasada se suspendiera con el fin de acañar las irregularidades que en esta Honorable Cámara se iban a denunciar.

Es más, señor Presidente: cuando mi distinguido colega, el Honorable señor Riquelme, iba a hacer uso de la palabra en el tiempo de los Comités Agrario e Independiente, le exigí, en nombre del Partido Radical, que ocupara el turno de su partido, y no sólo el de la presente sesión sino también el de todas las sesiones siguientes, porque el comentario malediciente iba a decir hacia afuera que el Comité Radical había tratado de silenciar la palabra de uno de sus Diputados, para acañar algunas irregularidades en las que hombres de su partido también estarían mezclados.

Hemos dado, señor Presidente, en consecuencia, toda clase de garantías, hemos dado todas las facilidades que nacen de la obligación que impone la doctrina radical: la libertad amplia a todas las ideas y, en el orden fiscalizador, la libertad que cada Diputado tiene para realizar esta función que la Constitución le encomienda.

Pero, señor Presidente y Honorable Cámara, debo decir más: el Comité Radical se entrevistó con Su Excelencia el Presidente de la República y con el señor Ministro de Defensa Nacional.

En esa entrevista, le hemos pedido al Jefe del Estado y al señor Ministro la más acuciosa investigación respecto del problema planteado. Que no se diga, señor Presidente, hacia la calle, que hemos tratado, por ser un partido de Gobierno, de echar tierra en un asunto obscuro. Si hay hechos irregulares o si el sumario no es suficiente, el Partido Radical, manteniendo su posición de siempre, accederá a toda clase de investigaciones.

¡Esta es la libertad que a los partidos de Gobierno les corresponde cuando tienen fe en la honestidad del Gobierno de que forman parte!

Señor Presidente, un hecho grave que existe en la vida de la calle es la facilidad con que el público, con que nuestro grueso pueblo lee toda clase de escándalos. Hay diarios en Santiago, señor Presidente, que hacen su negocio a través del escándalo y hay hombres de contextura moral e intelectual tan subalterna que vacían las inquietudes de sus miserables espíritus, buscando en esa prensa amarilla la satisfacción de sus bastardos apetitos.

Nada se lee más por la gente inculta que apenas sabe leer, que estos diarios del escándalo, y lo grave es que, frente a los hechos políticos, hay siempre dos verdades: una ver-

dad que es la trunca y otra que es la íntegra y que se calla.

Tengo la seguridad que algunos diarios van a tener mañana como titulares: "Los gestores denunciados en la Cámara son los siguientes...". Y se va a dar la lista, pero una lista grande, con tinta negra y roja y gruesa. Pero con letra chiquitita, con letra menuda, como de aviso económico, se va a decir: "Sin embargo, algunos de estos parlamentarios cumplen con sus funciones. Sin embargo, forman parte de Sociedades Anónimas, y esto no constituye pecado ni delito".

Y esto se hará, señor Presidente, porque esa prensa tiene que venderse y se vende a través del escándalo. Sé que muchos hombres gozan, dentro de esta democracia, con este espíritu bastardo que los mueve. Pero hay otros, inteligentes, que se encargan de repartir el escándalo. Hay otros que se mueven, con cultura y con capacidad. Son los eternos conspiradores: son los que tienen metida en el alma una postura fascista o comunizante; son los que desean la destrucción de la democracia. ¿Qué cosa más práctica y útil, qué cosa más beneficiosa, entonces, que desprestigiar a este organismo democrático que es la Cámara de Diputados? Y junto con esto, señor Presidente, ¿qué camino más lógico por seguir, si se desea la inquietud, si se desea la subversión, que animar, al mismo tiempo, a sectores de las Fuerzas Armadas? Nada puede ser más útil, ningún camino puede ser más práctico, para colocar a la democracia chilena en una posición inestable.

De ahí, señor Presidente, que, cuando hemos escuchado el discurso de nuestro H. colega señor Riquelme, hayamos tenido que compartir con gusto alguna de sus observaciones. El, en forma inteligente, reservó para el final las observaciones que esta Honorable Cámara ha escuchado. Pero, a través de su planteamiento hizo afirmaciones que los Diputados radicales tenemos que confirmar con agrado. Hizo un análisis de los Gobiernos de Izquierda. Planteó con claridad, en mi concepto, la defensa de estos Gobiernos radicales en su realización industrial y en su planteamiento de liberación económica.

Pero los Diputados radicales no podemos compartir la afirmación perentoria hecha por el Honorable colega señor Riquelme de que quienes forman parte de directorios de Sociedades Anónimas, que quienes son abogados de algunas de estas Sociedades, son gente que no tienen libertad para juzgar los actos que interesan en general a la Patria.

El señor RIQUELME.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DURAN.— Me queda muy poco tiempo, Honorable colega.

A raíz de algunos alcances a hombres que militan en el Partido Radical, a Senadores y

Diputados, el Honorable señor Riquelme ha hecho una salvedad, sosteniendo que estos hombres votan en el Congreso Nacional en contra de los intereses que representan, no obstante formar parte de sociedades anónimas.

Pero, señor Presidente, es que esto lo va a leer todo el público, en el cual van a aparecer Senadores y Diputados mezclados y juntos, sin ninguna salvedad. Creo, señor Presidente, que los Diputados radicales no podemos compartir un planteamiento en esta forma.

Por otra parte, no se puede sostener el razonamiento de que todos los que actúan en las sociedades anónimas, ya sea como directores o como abogados de ellas, tienen que defender irreductiblemente sus intereses económicos. Me parece que no es así, señor Presidente.

Los hombres que tienen contextura de derecha, que espiritualmente están incorporados a la posición de defensa del capital, defenderán esa posición intransigentemente, siendo o no miembros de sociedades anónimas; por el contrario, los que están al servicio del pueblo mantendrán también esa línea.

Lo que nos divide no es el formar parte de una u otra institución sino una concepción más profunda, que no se puede sujetar a través de vínculos contractuales, porque nace de una concepción espiritual, de una posición diversa de alma, frente a los fenómenos de la vida social.

El señor BRANES (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor COLOMA — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor COLOMA.— Los Diputados de estos bancos compartimos plenamente las observaciones formuladas por el Honorable señor Undurraga frente a las que hemos oído en esta sesión al Honorable señor Riquelme.

Compartimos, en su mayor parte también, las observaciones del Honorable señor Durán, y agradecemos a Su Señoría que haya significado que no hay ninguna oposición entre ser miembro de una sociedad anónima y ser representante de algún sector de la ciudadanía.

No coincido, naturalmente, con mi Honorable amigo señor Durán en la apreciación que ha hecho en el sentido de que los parlamentarios, hombres y dirigentes, que tienen mentalidad derechista pudieran estar en contraposición con la defensa de los intereses del pueblo.

Es algo tan fundamental, señor Presidente, para nosotros, desvirtuar estos conceptos, que yo quiero dejar planteada, en primer

término, en las breves palabras que voy a pronunciar esta tarde, la circunstancia de que tenemos plenamente tranquilas nuestras conciencias, de que, conforme a los dictados de nuestro programa y de nuestra doctrina, estamos sirviendo los verdaderos intereses nacionales, los verdaderos intereses del pueblo de Chile.

Con relación a las observaciones que ha formulado el Honorable señor Riquelme, no puedo dejar de expresar un sentimiento penoso. Desde la propia Corporación, desde los propios bancos de la Honorable Cámara, un señor Diputado señala a la opinión pública, con caracteres de escándalo, los nombres de los parlamentarios que forman parte de los directorios de sociedades anónimas.

Si el señor Diputado hubiera dado lectura a los nombres de esos directores en un debate tranquilo, con relación a un problema de interés público, tengo la evidencia de que ninguno de los Diputados aludidos, habría oído con desagrado, con pena o con emoción, como le ocurre al Diputado que habla, la lectura de esa lista.

Pero Su Señoría lo ha dado a conocer con un carácter distinto. Desde que se anunció tanto en la Cámara, como en diferentes reportajes de prensa y en las informaciones dadas por los diarios, la opinión pública, ha esperado esta tarde que un señor Diputado dé la lista de los hombres que, por formar parte de los directorios de sociedades anónimas, están defendiendo intereses bastardos, opuestos a los altos y legítimos intereses nacionales.

Yo creo, señor Presidente, que el señor Diputado, acucioso en la defensa de los intereses públicos, y, mal pensado, ha errado. No es ese el camino para señalar a los enemigos de los intereses nacionales; los enemigos de los intereses nacionales, en su aspecto social y económico, pueden estar dentro de los directorios de las sociedades anónimas o fuera de esos directorios, dentro de esta Cámara o fuera de ella. Para proceder con justicia, ahí hay que buscarlos.

Los que no cumplen con sus deberes para con el país, los que burlan las leyes, los que atentan en contra de los intereses del pueblo, los que, por medio de recursos vedados, buscan la satisfacción de intereses bastardos, los Directores de Sociedades Anónimas o los que no lo son, que van a la Comisión de Control de Cambios, a conseguir previas, contrariando el interés público; los Directores de Sociedades Anónimas o los que no lo son, parlamentarios o no, que van a las instituciones de créditos vinculadas con el Estado a obtener créditos contrarios al interés de esas instituciones; los Directores o no, parlamentarios o no, que van al Comisariato de Subsistencias a pedir que se alcen los precios de los artículos de primera nece-

sidad para lograr ganancias exorbitantes a costa del interés del pueblo, ¡Ahí están los enemigos del interés público! ¡Ahí ha debido buscarlos Su Señoría!

La lista es muy sencilla y clara; está en la Superintendencia de Sociedades Anónimas, se publica en todos los balances y en todos los diarios, y, hace muy pocos años, se dió a conocer profusamente en esta ciudad.

¿Dónde está, señor Presidente, el mal?

¿Dónde está el delito?

¿Dónde está la contraposición con la Constitución, con la ley o con el interés público?

Y si los Directores de Sociedades Anónimas están luchando por el progreso industrial de Chile, porque se satisfagan las aspiraciones de los elementos trabajadores de las industrias, todo lo cual significa el progreso de Chile, ¿hay derecho, señor Presidente, para señalarlos aquí esta tarde como malhechores?

Porque la verdad es que Su Señoría ha hecho ese grave daño. Ha querido buscar en la lista de las personas que componen esos Directorios, a los hombres que están contrariando el interés público.

No deseo, señor Presidente, plantear este problema desde un punto de vista personal.

No sé por qué siento un poco de rubor y de emoción al decir algo, señor Presidente, que bien pudiera significar un desatino. Quiero expresar que entre las muchas tristezas que tiene la pobreza, está ésta de sentirse siempre con el complejo de no estar cumpliendo con su deber, de estar atado al carro de intereses mezquinos, cuando simplemente se está buscando una vida digna y honrada.

¿Qué significa haber procurado digna y lealmente proceder con rectitud? ¿Qué significa haber recibido aquí, en esta propia Corporación, el alto honor de haberla presidido en un período, si en una tarde cualquiera un señor Diputado señala el nombre de un modesto parlamentario como director de sociedades anónimas, dándole una categoría que no se concilia con su verdadero carácter y su verdadero significado? ¿De qué sirve haber procurado ser recto y tratado de guardar su nombre como un tesoro? ¿Para qué sirve, señor Presidente, haber ido a una sociedad anónima a defender, incluso, los intereses de los trabajadores, si en una tarde cualquiera se lanza su nombre al medio del estigma por el hecho de pertenecer a los directorios que se han señalado?

¡Ah, señor Presidente, no se ha imaginado —y perdóneme el Honorable señor Riquelme esta referencia—, no se ha imaginado, tal vez en su inconsciencia, el enorme daño que ha hecho a la democracia de este país esta tarde! Para los que están con los ojos avizores, para los que no la quieren y

desean destruirla, ¿qué mejor argumento que decir que aquí, en el Congreso, en el seno de la representación nacional, más de un tercio de los hombres que lo componen buscan en la satisfacción de sus propios intereses, la pérdida, el descrédito del interés público?

El señor BRANES (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Ofrezco la palabra al Comité Agrario Laborista.

El señor LEA-PLAZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEA-PLAZA.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos casi no tendríamos por qué solicitar la palabra en esta oportunidad, si no fuera en resguardo del prestigio del Parlamento.

Poquísimos miembros de la representación parlamentaria de la Cámara de Diputados y del Senado han sido mencionados por el Honorable señor Riquelme como Directores de sociedades anónimas; y los pocos que lo han sido, señor Presidente, han llegado a esos cargos gracias a su labor y a su esfuerzo personal, sin intervención y sin vinculación de ninguna clase con organismos estatales.

Por estas razones, señor Presidente, habríamos podido dejar pasar por alto estas observaciones del Honorable señor Riquelme, si no fuera —como ya lo expresé— que en este caso está de por medio el prestigio de esta institución fundamental de la República.

Deseo aún, señor Presidente, agregar otros conceptos.

Manifestó el Honorable señor Riquelme que denunciaría ante el país a quienes venían a este recinto a defender sus intereses particulares. De la exposición que ha hecho el Honorable Diputado sólo se desprenden los nombres de los parlamentarios que pertenecen a sociedades anónimas. Pero no ha señalado un solo hecho, un solo acto en que los parlamentarios de cualquier sector político aquí representado, hayan defendido en esta Honorable Cámara sus intereses personales o particulares.

Más aun, señor Presidente. Yo creo que los parlamentarios que han llegado a defender intereses determinados a esta Honorable Cámara, los han defendido siempre en función del interés público y del interés general de la Nación, ya sea desde los ángulos del capitalismo, como del de los obreros y profesionales; y en esto no existe nada vituperable.

Mi partido, señor Presidente, considera que se debe venir a la Honorable Cámara no solamente a defender éstos intereses, sino que concibe una democracia funcional en la cual estén representa-

dos todos los intereses nacionales, legítimos y auténticos, que integran lo que se llama la comunidad chilena, y en la cual ellos tengan su expresión clara, limpia y democrática para llegar a conciliar todos estos intereses a veces contrapuestos, en beneficio del país.

Si algo podemos criticar es que no se defienden en esta organización debidamente los intereses nacionales.

Y es necesario superar, entonces, como lo propicia nuestra Declaración de Principios y Doctrinaria, la organización meramente partidista para que existan en el país dos ramas del Parlamento, una que refleje los intereses políticos y otra que refleje los intereses particulares, como miembros de la comunidad nacional y que aquí se aúnen, a través de las diversas opiniones, en aras del interés grande de la Patria.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ofrezco la palabra dentro del tiempo del Comité Agrario-laborista.

El señor CONTARDO.— Renunciamos a nuestro tiempo!

El señor BRAÑES (Presidente).— Corresponde el segundo turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, al hacer uso de la palabra en esta oportunidad, en nombre de mi Partido, quiero, desde luego, hacer una pequeña aclaración a las palabras del Honorable señor Riquelme.

La nómina que Su Señoría nos ha traído de directores de sociedades anónimas, parece que es incompleta. Por lo pronto, yo no aparezco incluido en ella, a pesar de que soy director de la sociedad anónima "Radio El Mercurio". Quería hacer esa aclaración.

El señor RIQUELME.— Muchos nombres se me han escapado en esta lista.

El señor ROSENDE.— Entrando al fondo de la cuestión planteada, voy a decir unas pocas palabras teniendo en cuenta el deber que en conciencia nos corresponde de defender la honra de las personas y también en el ejercicio de una función pública, el de defender a la democracia chilena.

Señor Presidente, una democracia sólida puede ejercerse y cimentarse con firmeza sobre la base de tres principios fundamentales:

En primer término, en el libre ejercicio de la discusión doctrinaria política; segundo, en el absoluto respeto a las personas que ejercen la función pública, y tercero, y como consecuencia de lo anterior, en la sanción efectiva para aquellos que denigren la función pública.

No mezclamos, señor Presidente, estos tres principios que sirven de base al juego democrático.

No es admisible que por defender una determinada postura doctrinaria, estemos achacando a los adversarios propósitos o posturas torcidas que no están de acuerdo con la limpieza con que deben afrontarse las luchas políticas. Por eso no estaba de acuerdo con la opinión de mi distinguido colega el Honorable señor Durán cuando, precisando la posición de su partido, trajo a colación el problema doctrinario.

Yo, señor Presidente, creo que ésta no es la oportunidad; en este caso estamos lisa y llanamente defendiendo la honra y prestigio de los que ejercen una función pública, no sólo por el deber de conciencia de defender esa función pública, si-

no por el deber fundamental de defender la Democracia. Y por eso, no están aquí en juego los principios doctrinarios.

Quiero también agregar que, por esta misma razón, en nombre de mi partido, no puedo aceptar la patente de indemnidad que él parece haber querido dar a los Diputados de estos bancos por el hecho de militar en un determinado partido político. En nombre de estos Diputados y del Partido Conservador, no acepto y rechazo esa patente de indemnidad y protesto de que se entren a confundir los altos principios doctrinarios con la dignidad de las personas.

Señor Presidente, he dicho al comienzo que una democracia está cimentada en ciertos principios básicos y que merecen sanción todos los que los atropellan. Merece sanción el que atropella el libre ejercicio de opinión, especialmente dentro de esta Cámara, y también aquel que denigra su alta investidura pública; pero también merece sanción efectiva y enérgica aquel que ejerce sus funciones torcidas e inconscientemente y ofende e injuria sin tener fundamentos efectivos.

Por eso, por lo menos como precedente político, dentro de los anales de esta Cámara, quisiera que de esta sesión surgiera una sanción moral y enérgica contra el parlamentario que, habiendo lanzado una acusación sin fundamento, se ha encontrado posteriormente en la imposibilidad de probarla.

—Ap'ausos en la Sala.

El señor BRAÑES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Partido Conservador.

El señor LABBE.— ¿Quiere permitirme?

El señor BRAÑES (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Las palabras de mi Honorable colega don Hugo Rosende en nombre de todos los Diputados conservadores, me evitan, naturalmente, ahondar en los conceptos que tan elocuentemente ha expuesto y que la Honorable Cámara ha acogido con unánime aplauso.

Yo, señor Presidente, que por temperamento no rehuyo nada y afronto todo, no estaba presente en la Sala cuando comenzó su discurso el Honorable señor Riquelme y, por una coincidencia, me incorporé a ella cuando pronunciaba mi nombre en relación con la sociedad forestal "Las Pataguas".

Quiero, señor Presidente, dar de inmediato una explicación a la Honorable Cámara. Se trata de una sociedad anónima efectivamente, de la cual el que habla es su presidente, formada con muy pequeño capital —y permíteme la Honorable Cámara si me equivoco numéricamente—, creo que no superior a \$ 250.000.—

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Aunque sean millones!

El señor LABBE.— Con esta pequeña suma se adquirieron terrenos agrestes en Las Cruces, cerca de Cartagena, donde no existían árboles, no había pasto ni nada. Esta sociedad los ha forestado, plantando eucaliptus y pinos que seguramente el que habla, dada su edad, no podrá ni siquiera ver cuando crezcan y se haga comercial el producto de ese esfuerzo.

El señor RIQUELME.— ¿Me permite una interrupción?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor LABBE.— Nunca, naturalmente, es-

ta sociedad ha podido dar un céntimo de utilidad, nunca su presidente ni ninguno de sus socios ha percibido un solo centavo.

El señor RIQUELME.— La suya, pero hay otras...

El señor LABBE.— Y hay algo más todavía, señor Presidente, nunca hemos recurrido a las instituciones de crédito para mantenerla. Cuando se ha necesitado algún aporte extraordinario, para seguir las plantaciones, cada uno de nosotros ha aportado su propio dinero. Así es que muy lejos de obtener un beneficio cualquiera, estamos modestamente, dentro de nuestra órbita, cooperando al bienestar de la República que necesita de esta producción.

No quiero referirme al Honorable señor Riquelme, que tal vez más por tontera que por maldad, ha traído esto a la Honorable Cámara.

Un señor DIPUTADO.— ¡Exacto!

El señor BRANES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Presidente...

El señor BRANES (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Quiero hacer una soia declaración a la Honorable Cámara.

Es para manifestar que lo que hemos oído aquí esta tarde al Honorable señor Riquelme no es sino una reacción de un mal perdedor, como muy bien dijo el Honorable señor Undurraga. El Honorable señor Riquelme nos había prometido esta discusión en vista de que nosotros negamos nuestras firmas a aquel proyecto de acuerdo suyo, en el cual se escandalizaba de antemano respecto de las Fuerzas Armadas. Pero nosotros lo hicimos, señor Presidente, porque el señor Ministro de Defensa Nacional, como la Honorable Cámara lo oyó, declaró expresamente que se había anticipado a ofrecer esa investigación. Y el Comité Conservador, como el Comité Radical, al aceptar este proceder, tenía que hacer fe en que el señor Ministro exigiría la máxima severidad y rapidez en las sanciones.

Es lo que quería decir a la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALDUNATE (don Raúl).—¿Me permite, Su Señoría?

El señor BRANES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES.— Con todo gusto.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Yo pediría, señor Presidente, que se publicaran los discursos pronunciados aquí por los representantes de los distintos Comités...

El señor RIQUELME.— Muy bien, señor Presidente...

El señor ALDUNATE (don Raúl).—... en "El Mercurio" y en "La Nación".

Un señor DIPUTADO.— Y en el "Imparcial".

El señor BRANES (Presidente).— Oportunamente la Mesa solicitará el acuerdo de la Sala para ello.

El señor RIQUELME.— ¡Qué se publiquen "in extenso", señor Presidente!

El señor BRANES (Presidente).— Corresponde el turno al Comité Independiente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente. Como miembro de un Partido de larga tradición democrática, señor Presidente, ante el debate que se ha producido esta tarde —aunque ningún miembro de mi Partido, dada la condición modesta de todos ellos, naturalmente, ha sido nombrado en la lista a que ha dado lectura el Honorable señor Riquelme—, debo manifestar, señor Presidente, que el mayor orgullo de los componentes del Partido Democrático es el hecho de que todos sus fundadores, incluso los hombres que han tenido una mayor y prolongada actuación parlamentaria o ministerial, han fallecido en una honrosa miseria o angustiosa situación económica, hasta el punto de que ha tenido el Parlamento que ir en ayuda de sus familiares con alguna pensión de gracia.

El fundador y gran cerebro de nuestro Partido don Malaquías Concha, abogado, y don Artemio Gutiérrez, sastre, entre los fundadores, y los líderes indiscutibles por muchos años de la democracia santiaguina, señores Zenón Torrealba, Nicasio Retamales, Luis Muñoz Moyano, de profesión hojalatero, mecánico y talabartero, respectivamente, después de representar al Partido como Regidores, Diputados o Senadores, y como Ministro el primero, fueron sorprendidos por la muerte en angustiosa situación económica. Todos ellos dejaron a sus familias en absoluto desamparo, en forma que fué necesario dictar leyes de gracia para salvar de la miseria a sus parientes inmediatos.

Podemos mencionar asimismo a Teodoro Agurto, un parlamentario que ayer no más compartió con nosotros las labores en esta Honorable Cámara, y que falleció igualmente en malas condiciones económicas, como lo corrobora el hecho de que esté pendiente de la resolución de esta Honorable Corporación una moción destinada a asignarle una pequeña pensión de gracia a su familia.

Y no sólo debemos mencionar a estos destacados miembros de nuestro Partido que ya han fallecido, porque aún militan en nuestras filas otros verdaderos valores, que han contribuido a prestigiar el Partido y al Parlamento, y que también han dejado altas funciones públicas en absoluta pobreza.

Tenemos un Vicente Adrián, que ha sido Regidor, Diputado, Senador y Consejero de las instituciones más importantes de crédito, y que hoy desempeña el cargo de gerente de una modesta cooperativa, a la que salvó de una quiebra para llevarla a la prosperidad actual, durante su administración.

Tenemos un doctor Pedro Fajardo, apóstol de la Medicina— Pocos médicos van quedando de su clase— que con frecuencia comparten sus escasos haberes con sus pacientes, y no les co-

bran el valor de la consulta, para que puedan adquirir sus medicinas.

Tenemos, señor Presidente, un Nolasco Cárdenas que fué miembro de una Junta de Gobierno, que fué parlamentario y dirigente político durante mucho tiempo, y que ahora, sobreponiéndose a los achaques de la vejez, ocupa un modesto puesto de inspector de talleres en la penitenciaría de Santiago.

Dada la modestia de nuestros hombres, señor Presidente, hemos tenido, con orgullo, que solicitar, basándonos en sus méritos y en su honorabilidad, pensiones de gracia para las familias de estas cigarras de la Democracia, que se llevaron cantando en el Parlamento, sirviendo a los humildes, a los que claman justicia, olvidándose generalmente de sus propias familias.

Por eso, los representantes de mi Partido en este Parlamento son profundamente respetuosos, no sólo de las ideas religiosas, sino de las ideas políticas, y saben oír con toda atención las observaciones de sus adversarios momentáneos, cuidando de no traer a la tribuna parlamentaria, con culpable ligereza, cargos no comprobados que puedan menoscabar el bien ganado prestigio, mucho menos la honra de los ciudadanos, por humildes que sean. Por lo mismo, hemos bregado, en repetidas oportunidades, ya formando parte del Gobierno o en la oposición, por la dictación de la Ley de Probidad Administrativa, a la cual hizo referencia en la parte final de su discurso el Honorable señor Riquelme.

Por estas consideraciones, no deja de ser irónico y totalmente injusto que a los miembros del Partido Democrático que ha contribuido y contribuye, en esta forma a acrecentar el prestigio de nuestra democracia, se les moteje ligeramente, por nuestros adversarios políticos, y aun desde las columnas de cierta prensa, como ¡mamócratas!

Frente a las observaciones hechas por los demás Comités de esta Honorable Cámara, quiero manifestar que hemos luchado por que se mejore la Dieta Parlamentaria, para lo cual no tenemos ningún rubor en decirlo públicamente, respaldados por nuestro electorado, no como otros Honorables colegas que en "su otro yo" desean que así se haga, porque lo consideran de justicia; pero que llegada la ocasión, se niegan a prestar su aprobación. Digo esto, señor Presidente, porque hay colegas que, aparentemente, se muestran con la oriflama de la buena situación económica, cosa que, en forma injusta, ha hecho resaltar el Honorable señor Riquelme, pues "no todo lo que reluce es oro". Por las conversaciones plenas de camaradería que solemos mantener entre nosotros, sabemos y conocemos la situación de angustia y modestia en que viven muchos de nuestros Honorables colegas, sobre todo aquellos que han tenido obligadamente que trasladarse desde sus provincias a Santiago, abandonando sus habituales medios de vida, para el mejor desempeño de sus múltiples labores parlamentarias.

Quiero, además, en este instante, recordar la natural ofuscación que experimentó el Honorable

señor Riquelme, cuando se discutía el proyecto económico, al ser rechazada aquella disposición que establecía que los agricultores, especialmente los propietario de grandes fundos, de avalúo superior a ocho millones de pesos, debían llevar contabilidad. En realidad, señor Presidente, si se hubiera aprobado aquella disposición habríamos visto que "no todo lo que reluce es oro", habríamos observado, con exactitud, que la situación real de esos productores no es tan próspera como se ha manifestado.

El señor VALDES LARRAIN. — Parece que el señor Riquelme lo pedía como contador...

El señor CÁRDENAS. — Por eso, señor Presidente, dejo la palabra manifestando que nuestros votos, en todo momento, estarán dispuestos para aprobar la ley de probidad administrativa, tal como lo hemos pedido reiteradamente desde esta Tribuna y en nuestras Convenciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente). — Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

El señor REYES (don Tomás). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás). — Señor Presidente, esta tarde todos los sectores de esta Honorable Cámara, más que defender sus propios intereses de partido y el nombre limpio de sus nombres, han resguardado, a mi juicio, la tradición de la democracia chilena y de este Parlamento. En Chile ha sido, quizás, exagerada la norma de no confundir jamás los intereses particulares con los intereses generales del país.

El caso del Presidente Montt, que desviara el ferrocarril de la ruta más lógica, para que no se dijera de él, en la posteridad, que podía obtener un beneficio con el trazo que todo el mundo recomendaba, creo que es un ejemplo que ha servido de pauta a todos aquellos que, en Chile, tienen la misión de gobernar el país.

La causa de la fiscalización expuesta esta tarde desacertadamente por el Honorable señor Riquelme, debe siempre mantenerse dentro de este hemiciclo; pero es de desear —lo deseo por el Parlamento— que no se traigan aquí acusaciones de esta naturaleza, que perjudican y malogran esta misma fiscalización, que, invariablemente, debe levantarse en esta Honorable Cámara para señalar cualquier acción torcida nuestra, de algún miembro del Gobierno o de los que administran los intereses públicos.

La tradición de este Parlamento es limpia.

En Chile, normalmente, se pretende presentar a la política como formando parte de una estructura social ligada, permanentemente, a intereses mezquinos y falaces, considerándose, especiosamente, a los políticos como grandes corrompidos e irreflexivos corruptores.

La Falange Nacional ha sido implacable en la defensa de todos los sectores políticos, si bien ha sido también inflexible para acusar aquellas desviaciones que, a su juicio, hayan cometido aquellos que detentan el Poder.

El señor RIQUELME. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor REYES (don Tomás). — Un momento, Honorable Diputado.

Por eso, señor Presidente, nosotros protestamos

también, junto con todos los sectores de esta Honorable Cámara, por esta acusación, genérica y sin base, que aquí ha hecho el Honorable señor Riquelme.

No necesito levantar los cargos que en contra de los miembros de mi Partido y de mí mismo, pudieran deducirse de la nomenclatura dada por el Honorable Diputado. Está de más hacerlo.

Espero, sí, que la buena causa de la fiscalización no se pierda dentro de la Cámara de Diputados por esta mala tarde de la fiscalización de la que el Honorable señor Riquelme ha sido exponente.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor RIQUELME.— Me ha concedido un minuto el Honorable señor Reyes.

El señor BRANES (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

Frente a la indicación del Honorable señor Aldunate, la Mesa se ve en la obligación de hacer

presente a la Sala que costaría extraordinariamente cara la publicación solicitada.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Que se haga en dos diarios solamente.

El señor BRANES (Presidente).— Yo rogaría a la Honorable Cámara que permitiese previamente a la Mesa informarse del costo de esta publicación para consultar luego a la Sala y tomar una resolución definitiva sobre el particular.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 20 horas y 36 minutos.

**CRISOLOGO VENEGAS S.,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.